



Evaluación de diseño en tiempo real Reporte Final

Pp 2E209C1 Gestión para la Educación Básica, Normal y Posgrado

Autores: Mtro. Gerardo Sánchez, coordinador
Mtro. Ulises Alcántara, evaluador
Lic. Pavel Galeana, evaluador

30/11/23

MUTUA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL S.C.
mutuamx.org

Índice

Índice.....	2
Índice de abreviaturas	4
Resumen Ejecutivo	5
Objetivo general y específicos de la evaluación	8
Esquema metodológico.....	9
Tema I. Características del Programa.....	9
Tema II. Justificación de la Creación y Diseño del Programa.....	12
Tema III. Contribución del Programa a la Planeación Estratégica.....	23
Tema IV. Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad	28
Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual	37
Tema VI. Complementariedades, Coincidencias y Duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales.....	70
Tema VII. Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos	71
Calidad y Suficiencia de la Información Disponible para Evaluación	73
Hallazgos por Tema Metodológico	74
Análisis FODA.....	76
Conclusiones.....	78
Aspectos Susceptibles de Mejora	81
Fuentes de consulta.....	82
Anexos	83
Anexo I. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones	83
Anexo II. De la Lógica Horizontal y Vertical de la Matriz de Indicadores de Resultados	0
Anexo III. Características de los Indicadores para Resultados	6
Anexo IV. Árbol de Problemas	14
Anexo V. Árbol de Objetivos	15
Anexo VI. Matriz de Alternativas	16

Anexo VII. Metas de los Indicadores	17
Anexo VIII. Valoración Final del Diseño del Programa.....	25
Anexo IX. Complementariedades, Coincidencias y Duplicidades entre Programas Federales o Estatales	26
Anexo X. Aspectos Suceptibles de Mejora.....	27

Índice de Tablas

<i>Tabla 1. Elementos requerido por la SHCP para la elaboración de Diagnósticos</i>	<i>12</i>
<i>Tabla 2. Sugerencia de redacción del problema y el objetivo central</i>	<i>17</i>
<i>Tabla 3. Vinculación del Programa con la pleneación estratégica</i>	<i>24</i>
<i>Tabla 4. Mecanismos de elegibilidad de sus beneficiarios por tipo de apoyo</i>	<i>30</i>
<i>Tabla 5. Actividades del Programa Presupuestario 2E209C1</i>	<i>37</i>
<i>Tabla 6. Componente del Programa Presupuestario 2E208C1.....</i>	<i>40</i>

Índice de abreviaturas

ITE	Instancia Técnica Evaluadora
MIR	Matriz de indicadores de resultados
PbR	Presupuesto Basado en Resultados
PED	Programa Estatal de Desarrollo
PND	Programa Nacional de Desarrollo
POA	Programa Operativo Anual
Pp	Programa presupuestario
ROP	Reglas de Operación
SCA	Sistema de Carrera Administrativa
SEECH	Servicios Educativos del Estado de Chihuahua
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SICIP	Sistema de Información del Ciclo Presupuestario, Gobierno del Estado
SICIP	Sistema de Información del Ciclo Presupuestario
SIE	Sistema de Información Educativa
TdR	Términos de Referencia
UR	Unidad Responsable
UTE	Unidad Técnica de Evaluación de la Secretaría de Hacienda de Chihuahua

Resumen Ejecutivo

Dando cumplimiento a los lineamientos establecidos sobre la evaluación de Políticas Públicas y los Programas presupuestarios (Pp) estipulados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Orgánica de la Administración Pública, así como en la Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 en los cuales se establece que el propósito de la evaluación de la política social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente, y del marco normativo estatal: la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público, numeral 5, se presenta la evaluación de Diseño en Tiempo Real del Pp: 2E209C1 Gestión para la Educación Básica, Normal y Posgrado 2023 operado por los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua (SEECH).

El objetivo de la presente evaluación, de acuerdo con los Términos de Referencia emitidos por el gobierno del estado de Chihuahua es “Evaluar el diseño de los Programas presupuestarios en el ejercicio actual, coadyuvando a la identificación oportuna de la lógica de las intervenciones, así como de los instrumentos que emprenden para la atención de un problema público, con el objetivo de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan proveer de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño”.

El apartado metodológico consta de nueve temas, que son: Tema I. Características del Programa; Tema II. Justificación de la Creación y Diseño del Programa; Tema III. Contribución del Programa a la Planeación Estratégica; Tema IV. Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad; Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual; Tema VI. Complementariedades, Coincidencias y Duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales y Tema VII. Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos.

La metodología de la evaluación consistió en dar respuesta a 31 preguntas contenidas en los Términos de Referencia (TdR); mediante sesiones grupales de trabajo realizadas del 6 de mayo al 15 de agosto de 2023 con la Subdirectora de Organización y Presupuesto (SEECH) y la Jefa de Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal (SEECH) análisis, así como la revisión de los documentos proporcionados por las instancias responsables del Programa. Derivado de dicho análisis se presentan los principales hallazgos identificados en la presente evaluación:

Tema II. Justificación de la creación y del diseño del programa

- El Pp tiene elaborado un diagnóstico que cumple con todas las características requeridas.
- Un área de mejora identificada del diagnóstico consiste en precisar mejor el problema central que actualmente alude a la cobertura y no a la gestión.
- El diagnóstico cuenta con un árbol de problemas y de objetivos que, aunque están elaborados correctamente, pueden mejorarse en el sentido de ser más consistentes con la sección de “identificación, definición y descripción del problema o necesidad” del mismo documento de Diagnóstico.
- La UR tiene las facultades para atender el problema identificado.

- Las alternativas identificadas no siempre son precisas en cuanto a la forma en que buscan resolver las problemáticas identificadas, y están ausentes los mecanismos lógicos de elección, con qué actividades específicas las realizarán, los recursos necesarios, responsables y sus plazos.

Tema III. Contribución del programa a la planeación estratégica

- El programa es congruente con la misión, visión y planes en estratégica institucional.
- También es congruente con los instrumentos de política a nivel estatal, regional, nacional e internacional; su alineación está correctamente establecida.
- En este programa se identifican actividades que destinan servicios a población inscrita en los centros escolares, pero de forma universal, por lo cual no se considera necesario que cuente con Reglas de Operación.

Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

- La definición y cuantificación de las poblaciones (referencia, potencial, no afectada, postergada) para definir la población objetivo del programa presupuestario está correctamente establecida.
- El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda de apoyos y las características de los solicitantes, sin embargo, sería positivo estandarizar un flujo de generación de información de los diferentes sistemas con el objetivo de que se produzca un resumen periódico de dicha información como fuente única para conocer la demanda total.
- Los mecanismos de elegibilidad y selección de los beneficiarios están correctamente establecidos, en particular con el componente dos, que es el que entrega reconocimientos a la profesionalización del personal de apoyo.
- Los procedimientos para la solicitud de bienes y servicios están bien descritos y son públicos.
- No se identificó una estrategia de cobertura documentada que corresponda a los requerimientos del TdR.

Tema V: Matriz de Indicadores para Resultados

Lógica Vertical

- Las actividades del Pp cumplen con el 91 por ciento de las características solicitadas, al estar claramente especificadas y redactadas, ordenadas de manera cronológica, ser suficientes, necesarias y en algunos casos dichas actividades junto con sus supuestos generan cada uno de los objetivos. Únicamente se identificó que la actividad C0107 "Seguimiento a las unidades administrativas para el cumplimiento de los resultados de sus indicadores y metas de desempeño institucional", no cumple con ser necesaria para el cumplimiento del Componente respectivo. Asimismo, para las actividades C0102, C0103, C0104 y C0105, los supuestos no son los necesarios para el logro del objetivo respectivo.
- Los Componentes cumplen con el 80 por ciento de las características solicitadas, al ser servicios que presta el Pp, vinculados con su normatividad, el C02 está redactados como resultado logrado y sólo el C01 se considera necesario para el logro del nivel Propósito mientras que el segundo no señala una contribución directa a una mayor capacidad para cubrir la demanda. Para ambos servicios se identificaron supuestos como factores externos necesarios para su logro.
- Respecto al objetivo a nivel Propósitos se identificó que cumple con ser único, estar redactado como una situación alcanzada y los supuestos establecidos permiten su logro.

- El objetivo a nivel Fin del Pp, cumple con ser único, estar claramente especificado y redactado, así como estar vinculado con un objetivo de la planeación estatal.

Lógica Vertical

- Las fichas técnicas de los indicadores se encuentran estandarizadas y cumplen con lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable en cuanto a su contenido.
- Los indicadores cumplen con el 71,8 por ciento de las características CREMAA, siendo el área de oportunidad más relevante el ser monitoreables, es decir, estar sujetos a comprobación externa ya que no se identificó que la información de las variables se encuentre disponible en medios públicos. También se identificó que de los indicadores el 91 por ciento son claros ya que no son autoexplicativos en su objetivo; por su parte, 3 indicadores no se identificaron como relevantes, es decir, no permiten medir de manera directa el objetivo, aunque todos ellos son económicos y 15 son adecuados, es decir, miden de manera directa el objetivo asociado.
- Las metas de los indicadores cumplen con el 92 por ciento de las características (contar con unidad de medida, estar orientadas al desempeño y ser factibles). Lo anterior a causa de que cinco de ellas no se identificaron como orientadas al desempeño.
- Los medios de verificación cumplen con el 60 por ciento de las características de: ser oficiales, contar con un nombre para identificarlos, identifica la unidad administrativa a cargo de su administración, únicos y accesibles, permiten la reproducción del indicador y establecen la ubicación de la información. Resalta que en su mayoría, la información no es accesible para la comprobación externa de los indicadores, no se identifica la ubicación física de los medios de verificación.
- El Pp, en términos generales, en lo relativo a la Lógica Vertical, muestra relaciones de causalidad en todos sus niveles con excepción del objetivo del Componente 2; por su parte, en cuanto a la Lógica Horizontal, algunos indicadores no cumplen con ser claros y relevantes, asimismo, los supuestos no se reconocen como factores externos en diversos niveles de la MIR. Finalmente, existen áreas de oportunidad en la definición y estructura de los indicadores de desempeño.
- El Pp identifica de manera clara en su portal de internet su marco normativo, sus principales resultados en lenguaje sencillo, claro y directo e identifica medios de contacto para consultas y orientación.

Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales

- Se observa principalmente similitud con un programa a nivel estatal y no se identifican problemas al respecto.

Objetivo general y específicos de la evaluación

Objetivo General de la Evaluación

Evaluar el diseño de los Programas presupuestarios en el ejercicio actual, coadyuvando a la identificación oportuna de la lógica de las intervenciones, así como de los instrumentos que emprenden para la atención de un problema público, con el objetivo de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan proveer de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.

Objetivos Específicos

1. Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del programa;
2. Identificar y analizar la alineación y contribución del programa con la planeación estratégica;
3. Identificar la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad;
4. Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como la vinculación con el Programa Operativo Anual (POA);
5. Identificar posibles complementariedades o coincidencias con otros Programas de la Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal; e Identificar si el Programa en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano

Esquema metodológico

Tema I. Características del Programa

Tema	Datos
Antecedentes	<p>El programa 2E209C1 Gestión para la Educación Básica, Normal y Posgrado pertenece a los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua (SEECH), opera con enfoque de Presupuesto basado en Resultados, bajo la Metodología del Marco Lógico, el cual inició operaciones a partir del ejercicio fiscal 2010 a la fecha. Desde su creación en el año de 1992 hasta el año 2010 el Organismo se regía bajo la presupuestación base cero. A partir del enfoque PbR el programa ha mostrado cambios en su estructura en función de los objetivos que se requieren alcanzar y que deben estar alineados a los objetivos plasmados en los Planes Estatales y Nacionales vigentes.</p> <p>Este programa fue creado por la necesidad de llevar a cabo la eficacia en la gestión de los servicios administrativos para la operación de los centros de trabajo; es decir, para gestionar los servicios personales y gastos de operación mediante los cuales SEECH administra los recursos humanos, financieros y materiales para la adecuada operación de los centros de trabajo de educación básica del subsistema federalizado transferido en el estado de Chihuahua.</p>
Nombre del programa presupuestario	Gestión para la Educación Básica, Normal y Posgrado
Clave presupuestaria	2E209C1
Definición del Programa	Gestión eficaz de los servicios administrativos para la operación de los centros de trabajo mediante una adecuada planeación, control, seguimiento del desempeño y transparencia del recurso ministrado para incrementar la oferta educativa con una visión inclusiva, equitativa, con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos.
Ente público coordinador	Servicios Educativos del Estado de Chihuahua
Año de inicio de operación	2010
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FONE) • Recursos del estado
Problema o necesidad pública	Centros de trabajo de educación básica con capacidad reducida para cubrir la demanda educativa en la entidad.
Misión y visión del ente Público	<p><u>Misión</u></p> <p>Somos un organismo público encargado de contribuir a garantizar una educación humanista, con equidad e inclusión, mediante la dirección técnica y administrativa de los centros educativos, que impulse el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, jóvenes y adultos en armonía con la sociedad.</p>

Evaluación de Diseño en Tiempo Real
Programa 2E209C1 Gestión para la Educación Básica, Normal y Posgrado

	<p><u>Visión</u></p> <p>Ser un organismo administrativo y académico innovador y excelente, garante del acceso, permanencia y egreso de los estudiantes, con liderazgos en educación básica y formadora de docentes e investigación, transparente, eficaz y eficiente, basado en el trabajo colaborativo para lograr la igualdad de oportunidades acordes al modelo educativo y contribuir a la formación de mejores ciudadanos.</p> <p>Como se puede ver, tanto la misión como la visión están relacionados lógicamente con la definición del Programa.</p>	
Alineación al PND	E203 - Derecho a la educación	
Alineación al PED 2022-2027	E10401001 - Ampliar la cobertura a nivel estatal en materia educativa.	
Bienes y/o servicios que ofrece	<ul style="list-style-type: none"> Recursos para la operatividad de los centros de trabajo de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua. 	Meta programada: \$3,397,583.66
	<ul style="list-style-type: none"> Reconocimientos a la profesionalización del personal docente y de apoyo en los centros federal transferido brindado. 	Meta programada: 53.33%
Población potencial	Definición	Centros de trabajo de educación básica federal transferido
	Cuantificación	4,508
Población objetivo	Definición	Centros de trabajo de educación básica federal transferido.
	Cuantificación	4,508
Reglas de Operación o normativa	<p>La Reglas de Operación se encuentran en proceso de elaboración para el ciclo 2023.</p> <p>El Programa opera bajo el siguiente marco normativo: Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo como documento rector para su operatividad.</p>	
Presupuesto aprobado ¹ : \$1,381,637,763.93	Fuente de recursos	% respecto al presupuesto
	Recursos del estado:	11.54%
	Ingresos para un fin específico de organismos descentralizados:	0.02%
	Ingresos para un fin específico:	16.85%
	FONE:	71.60%

¹ Fuente: Seguimiento a Metas y Beneficiarios del Programa Operativo Anual. Marzo 2023. Gobierno del Estado de Chihuahua

Evaluación de Diseño en Tiempo Real
Programa 2E209C1 Gestión para la Educación Básica, Normal y Posgrado

Presupuesto modificado ² : \$1,378,571,093.37	Fuente de recursos	% respecto al presupuesto
	Recursos del estado	11.54%
	Ingresos para un fin específico de organismos descentralizados:	0.02%
	Ingresos para un fin específico:	16.85%
	FONE:	71.60%

² *Ídem.*

Tema II. Justificación de la Creación y Diseño del Programa

1. Con fundamento en el numeral 5.1 Disposiciones Generales del Proceso de Programación, atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal, todos los Pp nuevos o con cambios sustanciales deberán elaborar un diagnóstico. En este sentido, ¿el Pp cuenta con un documento diagnóstico que presenta el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?

El Pp cuenta con un documento titulado “Diagnóstico del programa presupuestario Servicios para la calidad en Educación Básica 2E209C1”. Este documento tiene las siguientes características requeridas por la SHCP:

Tabla 1. Elementos requerido por la SHCP para la elaboración de Diagnósticos

Elemento requerido por la SHCP	Incluido en el diagnóstico o presentado por el Pp	Análisis de la calidad de la información de acuerdo con los lineamientos de la SHCP
Antecedentes	Sí	<ul style="list-style-type: none"> • Se describe el entorno de política pública en el que opera el programa. • Se explica en términos generales la necesidad de política pública que se pretende atender. • No se incorporan estadísticas oficiales para dimensionarlo ni se describen las acciones que se han realizado vinculadas con la atención del problema o necesidad de política pública. • Sí se describe su evolución en el tiempo con relación a cómo se han transformado sus propósitos pero no se incluyen resultados con base en información de desempeño.
Identificación, definición y descripción del problema o necesidad		
Definición del problema	Sí	<ul style="list-style-type: none"> • El problema no se define de forma clara, pues el término " capacidad reducida" no está definido en el documento. • Además el problema se plantea en términos de “cubrir” y no de “gestionar” la demanda educativa, lo que parece inadecuado tratándose de un programa de gestión y no de cobertura.
Estado actual del problema	Sí	<ul style="list-style-type: none"> • No se describe adecuadamente el estado actual del problema; en su lugar se describe el problema de la cobertura pero esto es inadecuado tratándose de un Pp enfocado en la gestión, del que se esperarían problemáticas específicas. • En consecuencia no se desagraega la problemática por niveles ni se proporcionan estadísticas oficiales o estudios que sustenten el análisis.
Evolución del problema	Sí	<ul style="list-style-type: none"> • No se realiza un análisis adecuado cuantitativo ni cualitativo de la evolución del problema de forma clara; solo

		se muestran los cambios en el presupuesto entre los años 2018 a 2021 pero de forma descontextualizada.
Experiencias de atención	Sí	<ul style="list-style-type: none"> Se menciona únicamente que no se detectaron experiencias de atención similares debido a las particularidades del Pp en su población objetivo y componentes. Por lo anterior no se identifican elementos exitosos o de riesgo que puedan complementar la propuesta de diseño de este programa en particular.
Árbol del problema	Sí	<ul style="list-style-type: none"> Se elaboró un árbol de problemas que presenta de forma explícita las causas principales e intermedias así como los efectos del problema central. Aunque contribuye a entender la problemática central, hay algunos problemas de consistencia. Principalmente, no hay consistencia con las secciones previas del diagnóstico, es decir, las causas y los efectos carecen de una explicación que ayude a entender cómo se relacionan verticalmente. Además no hay una segmentación de las causas por nivel educativo, y ello podría ser relevante en caso que haya problemas diferenciados por nivel (lo que con la redacción actual no se puede determinar pues dicho análisis no existe en el documento de Diagnóstico).
Árbol del objetivo	Sí	<ul style="list-style-type: none"> Se elaboró un árbol de objetivos que presenta de forma explícita los medios y fines a los que el programa puede contribuir. Aunque el árbol se realiza de forma adecuada, se heredan los problemas de consistencia del árbol de problemas.
Determinación de los objetivos del programa	Sí	<ul style="list-style-type: none"> Se especifican los objetivos general y específicos. La sintaxis del segundo objetivo específico no es adecuada.
Aportación del programa de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y de la institución	Sí	<ul style="list-style-type: none"> Si bien se establece una vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo, el Programa Sectorial de Educación y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, no se detalla cómo este Pp contribuye mejorar la eficiencia o eficacia con los objetivos de dichos instrumentos de política pública a diferentes niveles.
Cobertura		
Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial	Sí	<ul style="list-style-type: none"> En este apartado se definen y cuantifican las poblaciones potencial y objetivo, y se explica que son la misma en ambos casos (Los centros de trabajo de educación básica del subsistema federal transferido en el Estado de Chihuahua).
Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo	Sí	<ul style="list-style-type: none"> Se cuantifican ambas en 4,508 centros de trabajo.

Evaluación de Diseño en Tiempo Real
Programa 2E209C1 Gestión para la Educación Básica, Normal y Posgrado

Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo	Sí	<ul style="list-style-type: none"> Se explica que la frecuencia de actualización de las poblaciones potencial y objetivo se hará anualmente, de acuerdo con la atención para cada ciclo escolar una vez realizada la oficialización de la estadística educativa por parte de la Federación.
Frecuencia de actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo	Sí	
Análisis de alternativas	Sí	<ul style="list-style-type: none"> Sí se identifican las alternativas de solución del problema, pero no se incluye una justificación de qué llevó a seleccionarlas en términos de eficiencia o eficacia; está ausente el método de priorización, ni la factibilidad de su implementación y riesgos que podrían obstaculizarlas. Tampoco se especifican responsables ni plazos de implementación.
Modalidad del programa	Sí	<ul style="list-style-type: none"> Se especifica que la modalidad del programa es “E”. Y se explica que a dicha modalidad le corresponde a prestación de servicios públicos para satisfacer las demandas de la sociedad atendiendo las siguientes finalidades: funciones de gobierno, desarrollo social, y desarrollo económico.
Diseño del programa propuesto o con cambios sustanciales	Sí	<ul style="list-style-type: none"> Se especifican la unidad responsable que opera el Pp, en este caso, Servicios Educativos del Estado de Chihuahua. También se detallan sus funciones con base en el Manual de Organización de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua. No se detallan las principales características de operación del programa en congruencia con la modalidad propuesta como lo solicita la SHCP. Tampoco las acciones de atención diferenciadas para atender las brechas, puesto que no se realiza ese análisis en la sección de Estado actual del problema, y en particular en relación con cada nivel educativo.
Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios	Sí	<ul style="list-style-type: none"> La SHCP solicita desarrollar una estrategia para la integración y actualización del padrón de beneficiarios considerando objetivos anuales de cobertura de la población objetivo para generar un padrón de beneficiarios que permita dar seguimiento al Pp. Se menciona que el Pp cuenta con un padrón donde se especifican todos los centros de trabajo beneficiados por el programa, también se menciona que se cuenta con un archivo de Excel actualizado periódicamente (no se dice con qué frecuencia) donde se muestra la cantidad de alumnos en las escuelas normales de sustento federal transferido.
Matriz de indicadores para resultados	Sí	<ul style="list-style-type: none"> Sí se incorpora la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), presentando de manera resumida, sencilla y armónica la información del programa en su Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Evaluación de Diseño en Tiempo Real
Programa 2E209C1 Gestión para la Educación Básica, Normal y Posgrado

Análisis de similitudes o complementariedades	Sí	<ul style="list-style-type: none"> • Se elaboró para el Diagnóstico un análisis de similitudes y complementariedades donde se analizan los objetivos y población similares y complementarios con el único programa identificado (2E051C1) que se presenta en el Anexo II. Sin embargo, esto es contradictorio con la sección correspondiente en el cuerpo del documento donde se afirma que no hay coincidencia, complementariedad o duplicidad con ningún otro programa. • No se identificaron mecanismos de coordinación con otras dependencias o entidades para coadyuvar en la atención a problema central que da pie a este Pp.
(Presupuesto) Impacto presupuestario y fuentes de financiamiento	Sí	<ul style="list-style-type: none"> • Se incluyen los montos estimados, tanto autorizados como modificados y el porcentaje de recursos ejercidos para los años 2021 y 2022. • También se detallan las fuentes de financiamiento y hay congruencia con el apartado recursos presupuestarios del Anexo 1 donde se especifican los conceptos de cada capítulo.
Anexo I	Sí	<ul style="list-style-type: none"> • Se incluye la ficha con datos generales del programa con los siguientes elementos: Modalidad del programa; denominación del programa; unidades administrativas responsables del programa y sus funciones; recursos presupuestarios requeridos; población; estimación de metas para los indicadores de nivel propósito y componentes de la MIR 2023.
Anexo II	Sí	<ul style="list-style-type: none"> • Se incluyen la tabla de análisis de complementariedades y coincidencias entre programas.

2. ¿El problema necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?

- A) se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
- B) Se fórmula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- C) Se especifica su área de enfoque población potencial y la ubicación donde se presenta.
- D) Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no sólo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

Respuesta: Sí.

1	El problema o necesidad pública cuenta con una de las características que busca atender el Pp.	El problema o necesidad pública cuenta con dos de las características que busca atender el Pp.	2
4	El problema o necesidad pública cuenta con todas las características que busca atender el Pp.	El problema o necesidad pública cuenta con tres de las características que busca atender el Pp.	3

Justificación:

El problema que atiende este programa presupuestario se formula de la siguiente manera en el documento de Diagnóstico: “Centros de trabajo de educación básica con capacidad reducida para cubrir la demanda educativa en la entidad.” Sin embargo, el término “capacidad reducida” no es claro, y no está definido; es decir, no se explica cuáles factores en concreto están relacionados con la reducción de capacidad en términos de la gestión educativa en todos los niveles³ ni su situación problemática sustentada en evidencia teórica o empírica.

En el documento se hace énfasis en el aspecto de cobertura de cada nivel educativo, pero no se detallan las problemáticas relacionadas con este programa en lo que respecta a la gestión. Los elementos del problema a atender que se presentan en el diagnóstico en la sección de “Identificación, definición y descripción del problema o necesidad” no son consistentes con los elementos del árbol de problemas en este mismo documento. Mientras que en el árbol de problemas las causas se plantean en términos de “ineficaz gestión de los recursos...” y “poca profesionalización del personal...” el problema se define en términos de cobertura (“cubrir la demanda”), y no de la forma en que se prestan los servicios educativos.

Si bien hay una relación directa entre gestión y cobertura, no son equivalentes, y por esa misma razón existe otro PP que atiende la cobertura en el nivel superior (Cobertura en educación Normal y Posgrado). La cobertura se define como “la proporción de una población que presenta un problema público y que tiene acceso a una serie de beneficios destinados a mitigarlos”⁴; en este caso, estos beneficios consisten en servicios educativos de diversas modalidades; este programa se enfoca en la gestión de dichos servicios. Por lo tanto, se esperaría que la “capacidad reducida” se defina y justifique en función de carencias en la gestión, tal como se aborda en el árbol de problemas. Además, es necesario que el análisis del problema se haga segmentando los fenómenos de cada nivel educativo que el programa

³ Incluso no se mencionan los niveles de educación superior (Normal y Posgrado) en la definición del problema en el documento de Diagnóstico.

⁴ Fuente: Análisis exploratorio de los indicadores de cobertura de los programas y acciones sociales 2021 (Coneval) Consultado en:

https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/informes/Analisis_exploratorio_cobertura.pdf

abarca y no solo de la educación básica como actualmente se hace. Por lo anterior puede decirse que el problema no cumple con la primera característica (A).

Esta formulación del problema está planteada en forma negativa y es un planteamiento que puede ser revertido pero es necesario precisar mejor a que se hace referencia pues el planteamiento mismo no es claro. Puede decirse que sí cumple con la segunda característica (B).

Se especifica que el área de enfoque de su población potencial son “Los centros de trabajo de educación básica del subsistema federal transferido en el estado de Chihuahua”. En este caso, la población potencial y la población objetivo son la misma, puesto que el programa se propone atender a la totalidad de escuelas de este tipo. Por ello, sí cumple con la tercera característica (C).

Aunque se indica un cambio sobre la población objetivo, la ambigüedad en el término “mayor capacidad para cubrir” no permite precisar la naturaleza de dicho cambio. Un planteamiento alternativo podría ser:

Tabla 2. Sugerencia de redacción del problema y el objetivo central

Redacción actual del problema central	Redacción sugerida del problema central
“Centros de trabajo de educación básica con capacidad reducida <u>para cubrir</u> la demanda educativa en la entidad”.	Centros de trabajo de educación básica con insuficientes capacidades <u>para gestionar sus</u> servicios educativos en la entidad.
Redacción actual del objetivo central	Redacción sugerida del objetivo central
“Centros de trabajo de educación básica con mayor capacidad <u>para cubrir</u> la demanda educativa en la entidad”.	Centros de trabajo de educación básica con mejores capacidades <u>para gestionar sus</u> servicios educativos en la entidad.

A pesar de ello puede decirse que sí cumple con la cuarta característica puesto que identifica un cambio (aumentar la capacidad de los centros de trabajo) y no lo hace solo como la falta de un bien, servicio o atributo (D).

Recomendaciones:

- ***Es necesario precisar a que se refiere el término “capacidad reducida” en el contexto de este problema, argumentando esto en la sección 2 del diagnóstico (Identificación, definición y descripción del problema o necesidad).***
- ***Es recomendable enfocar la redacción del problema central en la gestión eficaz de los servicios y no en la cobertura [“cubrir”] de la demanda.***
- ***Es necesario describir el problema en todos los diferentes niveles educativos que el programa abarca y no solo en el básico.***

3. ¿El problema o necesidad pública que tiene el programa presupuestario identifica sus causas y efectos en un esquema descriptivo o gráfico considerando las siguientes características?

- A) El resultado directo de las principales causas identificadas en el análisis de la problemática.
- B) Se vincula directamente con los principales efectos identificados en el análisis de la problemática.
- C) Existe lógica causal entre sus causas y efectos, incluyendo aquellas cosas que no son atribución directa del Pp pero inciden directamente en el público.

Respuesta: Sí.

1	El problema o necesidad pública identifica una de las características para indentificar las causas y efectos en un esquema descriptivo o gráfico.	El problema o necesidad pública identifica dos de las características para indentificar las causas y efectos en un esquema descriptivo o gráfico	2
		El problema o necesidad pública identifica todas las características para indentificar las causas y efectos en un esquema descriptivo o gráfico.	3

Aunque se observa coherencia causal en el árbol de problemas, no se entiende cómo las principales causas afectan al problema central puesto que no está explicado argumentativamente en el diagnóstico. Aplicando el cambio sugerido a la redacción del problema central, se ganaría mayor claridad causal, pero aun así sería necesario argumentarlo. A pesar de ello el programa cumple con la primera de las características (A).

El mayor rezago educativo y los centros con sobrecupo parecen ser, al menos en parte, efectos lógicos de una capacidad reducida. El efecto denominado "niños, niñas y adolescentes sin atención educativa", también puede pensarse que tiene coherencia con esta problemática, sobre todo en aquellos niveles o sitios donde pudiera resultar que una gestión ineficaz limita la atención pese a que los centros educativos tengan cobertura. Sin embargo, las causas y efectos de los niveles del normal y posgrado no se reflejan en dicho árbol. Por ello el programa no cumple con la segunda característica (B).

Parece plausible que exista lógica causal entre las causas y efectos, pero ambas no están correctamente desarrolladas en el diagnóstico. A reserva de incorporar este mejor desarrollo argumentativo en el diagnóstico, puede decirse que cumple con la tercera característica (C).

Recomendaciones:

- **Es importante argumentar con detalle la relación entre las causas y el problema central y los efectos, presentando datos que ayuden sustentar dicha argumentación en el documento de diagnóstico.**
- **De la misma manera que sí se especifican efectos para el nivel básico en el árbol de problemas, también sería necesario reflejar los otros dos niveles de Normal y Posgrado que atiende el programa.**

4. ¿Existe justificación documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí.

1	El programa cuenta con una justificación documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, y la justificación documentada no es consistente con el análisis del problema.	El programa cuenta con una justificación documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, y la justificación documentada es consistente con el análisis del problema.	2
4	El programa cuenta con una justificación documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, y la justificación documentada es consistente con el análisis del problema y existe(n) evidencia(s) del análisis de los medios y fines, y sin congruentes con las alternativas para la solución del problema.	El programa cuenta con una justificación documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, y la justificación documentada es consistente con el análisis del problema y existe(n) evidencia(s) del análisis de los medios y fines para la solución del problema.	3

No se justifica teórica o empíricamente en el Diagnóstico ni en ningún otro documento, cómo esta intervención resolverá a través de cada uno de sus componentes y actividades el problema de cobertura y tampoco se mencionan experiencias nacionales o internacionales que lo sugieran.

Si bien en el documento del diagnóstico se realiza un análisis de los medios-fines en el Árbol de objetivos, este diagrama es por sí mismo insuficiente para justificar teórica o empíricamente la intervención.

En el documento del diagnóstico se incluye una sección denominada Árbol de objetivos, donde se realiza un análisis de los medios-fines que sustentan el tipo de intervención que se lleva a cabo. Este análisis de medios-fines, está relacionado directamente a través de la metodología de Marco lógico con el árbol de problemas.

En términos generales se observa que el área de oportunidad principal son los problemas de claridad que se mencionaron antes para la definición (análisis) del problema, y por tanto en la representación del árbol de problemas que se trasladan al árbol de objetivos, tanto en la definición del problema que pasa a ser el objetivo central como en los efectos que pasan a ser los fines.

Recomendaciones:

- **Se recomienda modificar el objetivo central para ajustarlo a la redacción sugerida del problema central.**
- **Es necesario que los objetivos estén sustentados en el análisis del problema puesto que actualmente no lo están.**

5. ¿La dependencia o entidad responsable del programa presupuestario tiene las facultades legales (Marcos normativo) para atender el problema o necesidad prioritaria identificada?

Análisis descriptivo:

Los documentos jurídicos que fundamentan el Pp son los siguientes: Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo como documento rector para su operatividad.

Asimismo, en el numeral 6.2.1, unidades administrativas responsables (UR) del programa, se muestran las funciones de la Unidad Responsable. Dichas funciones se retoman a partir del Manual de Organización de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua:

Manual de Organización de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua que contempla la siguiente en sus atribuciones:

“Artículo 2. Servicios Educativos del Estado de Chihuahua tiene por objeto la dirección técnica y administrativa de los establecimientos educativos que se transfieren por la Federación al Estado, en los términos de los convenios celebrados para tal fin.

Artículo 3. Para el cumplimiento de su objetivo el organismo tendrá todas las facultades necesarias y adecuadas, de conformidad con los lineamientos, planes y programas aprobados o puestos en marcha por el Ejecutivo del Estado Chihuahua así como las disposiciones legales y reglamentarias aplicables; asimismo, el Ejecutivo le aportará recursos económicos necesarios para dicho fin” 5.

Por su parte, el Decreto de Creación de SEECH señala que:

“Artículo 2. Servicios Educativos del Estado de Chihuahua tiene por objeto la dirección técnica y administrativa de los establecimientos educativos que se transfieran por la Federación al Estado, en los términos de los convenios celebrados para tal fin.

Artículo 3. Para el cumplimiento de su objeto el Organismo tiene las siguientes funciones:

- I. Dirigir y administrar los planteles educativos;*
- II. Participar con la Dirección General de Desarrollo Social, conforme a los lineamientos que se establezca, en la reorganización del sistema educativo estatal;*
- III. Promover y fortalecer la participación de la comunidad en el sistema educativo estatal;*
- IV. Participar en la formación y actualización del magisterio;*
- V. Participar en las propuestas que se presenten a la Secretaría de Educación Pública, sobre el diseño de planes y programas de contenido regional y promover su inclusión en el contexto educativo;*
- VI. Impulsar el funcionamiento de los Consejos Técnicos de la Educación;*
- VII. Construir, reubicar, ampliar y mantener los planteles educativos;*
- VIII. Participar en la supervisión del sistema educativo estatal;*
- IX. Informar al Ejecutivo Estatal sobre el cumplimiento de la normatividad federal en materia educativa, y proponer las reformas o modificaciones respectivas; y*
- X. Las demás necesarias para el cumplimiento de su objeto.6”*

5 Servicios Educativos del Estado de Chihuahua. Manual de Organización de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua. Autorizado el 14 de diciembre de 2017. Fecha de actualización 29 de septiembre de 2021.

6 Gobierno del Estado de Chihuahua. Acuerdo No. 31. Folleto Anexo al Periódico Oficial No. 41. Chihuahua. 20 de mayo de 1992.

Finalmente, se agrega que:

"La descripción de las funciones específicas de las unidades responsables del programa presupuestario 2E209C1 Gestión para la Educación Básica, Normal y Posgrado se detallan en el ANEXO I Ficha con Datos Generales del Programa Propuesto o con cambios sustanciales son los siguientes: La Dirección de Administración, la Dirección de Programación y Presupuesto, el Departamento de Educación Física, el Departamento de Microplaneación, la Dirección de Servicios Regionales, el Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal, la Dirección Jurídica, la Unidad de Género, el Departamento de Educación Superior y el Departamento de Servicio Profesional de Carrera de los Trabajadores de Apoyo y Asistencia a la Educación Básica y Promoción Escalafonaria.

Lo que es consistente con los servicios de educación básica que proporciona el 2E209C1 Gestión para la Educación Básica, Normal y Posgrado a su población objetivo, así como su mecanismo de intervención. Toda vez que a través de la intervención que realiza el Programa, el Estado cumple con su responsabilidad de satisfacer una necesidad fundamental como lo es la educación y, con ello, apoya el bienestar de la población con derecho a la educación."

6. ¿En qué medida el programa realizó un análisis de alternativas de solución del problema para confeccionar el tipo de intervención que implementa?

En el documento de diagnóstico se incluye una sección denominada "Análisis de alternativas". En esta sección se transforman los objetivos en alternativas más concretas, lo que se observa correcto. Sin embargo, también se pueden hacer algunas mejoras de precisión a este listado de alternativas (ver Anexo VI).

Es importante mencionar que la sección de análisis de alternativas carece de una metodología de ponderación que justifique la elección de las alternativas. En el mismo sentido, está ausente también un diseño más detallado de cómo se implementarán dichas alternativas, con que actividades específicas, los recursos necesarios, responsables y sus plazos.

En particular sería recomendable incluir una justificación de qué factores se consideró para seleccionarlas, cómo se priorizaron las distintas opciones, qué tan factible es su implementación y cuáles riesgos podrían obstaculizarla. Asimismo, sería adecuado mencionar sus responsables y plazos de implementación con la finalidad de hacerlas más operativas.

Tema III. Contribución del Programa a la Planeación Estratégica

7. ¿El programa presupuestario es congruente con la Misión y Visión institucional y con su Marco normativo?

La misión y la visión institucionales sí son congruentes con el programa presupuestario en su fin y propósito tal como actualmente se encuentra formulado. También son congruentes con su marco normativo. De acuerdo con el documento de diagnóstico, la misión y visión del SEECH son:

Misión

“Somos un Organismo público encargado de contribuir a garantizar una educación humanista, con equidad e inclusión, mediante la dirección técnica y administrativa de los centros educativos, que impulse el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en armonía con la sociedad”.

Visión

“Ser un Organismo administrativo y académico, innovador y excelente, garante del acceso, permanencia y egreso de los estudiantes, con liderazgo en educación básica y formadora de docentes e investigación, transparente, eficaz y eficiente, basado en el trabajo colaborativo para lograr la igualdad de oportunidades acordes al modelo educativo y contribuir a la formación de mejores ciudadanos”.

En la matriz de marco lógico de este Pp, se define al propósito del programa de la siguiente forma: “Los centros de trabajo de educación básica federal transferido cuentan con mayor capacidad para cubrir la demanda educativa en la entidad”. Tomando en cuenta lo anterior puede decirse que la misión del SEECH es congruente con el propósito en tanto que impulsar **el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos** pasa necesariamente por una **gestión adecuada de esa demanda en los centros de trabajo**.

Por su parte, en la matriz de marco lógico se define al fin de este Pp en esta forma: “Contribuir a ampliar la cobertura de la educación básica, mediante la eficacia en la gestión de los servicios académico-administrativos en la operación de los centros de trabajo de educación básica.” Desde este punto de vista, aumentar la eficacia en la gestión de los servicios académicos-administrativos es consistente con el una visión de transparencia, eficacia y eficiencia basada en el trabajo colaborativo.

Finalmente, como ya señalamos antes, el Decreto de Creación de SEECH señala en su Artículo 2 que “Servicios Educativos del Estado de Chihuahua tiene por objeto la dirección técnica y administrativa de los establecimientos educativos que se transfieran por la Federación al Estado, en los términos de los convenios celebrados para tal fin.” Por lo tanto, **dirigir técnica y administrativamente los establecimientos educativos** es una tarea consistente con el Fin y el Propósito antes mencionados de este Pp.

8. ¿El programa presupuestario está vinculado a los instrumentos de la planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional? Si la respuesta es afirmativa, ¿dicha vinculación es clara y sólidamente establecida?

Sí, en general el Pp está vinculado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), al Plan Nacional de Desarrollo (PND), a Programas de Mediano Plazo 2022-2027 (PMP) y al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 (PED). El siguiente cuadro describe la alineación a cada uno de estos instrumentos de planeación de acuerdo con el documento “Alineación de programas a la planeación estratégica 2023”:

Tabla 3. Vinculación del Programa con la planeación estratégica

Nivel de objetivo del Pp	PMP	PED	PND	ODS	¿La alineación está clara y sólidamente establecida?
Fin	(Objetivo) Asegurar el acceso, permanencia y egreso de los estudiantes de todos los niveles educativos para garantizar el derecho a la educación.	(Objetivo) Ampliar la cobertura a nivel estatal en materia educativa.	(Tema) Derecho a la educación	(Objetivo) Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Sí, asegurar la permanencia y egreso, y garantizar la educación inclusiva, equitativa, de calidad y promover oportunidades de aprendizaje implican una gestión eficaz de los servicios educativos.
Propósito	(Estrategia) Ampliar las oportunidades educativas en la entidad a todos los segmentos de población.	(Estrategia) Garantizar el derecho a la educación para la población.	-	-	Sí, ampliar las oportunidades educativas y garantizar el derecho a la educación implica una gestión eficaz de los servicios educativos.
Componente 1. Recursos para la operatividad de los centros de trabajo de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua brindados.	(Línea de acción) Resolver los problemas de reprobación y deserción de estudiantes.	(Línea de acción) reducir las brechas de cobertura en todos los tipos, niveles y modalidades educativas	-	-	Sí, resolver diversos problemas de eficacia educativa y cobertura pasan por destinar recursos para la operatividad.

Evaluación de Diseño en Tiempo Real
Programa 2E209C1 Gestión para la Educación Básica, Normal y Posgrado

Componente 2. Reconocimiento a la profesionalización del personal docente y de apoyo en los centros federal transferido brindado.	(Línea de acción) Resolver los problemas de reprobación y deserción de estudiantes.	(Línea de acción) reducir las brechas de cobertura en todos los tipos, niveles y modalidades educativas	-	-	Sí, resolver diversos problemas de eficacia educativa y cobertura pasan por profesionalizar al personal docente y de apoyo.
---	---	---	---	---	---

9. ¿El programa presupuestario cuenta con reglas de operación (ROP) federales y/o estatales o documento normativo que precisa en la forma de operar del mismo? En caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿Es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en dicha normatividad?

Respuesta: No.

Justificación:

El Programa presupuestario no cuenta con reglas de operación.

10. ¿En caso de que el programa presupuestario no cuenta con reglas de operación o documento normativo que precisen su forma de operar y considerando que en el programa se identifiquen componentes y actividades que destinen bienes, recursos directos o indirectos a la población siendo beneficiaria a través de ayudas y/o subsidios, los cuales pueden ser económicos o en especie, o bien, mediante la prestación de servicios, ¿se considera que el programa presupuestario debe contar con reglas de operación?

Justificación

En este programa se identifican actividades que destinan servicios a población inscrita en los centros escolares, pero de forma universal, por lo cual no se considera necesario que cuente con reglas de operación.

Tema IV. Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad

11. ¿El ente público determinó de manera clara a través de una metodología en un documento formal la definición y cuantificación de las poblaciones (referencia, potencial, no afectada, postergada) para definir la población objetivo del programa presupuestario? En caso de contar con dicha metodología, especificar la definición unidad de medida y cuantificación definida de las poblaciones y que fuentes de información se utilizaron para determinarlas.

Justificación:

En el documento de diagnóstico se incluye el apartado 4.3 Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo; en este apartado se especifican las poblaciones de referencia, no afectada por el problema, potencial, postergada y objetivo.

ENTE PÚBLICO		Programa		Definición del Programa		Problema a Resolver	
401	Servicios Educativos del Estado de Chihuahua	2E209C1	Gestión para la educación básica, normal y posgrado.	Asegurar la eficacia en la gestión de los servicios académico- administrativos en la operación de los centros de trabajo para incrementar la oferta educativa, mediante una adecuada planeación, control, seguimiento del desempeño y rendición de cuentas, con una visión inclusiva, equitativa, con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos.		Centros de trabajo de educación básica con capacidad reducida para cubrir la demanda educativa en la entidad.	

Concepto	Definición de la Población	Población					
		Total		Mujeres		Hombres	
		Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Población de Referencia							
Población relacionada con el área o sector donde se encuentra el problema.	Centros de trabajo a través de los cuales se brinda el servicio de educación básica en la entidad	8,991	100%	No aplica			
Población no afectada por el problema							
Dentro de la Población de Referencia, esta parte de la población al no ser afectada por el problema queda fuera de los alcances del programa.	Centros de trabajo de educación básica estatal, federal y particular	4,483	50%	No aplica			
Población Potencial (Población con Problema)							
Parte de la población de referencia, que es afectada por el problema (o será afectada por el), y que por lo tanto requiere de los servicios o bienes que proveerá el programa. Esta población se considera como elegible para ser atendida y justifica la existencia del programa.	Centros de trabajo de educación básica federal transferido	4,508	50%	No aplica			
Población Postergada							
Es la población que por algún criterio de focalización o característica específica, el programa no está en condiciones reales de atender.	No aplica	-	0%	No aplica			
Población Objetivo							
Es el número de <i>beneficiarios</i> , que corresponde a un subgrupo de la población potencial (personas, familias, empresas, instituciones) que el programa atenderá en un período determinado, partiendo de criterios de focalización con base en las restricciones de recursos humanos y presupuestales. En algunos casos, la población objetivo corresponde con la población potencial, siempre y cuando las restricciones de recursos permitan la atención del total de la población potencial.	Centros de trabajo de educación básica federal transferido	4,508		No aplica			

*Dado que la unidad de medida son centros de trabajo no aplica la desagregación por sexo y grupos de edad.

* Fuente: Formato PbR/SED-5 elaborado por la Secretaría de hacienda del gobierno del estado de Chihuahua con datos proporcionados por CONAPO (2018) a mitad del año y por el Departamento de Estadística del SEECH.

12. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

Respuesta: Sí.

1	El programa cuenta con información sistematizada, pero esta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.	2
4	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitante y se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.	3

Justificación:

Se menciono en entrevista con el equipo del Programa que:

- Para el componente 1 (Recursos para la operatividad de los centros de trabajo): En el Sistema de Información Educativa (SIE)⁷ se registra todos los centros escolares de la entidad, incluyendo la modalidad federal transferido. En este sistema se puede conocer de forma indirecta la demanda total de apoyos (ya que la demanda es igual a la totalidad de escuelas de centros de trabajo de educación básica federal transferido) y del personal docente.
- Para el componente 2 (Reconocimiento a la profesionalización del personal docente): el Sistema de carrera Administrativa (SCA) registra la información del personal docente solicitante.
- De estos sistemas puede extraerse la información que se recaba de los solicitantes. Sin embargo, para ello se requiere un reporte que generan estos sistemas.

⁷ <https://sie.chihuahua.gob.mx/publico/>

13. ¿El programa presupuestario cuenta con mecanismos de elegibilidad de sus beneficiarios? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo y mencionar que son congruentes con las características de la población objetivo.

De acuerdo con lo comentado por el personal del SEECH en entrevista:

- Para el componente 1C01 (Recursos para la operatividad de los centros de trabajo): hay un catálogo de centros de trabajo federal transferido (sistema de información educativa), sin embargo, se atiende al 100% de los centros de forma anual, por lo cual, como tal no hay un mecanismo de elegibilidad. ⁸
- Para el componente 2C0 (Reconocimiento a la profesionalización del personal docente y de apoyo en los centros federal transferido brindado): se lanza una convocatoria pública⁹ con los requisitos y es un proceso que se lleva a cabo durante todo el año fiscal. En este documento se especifican los requisitos a cumplir ser considerados en este programa de estímulos. Se dan a conocer también, los criterios de evaluación; montos de estos estímulo; forma, periodicidad y fechas del pago.

Tabla 4. Mecanismos de elegibilidad de sus beneficiarios por tipo de apoyo

Tipo de apoyo otorgado	Información que utiliza	Congruencia con PO
Reconocimiento a la profesionalización del personal de apoyo	Cédula de inscripción, título o cédula profesional o certificado de estudios en copia, formato de acreditación de la preparación académica, constancia de servicios al centro educativo unidad administrativa y copia del último talón de cheque. Asimismo deberá cumplir con los diferentes requisitos mencionados en la convocatoria general para la inscripción, capacitación, incorporación y promoción a la carrera administrativa del personal de apoyo y asistencia a la educación básica del subsistema federalizado del estado de Chihuahua.	Es congruente en tanto se orienta al personal que realiza carrera en las instituciones del subsistema federalizado del estado de Chihuahua.

⁸ Se envió al equipo evaluador el documento: "Procedimientos a informar a la ITE" donde se detallan los procesos para atender los centros de trabajo por parte del Departamento de Recursos Materiales.

⁹ Se hizo llegar al equipo evaluador el documento denominado: "Programa de estímulos al desempeño docente".

Evaluación de Diseño en Tiempo Real
Programa 2E209C1 Gestión para la Educación Básica, Normal y Posgrado

<p>Programa de Estímulos al Desempeño Docente</p>	<p>Hoja de recepción de documentos; formato de Registro de Información y Evaluación Estatal (FRIEE); Solicitud correspondiente; carta compromiso de exclusividad para que se desempeñó como titular de la dirección y que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 11 del reglamento vigente; solicito al departamento de educación superior para tramitar ante el departamento de recursos humanos constancia de servicios; constancia emitida por el director/a de la institución donde avale: su presencia frente a grupo; asistencia superior al 90% de acuerdos jornada y horario de trabajo; desempeño laboral ininterrumpido en el año convocado, año sabático, de beca comisión o licencia con goce de sueldo para efectos de superación profesional. Documentos que comprueben: formación académica; actualización recibida durante el año escolar convocado; factores a evaluar; su basificación en alguna plaza de tiempo completo a través del Formato Único de Personal.</p>	<p>Es congruente en tanto se orienta al personal docente en las instituciones del subsistema federalizado del estado de Chihuahua.</p>
---	--	--

14. ¿Los procedimientos y/o mecanismos para la selección de beneficiarios y/o proyectos del programa presupuestario consideran las siguientes características?

- A. Incluye criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
 A) Está estandarizado, es decir, es utilizado por todas las instancias ejecutoras.
 B) Está establecido en la normatividad aplicable (no documentos oficializados).
 C) Está difundido públicamente.

Respuesta: Sí

1	El procedimiento/mecanismo para la selección de beneficiarios y/o proyectos tiene al menos una de las características establecidas.	El procedimiento/mecanismo para la selección de beneficiarios y/o proyectos tiene al menos dos de las características establecidas.	2
4	El procedimiento/mecanismo para la selección de beneficiarios y/o proyectos tiene las cuatro características establecidas.	El procedimiento/mecanismo para la selección de beneficiarios y/o proyectos tiene al menos tres de las características establecidas.	3

Justificación:

Para el Componente 1, al atenderse la totalidad de escuelas de educación básica en la modalidad federal transferido en la entidad, no existe como tal un mecanismo de selección de beneficiarios.

Para el componente 2, en la convocatoria mencionada en la pregunta anterior se especifican los procedimientos de elegibilidad a través del SCA para los beneficiarios y no existe ambigüedad en su redacción (A). Estos criterios, puede decirse que están estandarizados (B), se establecen en la normatividad aplicable a través de la convocatoria (C) y se difunden públicamente (D).

15. ¿Los procedimientos del programa presupuestario para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, cuentan con las siguientes características?

- A) Corresponden a las características de la población objetivo.
- B) Existen formatos definidos, que identifican y definen plazos para cada procedimiento.
- C) Están disponibles, es decir, son públicos y accesibles para la población objetivo.
- D) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

1	Los procedimientos para recibir registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios cuentan con al menos una de las características descritas.	Los procedimientos para recibir registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios cuentan con al menos dos de las características descritas.	2
4	Los procedimientos para recibir registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios cuentan con al menos todas las características descritas.	Los procedimientos para recibir registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios cuentan con al menos tres de las características descritas.	3

Justificación:

De acuerdo con lo comentado por el personal del SEECH en entrevista:

- Para el componente 1 (Recursos para la operatividad de los centros de trabajo): El equipo del SEECH entregó al equipo evaluador el “Procedimientos a informar a la ITE” donde se describen los procedimientos para registrar y dar trámite a las solicitudes de operatividad de este componente, como el análisis de necesidades de educación básica, adquisición de insumos, entre otros. Estos procedimientos corresponden a las características de la población objetivo (A); no se identificaron formatos definidos ni plazos específicos para cada procedimiento, pero sí diagramas de flujo donde se establece la secuencia de actividades (B); estos procedimientos están a disposición de la población objetivo (C) y se apegan al documento normativo (D).
- Para el componente 2 (Reconocimiento a la profesionalización del personal docente y personal de apoyo): los procedimientos cuentan con todas las características, ya que la convocatoria donde se especifica como se registra y da trámite a las solicitudes menciona formatos y plazos, es pública, disponible para la población objetivo (ya que se publica anualmente) y está apegada al documento normativo.

16. ¿el programa presupuestario cuenta con una estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura documentado para atender a su población objetivo con las siguientes características?

- A) Incluye la definición de la población objetivo.
- B) Especifica metas de cobertura anual.
- C) Abarca un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.
- D) Es congruente con el diseño y operación del programa.
- E) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles).

Respuesta: Sí.

Justificación:

1	La estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura cuenta con al menos una de las características establecidas.	La estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura cuenta con al menos dos de las características establecidas.	2
4	La estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura cuenta con al menos tres de las características establecidas.	La estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura cuenta con al menos tres de las características establecidas.	3
		Los procedimientos para recibir registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios cuentan con todas las características descritas.	5

En el documento de Diagnóstico, en el Anexo I. “Ficha con datos generales del programa propuesto o con cambios sustanciales”, se define la población objetivo como “Los centros de trabajo de educación básica del subsistema federal transferido en el Estado de Chihuahua” y la cuantifica en 4,508 centros de trabajo de educación básica.

En el mismo anexo se localiza la tabla “Estimación de metas para los indicadores del nivel propósito y componentes de la MIR 2023”. En esta tabla se establecen las metas para cada nivel de objetivos:

Nivel	Nombre del Indicador	Metas
PROPÓSITO	Porcentaje de centros de trabajo federal transferido que cubren la demanda educativa en la entidad.	50.14%
Componente 1	Costo promedio por centro de trabajo federal transferido para su operación.	3,257,713.71

Componente 2	Porcentaje del personal docente de las instituciones formadoras de docentes y posgrado federal transferido que obtienen el estímulo al desempeño docente.	53.33%
	Porcentaje de personal de apoyo y asistencia a la educación incorporado y/o promovidos en el sistema de desarrollo profesional de carrera de los trabajadores y asistencia a la educación	58.06%

Fuente: Focalización de la Población objetivo. Sistema de Información del Ciclo Presupuestario (SICIP), Gobierno del Estado.

Como se observa no se define horizonte temporal de las metas. Por otra parte, en la matriz de indicadores de resultados (MIR) se puede identificar un indicador para el nivel de Propósito: 1) Porcentaje de centros de trabajo federal transferido que cubren la demanda educativa en la entidad con una meta anual programada de 49.57. Si bien con el diseño actual es posible alcanzar las metas, estas no abarcan un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.

Evaluación de Diseño en Tiempo Real
Programa 2E209C1 Gestión para la Educación Básica, Normal y Posgrado

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS - MIR
EJERCICIO FISCAL 2023
VERSION AUTORIZADA 2023

Última Actualización 08/09/2022
Página 40 de 49
Fecha de Impresión 18/05/2023 11:07:11 a.m.
PBRPGMIRP002

401 - SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA													
2E209C1 - GESTION PARA LA EDUCACION BASICA, NORMAL Y POSGRADO													
Objetivos		Indicador						Valores Iniciales	Linea Base	Valores Programados	Meta Programada	Medio de Verificación	Supuestos
Nivel / Referencia	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador / Descripción del Indicador	Método de Cálculo	Tipo / Dimensión / Frecuencia/Traectoria	Fórmula / Variables de la Fórmula	Unidad de Medida	Clasif.						
FIN	Contribuir a ampliar la cobertura de la educación básica, mediante la eficacia en la gestión de los servicios académico-administrativos en la operación de los centros de trabajo de educación básica y normal.	Tasa de crecimiento de educación básica y normal	VARIACION PORCENTUAL	Estratégico Eficacia Anual ASCENDENTE	(ALUT/ALUT1-1)*100	Alumnas y alumnos atendidos en el ciclo n	CONS	736,760.00	-0.82	737,182.00	0.06	Datos históricos del Pp Gestión para la Educación Básica, Normal y Posgrado, Dpto. de Seguimiento Programático y Presupuestal, Anual http://seech.gob.mx/nplavis Estado de Chihuahua operan con la capacidad suficiente para ampliar la cobertura.	Federación y el Estado aportan recursos suficientes y oportunos a los centros de trabajo de educación básica federal transferido. Los centros de trabajo de educación básica del Estado de Chihuahua operan con la capacidad suficiente para ampliar la cobertura.
		Tasa de variación de alumnas y alumnos atendidos en educación básica y normal federal transferido en el ciclo n con respecto al n-1.			ALUT1 = Alumnas y alumnos atendidos en el ciclo n-1	Alumnas y alumnos	CONS	742,852.00		736,760.00			
PROPOSITO	Los centros de trabajo de educación básica federal transferido cuentan con mayor capacidad para cubrir la demanda educativa en la entidad	Porcentaje de centros de trabajo federal transferido que cubren la demanda educativa en la entidad	PORCENTAJE	Estratégico Eficacia Anual ASCENDENTE	(CT_FT/CT_ENTID)*100	Centros de trabajo transferido	CONS	4,400.00	49.52	4,404.00	49.57	Gestión para la Educación Básica, Normal y Posgrado, Dpto. de Seguimiento Programático y Presupuestal, Anual http://seech.gob.mx/nplavis Estado de Chihuahua operan con la capacidad suficiente para brindar el servicio educativo.	Se mantienen estables las condiciones económicas, sociales, sanitarias y de salud en el estado, para que los centros escolares federal transferido puedan brindar el servicio educativo.
		Este indicador muestra la proporción de los centros de trabajo federal transferido que hay en relación a los centros de trabajo de toda la entidad para cubrir la demanda educativa			CT_ENTID = Centros de trabajo en la entidad	Centros de trabajo	CONS	8,885.00		8,884.00			

Fuente: Matriz de indicadores para resultados

Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual

17. ¿Las Actividades definidas para cada uno de los Componentes de la MIR del Programa presupuestario cumplen con las siguientes características?

- Están claramente especificadas y redactadas, con base en la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico.
- Están ordenadas de manera cronológica y en orden ascendente.
- Son las suficientes y necesarias para producir los Componentes.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

1	Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta	Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta	2
4	Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta	Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta	3

La MIR del Pp para el ejercicio fiscal 2023, cuenta con DOS Componentes y para cada uno de ellos se definieron un total de nueve y dos Actividades respectivamente como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 5. Actividades del Programa Presupuestario 2E209C1

Componentes	Orden	Actividades	Orden
Recursos para la operatividad de los centros de trabajo de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua brindados	C01	Operación eficaz de los recursos humanos materiales, tecnológicos y financieros en los centros de trabajo educativos y de apoyo de acuerdo a las necesidades del servicio educativo."	C0101
	C01	Asignación oportuna del recurso humano en los centros escolares de educación básica.	C0102
	C01	Asignación de docentes de educación física en centros escolares de educación preescolar y primaria federal transferido	C0103
	C01	Realización del proceso de inscripciones y pre inscripciones federal transferido	C0104
	C01	Atención a las necesidades de espacios de los centros escolares en educación básica federal transferido.	C0105
	C01	Gestión de los recursos para la operatividad de los centros de trabajo de educación básica federal transferido en las regiones del estado.	C0106
	C01	Seguimiento a las unidades administrativas para el cumplimiento de los resultados de sus indicadores y metas de desempeño institucional.	C0107

	C01	Representación legal de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua	C0108
	C01	Impartición de temas en materia de perspectiva de género para el personal docente y administrativo federal transferido para la igualdad entre mujeres y hombres brindado.	C0109
Reconocimiento a la profesionalización del personal docente y de apoyo en los centros federal transferido brindado	C02	Profesionalización del personal docente de las instituciones formadoras de docentes y posgrado, de SEECH.	C0201
		Realización de actividades para el desarrollo profesional de carrera de los trabajadores y asistencia a la educación	C0202

Fuente: MIR 2023

Respecto al inciso a) que se refiere a la claridad de la definición de las Actividades, es decir, que no exista ambigüedad, se identificó que todas las Actividades identificadas implican acciones específicas y puntuales, su redacción es clara y concisa, por lo que se cumple con este inciso.

En cuanto al inciso b), que se refiere al orden cronológico de las Actividades; el primer Componente (C01) contiene nueve Actividades, cuyo objetivo es particular, es decir, no forman parte de un proceso, por lo que no requieren estar ordenada cronológicamente. Respecto al segundo Componente (C02), contiene dos Actividades las cuáles, de igual manera, son independientes por lo que no necesitan guardar un orden cronológico, ya que se refieren a diversos servicios que presta el Pp, por lo que se puede señalar que cumplen con lo requerido en el inciso.

Respecto al inciso c), que se refiere a si las Actividades son necesarias para producir sus Componentes correspondientes, se tienen las siguientes consideraciones:

- **C01.- Recursos para la operatividad de los centros de trabajo de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua brindados:** y la actividad C107 “Seguimiento a las unidades administrativas para el cumplimiento de los resultados de sus indicadores y metas de desempeño institucional” y que se mide la proporción de indicadores de SEECH que cumplen con su meta, dicha actividad no contribuye de manera directa al componente sino al resultado de las diversas actividades asociadas al mismo.

En lo relativo al inciso d), en el que se pregunta sobre si su realización genera junto con los supuestos a este nivel, sus objetivos, se identificó que, para el C01, en algunas actividades (C0102, C0103, C0104 y C0105) contienen un supuesto denominado “*Las condiciones del entorno que fueron tomadas como referencia para la realización del proceso se sostienen*”, lo cual aunque en su redacción se refieren a una situación externa, no es clara su definición, es decir, presentan ambigüedad, lo que puede poner en riesgo el cumplimiento del Componente respectivo. El resto de los supuestos definidos en efecto se refieren a condiciones externas necesarias para el logro del objetivo.

De acuerdo con lo anterior, el 91 por ciento de las Actividades cumplen con las características establecidas en la pregunta, por lo que le corresponde el nivel CUATRO.

Se recomienda especificar, para el Componente 1, en las actividades C0102, C0103, C0104 y C0105 supuestos específicos relacionados con las condiciones económicas y sociales del Estado para ministrar los recursos necesarios para la operación del Pp.

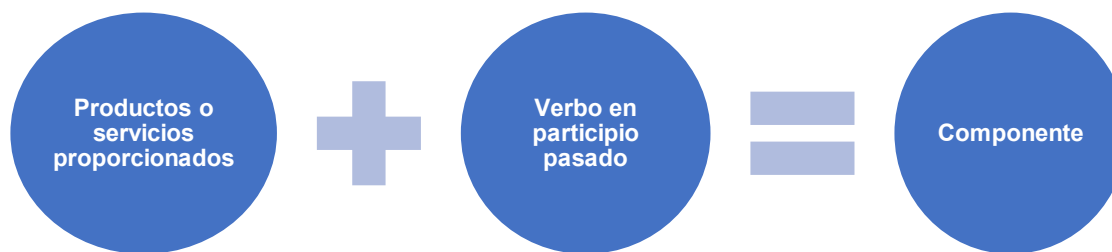
18. ¿Los Componentes referidos en la MIR del Programa presupuestario cumplen con las siguientes características?

- Son los bienes o servicios que entrega el programa y contribuyen a una línea de acción específica del Plan Estatal de Desarrollo vigente.
- Se vinculan con los bienes y servicios definidos en las Reglas de Operación (ROP) o normatividad del programa.
- Están redactados como resultados logrados, con base en la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico.
- Son necesarios y suficientes para el logro del Propósito.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

1	Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta	Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta	2
4	Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta	Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta	3

El Pp 2E209C1 cuenta con DOS Componentes a través de los cuales se busca el cumplimiento del objetivo del Pp a nivel Propósito. De acuerdo con la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados los Componentes, se definen como *“los productos o servicios que deben ser entregados durante la ejecución del programa, para el logro de su Propósito”*¹⁰. De acuerdo con el documento citado, la sintaxis de los Componentes debe seguir la siguiente estructura:

Figura 1 Sintaxis de los Componentes.



Fuente: Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados 2015

De acuerdo con la metodología antes mencionada, se hace un análisis puntual de cada uno de los Componentes que contiene la MIR del Pp 2E209C1

Tabla 6. Componente del Programa Presupuestario 2E208C1.

Nivel MIR	Objetivo	Supuesto
-----------	----------	----------

¹⁰ SHCP. (2015). *Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados*, p.26.

Propósito	Los centros de trabajo de educación básica federal transferido cuentan con mayor capacidad para cubrir la demanda educativa en la entidad	
C01	Recursos para la operatividad de los centros de trabajo de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua brindados	Condiciones de sanidad, de seguridad y redes informáticas favorables.
C02	Reconocimiento a la profesionalización del personal docente y de apoyo en los centros federal transferido brindado.	Personal docente de las instituciones formadoras de docentes y posgrado, así como personal de apoyo y asistencia a la educación interesados en participar.

Fuente: elaboración Propia con base en la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp 2E209C1 para el ejercicio fiscal 2023

En cuanto al inciso a) que hace referencia a si los Componentes resultan en los bienes o servicios que presta el Pp se determinó que el primero de ellos (C01) por su redacción no está definido como un servicio ya que se refiere a recursos para la operatividad de los centros de trabajo, mientras que el C02 efectivamente tiene una redacción que lo reconoce como tal. **Se recomienda que el C01 se defina como “Centros de trabajo de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua en operación”**

Para el inciso b) se analiza la vinculación con los bienes y servicios definidos en la normatividad del programa. Para el caso del Pp evaluado, se considera como marco normativo el Estatuto Orgánico de los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua (SEECH) ¹¹. En el caso del C01, se identifica que administración de los recursos financieros, así como la aprobación de las erogaciones de recursos son funciones de la Subdirección de Recursos Financieros (artículo 82), Para el C02 el mismo ordenamiento establece en su artículo 28 que le corresponde al personal del Departamento de Enlace con la Coordinación Estatal de USICAMM “Contribuir en la planeación, programación, coordinación, desarrollo y vigilancia de los procesos de admisión, promoción, reconocimiento y cambios de centro de trabajo, del personal docente y técnico docente de educación básica en el estado (...)”. De esta manera se comprueba la vinculación de los servicios que ofrece el Pp con su normatividad.

El inciso c) por su parte, analiza la forma en que están redactados los Componentes y que deben cumplir con estar expresados como resultados logrados. En el caso de los dos Componentes, se cumple con la regla de sintaxis señalada en la figura 1 (producto o servicio + verbo en participio pasado), ya que para el C01 se habla de recursos para la operatividad de los centros de trabajo que son brindados mientras que para el C02 habla del reconocimiento a la profesionalización del personal docente y de apoyo brindado.

Respecto al inciso d) relacionado con la necesidad de los Componentes para dar cumplimiento al Propósito, se considera que, considerando el objetivo central del Pp que es que los centros de trabajo cuenten con mayor capacidad para cubrir la demanda, este se puede cumplir a través de contar con los recursos necesarios para la operatividad de los centros de trabajo, aunque no es claro la contribución

¹¹ A la fecha de realización de la presente evaluación, el Estatuto Orgánico de los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua tiene el carácter de proyecto.

del reconocimiento a la profesionalización hacia el incremento a la capacidad para cubrir la demanda educativa en la entidad.

Por último, respecto al inciso e), referente a que cada uno de los Componentes generen junto con sus supuestos el nivel Propósito, (entendidos como factores externos), en el caso del C01, se estableció como supuesto las “*condiciones de sanidad, de seguridad y redes informáticas favorables*” que es un factor externo necesario para el logro del objetivo mientras que para el segundo componente se definió como supuesto “*personal docente de las instituciones formadoras de docentes y posgrado, así como personal de apoyo y asistencia a la educación interesados en participar*” que también es un factor externo pero no el necesario para el cumplimiento del objetivo, por lo tanto, no se cumple con este inciso. *En su lugar se recomienda modificar al supuesto de la siguiente manera “los centros de trabajo cumplen con las condiciones de seguridad para su operación”.*

De acuerdo con el análisis anterior, el Pp cumple, con el 70 por ciento de los requerimientos de la pregunta, por lo que, de acuerdo con los rangos establecidos le corresponde el nivel TRES.

Se recomienda, en primera instancia, revisar la contribución del C02 para el logro del Propósito, así como redactar los Componentes como servicios logrados de acuerdo con las reglas de sintaxis establecidas en la Guía para la construcción de la MIR. Finalmente, modificar los supuestos para que estos efectivamente sean los factores externos necesarios para el cumplimiento de los objetivos.

19. ¿El Propósito definido en la MIR del Programa presupuestario cuenta con las siguientes características?

- a) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- b) Está redactado como una situación alcanzada e incluye la población objetivo o área de enfoque, con base en la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa e implica una contribución significativa al logro del Fin.
- d) Es consecuencia directa que espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.

1	El Propósito del Programa presupuestario cumple con al menos una de las características.	El Propósito del Programa presupuestario cumple con al menos dos de las características.	2
4	El Propósito del Programa presupuestario cumple con las cuatro características.	El Propósito del Programa presupuestario cumple con al menos tres de las características.	3

El nivel Propósito del Pp en la MIR 2023 se define como: **“Los centros de trabajo de educación básica federal transferido cuentan con mayor capacidad para cubrir la demanda educativa en la entidad”**. Con base en esta definición se realiza el análisis tomando en consideración que las reglas de sintaxis para la expresión del Propósito de acuerdo con la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados establecen que el Propósito debe contener: a) sujeto (población objetivo); b) verbo en presente y c) complemento (resultado logrado). Con base en estas premisas se realiza el análisis.

Respecto al inciso a), que tiene que ver con su unicidad, se identificó tal, cuando señala que *“Los centros de trabajo (...) cuentan con mayor capacidad para cubrir la demanda”*, con lo que se cumple con esta característica.

Para el inciso b), que pregunta sobre la redacción del Propósito como una situación alcanzada, se identifica en la redacción que *“los centros de trabajo (...) cuentan con mayor capacidad para cubrir la demanda educativa de la entidad”* lo que permite inferir que es una situación alcanzada.

Para el caso del inciso c), de acuerdo con la lógica vertical del Pp, se puede señalar que a partir de que se cuentan con los recursos para la operatividad de los centro de trabajo de los SEECH se contribuye de manera directa al logro del nivel Propósito que se refiere al incremento de la capacidad para atender la demanda y por lo tanto contribuye a ampliar la cobertura de la educación básica, lo que a su vez está alineado al PED del Estado de Chihuahua y por lo tanto, se cumple con este inciso.

En el mismo sentido del párrafo anterior, con base en la lógica vertical del Pp, no se puede asegurar que el Propósito es consecuencia directa de ambos Componentes. En el caso del C01 que se refiere a la entrega de los recursos necesarios para la operatividad de los centros de trabajo, se muestra una contribución directa al logro del objetivo a nivel Propósito, pero para el caso del C02, no se tiene clara la contribución del servicio de reconocimiento a la profesionalización hacia el incremento a la capacidad para cubrir la demanda educativa. En su caso, se identifica que este servicio guarda una relación particular hacia la calidad de la educación.

Por su parte, el supuesto a este nivel que se refiere a que se mantienen estables las condiciones económicas, sociales, sanitarias y de salud en el estado, para que los centros escolares federal transferido puedan brindar el servicio educativo, lo cual implica una condición externa necesaria para el logro del objetivo, por lo que se cumple con esta característica.

De acuerdo con el análisis anterior, el Pp cumple en general, con las cuatro características establecidas en la pregunta, por lo que, le corresponde el nivel CUATRO.

Se recomienda reconsiderar desde el análisis de problemas, si la falta de reconocimiento (causa de primer orden) es un elemento relevante que afecte a la capacidad para atender la demanda educativa en la entidad, en caso contrario, modificar el árbol de problemas y consecuentemente, la MIR resultante.

20. ¿El Fin de la MIR del Programa presupuestario cuenta con las siguientes características?

- a) Está claramente especificado y redactado, de acuerdo a la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico.
- b) Es un objetivo del programa el cual contribuye a un objetivo superior del Plan Estatal de Desarrollo vigente, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.

1	El Fin del Programa presupuestario cumple con al menos una de las características.	El Fin del Programa presupuestario cumple con al menos dos de las características.	2
4	El Fin del Programa presupuestario cumple con las cuatro características.	El Fin del Programa presupuestario cumple con al menos tres de las características.	3

La redacción del objetivo a nivel Fin en la MIR 2023 es la siguiente **“Contribuir a ampliar la cobertura de la educación básica, mediante la eficacia en la gestión de los servicios académico-administrativos en la operación de los centros de trabajo de educación básica y normal.”**

Las reglas de sintaxis para la expresión del nivel Fin en la MIR, de acuerdo con la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, establecen que éste debe contener: a) “el qué” (contribuir a un objetivo superior); b) “mediante/a través de” y c) “el cómo”, (la solución del problema). Con base en estas premisas se realiza el análisis.

Para el inciso a), referente a su especificación y redacción conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML), y con base en los párrafos anteriores, señala el “qué” al indicar “ampliar la cobertura de la educación básica”, lo que a su vez está alineado al objetivo del PED denominado “cobertura educativa”. Por su parte señala que lo anterior lo logrará a través de “la eficacia en la gestión de los servicios académico-administrativos en la operación de los centros de trabajo (...)”; con lo que se cumple este inciso.

En el mismo orden de ideas, como ya se había señalado en el párrafo anterior, el objetivo a este nivel contribuye a un objetivo superior del Plan Estatal de Desarrollo vigente que se define como “Ampliar la cobertura a nivel estatal en materia educativa”, con lo que se corrobora que cumple con el inciso b). Respecto al inciso c), en efecto, su logro no está controlado por los responsables del programa, ya que requiere de la interacción de distintas instancias y programas para el logro del objetivo a este nivel. Finalmente, en lo relativo a su unicidad, este se declara como “contribuir a ampliar la cobertura de la educación básica (...)”, con lo que se cumple este inciso.

De esta manera, el Pp cumple con las cuatro características establecidas en la pregunta, por o que le corresponde el nivel **CUATRO**.

21. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención.

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo con la estructura programática del Estado de Chihuahua, el programa evaluado tiene la modalidad tipo E-Prestación de servicios públicos, el cual se enfoca en realizar actividades del sector público para satisfacer la demanda de la sociedad.

Con base en lo anterior se toma como referencia su respectiva MIR en la que se identifica como el resultado esperado **“Los centros de trabajo de educación básica federal transferido cuentan con mayor capacidad para cubrir la demanda educativa en la entidad”** del que se desprende la orientación del Pp a la prestación del servicio de educación básica en condiciones favorables para el aprendizaje, lo que resulta consistente con la modalidad E.

En cuanto a los servicios que proporciona, el Pp establece dos, *“recursos para la operatividad de los centros de trabajo de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua brindados”* y *“reconocimiento a la profesionalización del personal docente y de apoyo en los centros federal transferido brindado”*, mismos que se identifican como servicios que ofrece el Pp a su PO. De esta manera se confirma que el mecanismo de intervención del Pp es consistente con la prestación de servicios públicos al que hace referencia la modalidad E.

22. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR del Programa presupuestario cuentan con la siguiente información?

- a) Nombre
- b) Descripción
- c) Tipo y dimensión.
- d) Método de cálculo.
- e) Unidad de Medida.
- f) Frecuencia de Medición.
- g) Línea base.
- h) Metas.
- i) Trayectoria del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).
- j) Datos de las variables del indicador.

1	Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	2
4	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	3

Con base en la información proporcionada por la SEECH, se tuvo evidencia de que el Pp cuenta con sus 22 (DOC) fichas técnicas de los indicadores en los distintos niveles de la MIR. Cada una de ellas se encuentra sistematizada por lo que todas ellas cuentan con todos los elementos establecidos en la pregunta.

De manera específica se puede resaltar que cada uno de los indicadores cuenta con un nombre y su respectiva descripción. En cuanto a su tipo, los indicadores relativos al Fin y Propósito se consideran como estratégicos y el resto (20) se clasifican como de gestión. En lo que se refiere a su dimensión predominan los de eficacia que son 16, y el resto son de eficiencia.

Por su parte, en cuanto el método de cálculo, todos los indicadores cuentan con uno en el campo Fórmula y 20 de ellos son porcentajes uno variación porcentual y el otro es un índice compuesto (promedio). Por su parte todos declaran su frecuencia de medición, su respectiva línea base y para cada uno de ellos se definen sus respectivas metas. En lo relativo a su trayectoria, todos ellos la tienen ascendente. Finalmente, todos ellos cuentan con los datos de las variables que se utilizan para su cálculo

De esta manera las fichas técnicas cumplen con todas las características establecidas en la pregunta, por lo que les corresponde el nivel **CUATRO**.

23. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) **Claridad:** el indicador deberá ser preciso e inequívoco;
- b) **Relevancia:** el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo;
- c) **Economía:** la información necesaria para generar el indicador deber estar disponible a un costo razonable;
- d) **Monitoreable:** el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente;
- e) **Adecuado:** el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño; y
- f) **Aportación Marginal:** existe más de un indicador para medir el desempeño en algún nivel de objetivo y proveen información adicional.

1	Del 0% al 49% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	Del 50% al 69% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	2
4	Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	Del 70% al 84% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	3

Para atender esta pregunta se realiza un análisis puntual de cada uno de los indicadores a partir de las características señaladas en la pregunta denotando para cada caso si se cumple con cada una de ellas. El análisis se desprende de los criterios para la selección de indicadores que están publicados en la "Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos" de la SHCP.

Los indicadores deben cumplir con las siguientes características:

- Claro: Los indicadores deben ser tan directos e inequívocos como sea posible, es decir entendibles.
- Relevante: deben proveer información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir, deben estar definidos sobre lo importante, con sentido práctico.
- Económico: Todos los indicadores tienen costos e implicaciones para su construcción y medición; se debe elegir aquellos que estén disponibles a un costo razonable.
- Monitoreable: Los indicadores deben poder sujetarse a una comparación independiente.
- Adecuado: provee suficientes bases para medir. Un indicador no debería ser ni tan indirecto ni tan abstracto que estimar el desempeño se convierta en una tarea complicada y problemática.
- Aportación Marginal: En el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

Nivel Fin

El nivel Fin corresponde al objetivo "Contribuir a ampliar la cobertura de la educación básica, mediante la eficacia en la gestión de los servicios académico-administrativos en la operación de los centros de trabajo de educación básica y normal", mismo que cuenta un indicador que es la "Tasa de crecimiento de educación básica y normal", el cual es claro en su objetivo que es medir la variación del crecimiento de alumnos y alumnas atendidas en educación básica y normal. En lo relativo a su relevancia, se denota ya que su resultado permite visualizar el crecimiento de alumnos y alumnas atendidas en un periodo respecto a otros lo que mide el incremento de cobertura.

Por lo que respecta a la economía, su proceso de construcción tiene un costo razonable ya que las fuentes de información son registros internos del propio Pp de fácil acceso, que se generan de manera recurrente. En lo relativo a que, si el indicador puede sujetarse a comprobación externa, en la ficha técnica se encuentra la dirección electrónica (http://seech.gob.mx/np/avisos/ejefiscal/2023/Datos_historicos_Indic_SEECH/2E209C1_GESTION/) para el ciclo escolar 2021-2022 en donde se encuentra la información que sirve de base para el cálculo del indicador, sin embargo no se detalla el nombre del documento (fuente de información) que se consulta para la obtención de la información, por lo que no se cumple con esta característica.

Con lo expuesto anteriormente, se considera que el indicador a este nivel provee las suficientes bases para medir bajo la premisa de que existe una demanda creciente que requiere atención en educación básica. Es por ello que se considera adecuado. Finalmente, en lo que se refiere a la aportación marginal, se cumple ya que es un indicador relevante que muestra de la mejor manera la contribución esperada del programa.

Nivel Propósito

Este nivel le corresponde el objetivo *“Los centros de trabajo de educación básica federal transferido cuentan con mayor capacidad para cubrir la demanda educativa en la entidad”*, para el que se diseñó el indicador *“Porcentaje de centros de trabajo federal transferido que cubren la demanda educativa en la entidad”*, que tiene como objetivo mostrar la proporción de los centros de trabajo federal transferido que hay en relación a los centros de trabajo de toda la entidad para cubrir la demanda, por lo que el indicador es claro en lo que pretende medir, sin embargo, en cuanto a su relevancia, la proporción de centros de trabajo federal transferido respecto del total no muestra evidencia de una mayor capacidad para cubrir la demanda. Por su parte, se considera económico ya que para su cálculo se utiliza la estadística de SEECH que genera el área estadística mientras que el Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal la concentra para el caso de los medios de verificación. Al ser información interna, se considera que se genera a un costo razonable. Por otro lado, en lo relativo a su monitoreo, se revisó el enlace

(http://seech.gob.mx/np/avisos/ejefiscal/2023/Datos_historicos_Indic_SEECH/2E207C1_NORMAL_Y_POSGRADO/) contenido en la respectiva ficha técnica en el que se muestran las variables utilizadas para la construcción del indicador pero no así el nombre de la fuente de información que se tomó para el cálculo, por lo que no cumple con esta característica. La característica de adecuado no se cumple ya que no provee los elementos suficientes para medir la capacidad para cubrir la demanda y en lo que se refiere a la aportación marginal, el diseño actual del indicador ofrece no ofrece los elementos para medir el objetivo que desea medir.

Se recomienda el siguiente indicador “Tasa de variación de la capacidad instalada de los centros de trabajo federal transferido” que se mide como la capacidad instalada de los centros de trabajo federal transferido en el ciclo escolar actual respecto de la capacidad instalada de los centros de trabajo federal transferido en el ciclo escolar anterior. De esta manera se mide la capacidad instalada para atender a un número mayor de niños y niñas entre ciclos escolares.

Componente 01

Este Componente tiene como objetivo *“Recursos para la operatividad de los centros de trabajo de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua brindados”* para el cual le corresponde el indicador *“Costo promedio por centro de trabajo federal transferido para su operación”* que tiene por objetivo medir el costo medio para la operación de los centros de trabajo, lo cual es claro en su objetivo, aunque el objetivo es brindar los recursos para la operatividad de los centros de trabajo, por lo que no es relevante. En

cuanto a la característica de economía, para su cálculo se utilizan registros internos del Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal por lo que el costo de calcularlo es razonable. En lo relativo a su monitoreo, se revisó el enlace contenido en la respectiva ficha técnica y aunque se identifican las variables para la construcción del indicador, no se tuvo evidencia de las fuentes de información utilizadas para la construcción de este indicador, por lo que no se aseguró que se cuenta con la información necesaria para su comprobación externa, por ende, no cumple con esta característica. La característica de adecuado no se cumple ya que provee los elementos distintos a los necesarios para medir y en lo que se refiere a la aportación marginal, el indicador ofrece cierta información del objetivo, pero pudiera haber otro que aporte más información respecto al objetivo que desea medir.

Se recomienda incorporar el indicador “presupuesto ejercido por los centros de trabajo de Servicios Educativos” que se mide como el presupuesto ejercido respecto al autorizado. De esta manera, se tiene evidencia de que efectivamente se han brindado los recursos a los centros de trabajo para su operación.

Actividades del C01

El C01 tiene asociadas nueve actividades.

- C01A1. *“Operación eficaz de los recursos humanos materiales, tecnológicos y financieros en los centros de trabajo educativos y de apoyo de acuerdo con las necesidades del servicio educativo”* que tiene cuatro indicadores, el primero *“Porcentaje de solicitudes de recursos materiales atendidas en los centros de trabajo administrativos”*. En lo que respecta a su claridad, el indicador es preciso al señalar que mide las solicitudes de recursos materiales que son atendidas respecto de las recibidas. Por otro lado, en lo relativo a la relevancia el indicador mide la eficacia en la atención de los requerimientos en el mismo sentido que el objetivo, por lo que se cumple con esta característica. De acuerdo con su medio de verificación, se utilizan registros internos del Departamento de Recursos Materiales por lo que resulta económico, no obstante, aunque se identifica el medio de verificación como pólizas SP y GO, no se tuvo acceso público a dichos medios de verificación por lo que no se logra su comprobación externa. Finalmente, se considera adecuado ya que ofrece las bases suficientes para medir el objetivo.

El segundo indicador para esta actividad, *“Porcentaje de los trámites de movimientos de personal con retroactividad de 0 a 45 días”*, el cual es claro en su objetivo, relevante ya que mide la efectividad en la atención de los trámites con una restricción de tiempo para asegurar la oportunidad en su atención, de esta manera contribuye a la operación eficaz de los recursos. También es económico al emplear medios de verificación internos de la Subdirección de Personal, aunque estos no son públicos por lo que no son susceptibles de comprobación externa. Finalmente, el indicador es adecuado al proveer de elementos suficientes para medir el objetivo.

El tercer indicador se denomina *“Porcentaje de presupuesto ejercido”*, que mide la relación entre el presupuesto ejercido respecto del autorizado lo cual es claro, y relevante ya que permite medir los recursos efectivamente destinados a la operación de los centros de trabajo. De igual manera, es económico ya que se construye a partir de registros internos del Departamento de Contabilidad, sin embargo, no se tuvo evidencia de que los medios de verificación (pólizas SP y GO) fueran públicos por lo que no se logró la

comprobación externa. No obstante, es adecuado ya que mide de manera directa el objetivo.

El último de los indicadores para esta actividad se denomina *“Porcentaje de solicitudes de recursos tecnológicos en los centros de trabajo administrativos atendidas”* En lo que respecta a su claridad, el indicador es preciso al señalar que mide las solicitudes de recursos tecnológicos que son atendidas respecto de las recibidas. Por otro lado, en lo relativo a la relevancia el indicador mide la eficacia en la atención de los requerimientos en el mismo sentido que el objetivo, por lo que se cumple con esta característica. De acuerdo con su medio de verificación, se utilizan registros internos de la Subdirección de Centro de Cómputo por lo que resulta económico, no obstante, no se tuvo acceso público a dichos medios de verificación por lo que no se logra su comprobación externa. Finalmente, se considera adecuado ya que ofrece las bases suficientes para medir el objetivo

- C0102. *“Asignación oportuna del recurso humano en los centros escolares de educación básica”*. Se mide a través de cuatro indicadores. El primero de ellos *“Porcentaje de vacantes docentes que se cubren oportunamente en los centros escolares de primaria”*, el cual es claro ya que su objetivo es la cobertura de las vacantes en los centros escolares en un periodo de tiempo. En el mismo sentido, es relevante ya que mide la cobertura de vacantes que guarda relación con la asignación oportuna del recurso humano. Al mismo tiempo es económico, ya que los medios de verificación son internos y disponibles a cargo de la Subdirección de Programación, no obstante, no se tuvo acceso público a dicha información por lo que no se cumple con ser monitoreable. Finalmente, se considera adecuado ya que se mide de manera directa al objetivo.

El segundo indicador es *“Porcentaje de horas docentes vacantes que se cubren oportunamente en los centros escolares de secundaria general y técnica”* el cual es claro ya que su objetivo es la cobertura de las horas docentes en los centros escolares en un periodo de tiempo. En el mismo sentido, es relevante ya que mide la cobertura de horas docentes lo que guarda relación con la asignación oportuna del recurso humano. Al mismo tiempo es económico, ya que los medios de verificación son internos y disponibles a cargo de la Subdirección de Programación, no obstante, no se tuvo acceso público a dicha información por lo que no se cumple con ser monitoreable. Finalmente, se considera adecuado ya que se mide de manera directa al objetivo.

El tercero y cuarto indicador es *“Porcentaje de vacantes docentes que se cubren oportunamente en los centros escolares de preescolar”* y *“Porcentaje de vacantes docentes que se cubren oportunamente en los centros escolares de telesecundaria”*, tienen objetivos claros dado que se refiere a la cobertura de las vacantes docentes, relevante en el sentido de la asignación oportuna de las vacantes docentes, en lo económico, la información se obtiene de los registros internos de la Subdirección de Programación, por lo que se considera que se obtiene a un costo razonable. En lo que se refiere a ser Monitoreable, no se cuenta con la información disponible en medios públicos por lo que no se cumple y finalmente en lo que respecta a ser adecuado, se cumple ya que los indicadores ofrecen elementos para medir de manera directa el objetivo.

- C0103 *“Asignación de docentes de educación física en centros escolares de educación preescolar y primaria federal transferido”*, tiene como indicador el *“porcentaje de vacantes de docentes de educación física que se cubren en los centros de preescolar y primaria federal transferido”*, que es claro ya que tiene por objetivo la cobertura de vacantes de educación física en los centros preescolar y primaria, a su vez también es relevante, ya que a través de la cobertura de las plazas vacantes se asegura la asignación de docentes en estas asignaturas. De igual manera es económico ya que la información se genera a partir de registros internos de la Subdirección de Programación por lo que se asegura que el costo de obtenerlos es razonable. En lo que se refiere a ser Monitoreable, no se tuvo evidencia de información pública para la comprobación externa del indicador por lo que no se cumple. Finalmente, es adecuado porque ofrece elementos para medir de manera directa el objetivo.
- C0104 *“Realización del proceso de inscripciones y pre inscripciones federal transferido”*. Tiene como indicador *“Porcentaje de niñas y niños pre inscritos y/o inscritos”*, el cual es claro en su objetivo que es la preinscripción o inscripción de las niñas y niños. En cuanto a su relevancia mide la proporción de preinscritos respecto a la demanda potencial lo que permite identificar el avance en el proceso. De acuerdo con los medios de verificación utilizados para su cálculo que provienen de la Subdirección de Programación, el costo de obtención es razonable, sin embargo, la información no se encuentra en medios públicos por lo que no cumple con ser Monitoreable. Finalmente, es adecuado al ofrecer elementos clave para medir el objetivo.
- C0105 *“Atención a las necesidades de espacios de los centros escolares en educación básica federal transferido”*. Tiene como indicador el *“Porcentaje de centros de educación básica federal transferido con necesidades de espacio cubiertas”*, el cual es claro en su objetivo que es la atención a las necesidades de espacios. En cuanto a su relevancia mide la proporción centros atendidos para la expansión de aulas móviles. De acuerdo con los medios de verificación utilizados para su cálculo que provienen del interior de SEECH, específicamente de la Subdirección de Programación, el costo de obtención es razonable, sin embargo, la información no se encuentra en medios públicos por lo que no cumple con ser Monitoreable. Finalmente, es adecuado al ofrecer elementos clave para medir el objetivo.
- C0106 *“Gestión de los recursos para la operatividad de los centros de trabajo de educación básica federal transferido en las regiones del estado”*. Tiene como indicador el *“Porcentaje de gestiones académico- administrativas de los niveles educativos en las regiones”*, el cual es claro en su objetivo de llevar a cabo las gestiones académico-administrativas de recursos. En cuanto a su relevancia mide la proporción de gestiones académico-administrativas de los niveles educativos de las regiones, no obstante, presenta ambigüedades al referirse a gestiones que no se identifica como una unidad de medida homogénea, por lo que no se puede asegurar su relevancia. De acuerdo con los medios de verificación utilizados para su cálculo que provienen del interior de SEECH, específicamente de la Dirección de Servicios Regionales, el costo de obtención es razonable, sin embargo, la información no se encuentra en medios públicos por lo que no cumple con ser Monitoreable. Finalmente, al no definirse de manera clara lo que se entiende por gestión no se asegura que contenga elementos clave para medir el objetivo.

Se recomienda que el indicador modifique su unidad de medida como solicitudes y/o requerimientos tanto en el numerador como en el denominador.

- C0107 "Seguimiento a las unidades administrativas para el cumplimiento de los resultados de sus indicadores y metas de desempeño institucional". Tiene como indicador el "Porcentaje de indicadores de desempeño con cumplimiento", el cual no es claro en su objetivo ya que no especifica nivel de cumplimiento alguno o referencia. En cuanto a su relevancia se cumple ya que mide el cumplimiento de las metas de las unidades administrativas. Por su parte, de acuerdo con los medios de verificación utilizados para su cálculo que provienen del interior de SEECH, específicamente del Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal, el costo de obtención es razonable, sin embargo, la información no se encuentra en medios públicos por lo que no cumple con ser Monitoreable. Finalmente, al ser ambiguo en su objetivo no proporciona las bases suficientes para medir el objetivo. **Se recomienda que el indicador modifique su redacción de la siguiente manera "Porcentaje de indicadores de desempeño con cumplimiento satisfactorio" y su cálculo sería "número de indicadores con cumplimiento satisfactorio respecto del total de indicadores de desempeño"**
- C0108 "Representación legal de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua". Tiene como indicador el "Porcentaje de los trámites de procedimientos de investigación concluidos", el cual es claro en su objetivo que es la conclusión de los procedimientos de investigación. En cuanto a su relevancia se cumple ya que mide los tramites concluidos respecto del total en proceso resolutivo. Por su parte, de acuerdo con los medios de verificación utilizados para su cálculo que provienen del interior de SEECH, específicamente de la Dirección Jurídica el costo de obtención es razonable, sin embargo, la información no se encuentra en medios públicos por lo que no cumple con ser Monitoreable. Finalmente, al ser claro en su objetivo proporciona las bases suficientes para medir el objetivo y, por ende, es claro.
- C0109 " Impartición de temas en materia de perspectiva de género para el personal docente y administrativo federal transferido para la igualdad entre mujeres y hombres brindado", el cual es claro en su objetivo que el personal sea atendido con temas de igualdad entre hombres y mujeres. En cuanto a su relevancia se cumple ya que mide la proporción del personal atendido respecto al total. Por su parte, de acuerdo con los medios de verificación utilizados para su cálculo que provienen del interior de SEECH, específicamente de la Unidad de Igualdad de Género, por lo que el costo de obtención es razonable, sin embargo, la información no se encuentra en medios públicos por lo que no cumple con ser Monitoreable. Finalmente, al ser claro en su objetivo proporciona las bases suficientes para medir el objetivo y, por ende, es adecuado.

Componente 02

Este Componente tiene como objetivo "Reconocimiento para la profesionalización del personal docente y de apoyo en los centros federal transferido brindado" para el cual define dos indicadores; el primero de ellos "Porcentaje de personal docente de las instituciones formadoras de docentes y posgrado federal transferido que obtienen estímulo al desempeño docentes" cuyo objetivo es medir la cantidad de docentes que obtienen estímulo respecto del total de docentes potenciales, lo cual cumple con ser relevante para el objetivo. En cuanto a la característica de economía, para su cálculo se utilizan registros internos del Departamento de Educación Superior por lo que el costo de calcularlo es razonable. En lo

relativo a su monitoreo, en la ficha técnica se identifica la variable para calcular el indicador pero no así la fuente de información que se retoma para cuantificar esta variable, por lo que no se cumple con esta característica necesaria para su comprobación externa, por lo que no cumple con esta característica. La característica de adecuado se cumple ya que provee los elementos distintos a los necesarios para medir y en lo que se refiere a la aportación marginal, el indicador ofrece información del objetivo.

El segundo indicador es *“Porcentaje de personal de apoyo y asistencia a la educación incorporado y/o promovidos en el sistema de desarrollo profesional de carrera de los trabajadores y asistencia a la educación”* cuyo objetivo es medir la cantidad de personal de apoyo y asistencia incorporados y/o promovidos respecto del total lo cual cumple con ser relevante para el objetivo. En cuanto a la característica de economía, para su cálculo se utilizan registros internos del Departamento de Educación Superior por lo que el costo de calcularlo es razonable. En lo relativo a su monitoreo, se señala una variable que es el personal de apoyo y asistencia a la educación incorporado, inscrito y promovido pero no se señala el documento o la fuente de información de donde se retoma, por lo que no se cumple con tener un medio de verificación con su nombre respectivo que permita su comprobación externa, por lo que no cumple con esta característica. La característica de adecuado se cumple ya que provee los elementos distintos a los necesarios para medir y en lo que se refiere a la aportación marginal, el indicador ofrece información del objetivo.

Actividades del C02

El C02 tiene asociadas dos actividades.

- C0201 *“ Profesionalización del personal docente de las instituciones formadoras de docentes y posgrado, de SEECH.”*, con el indicador *“Porcentaje de docentes adscritos a las instituciones formadoras de docentes y posgrado de SEECH profesionalizados”*, el cual es claro en su objetivo que es la profesionalización del personal docente. En cuanto a su relevancia se cumple ya que mide la proporción de docentes que se profesionalizan con al menos un curso. Por su parte, de acuerdo con los medios de verificación utilizados para su cálculo que provienen del interior de SEECH, específicamente del Departamento de Educación Superior, por lo que el costo de obtención es razonable, sin embargo, la referencia del medio de verificación es una variable y no la fuente de información, misma que no se encuentra en medios públicos y accesibles para su comprobación externa por lo que no cumple con ser Monitoreable. Finalmente, al ser claro en su objetivo proporciona las bases suficientes para medir el objetivo y, por ende, es adecuado.
- C0202 *“Realización de actividades para el desarrollo profesional de carrera de los trabajadores y asistencia a la educación”*, con el indicador *“Porcentaje de actividades realizadas para el desarrollo profesional de los trabajadores de apoyo y asistencia a la educación”* el cual es ambiguo al no especificar el tipo o naturaleza de las actividades para el desarrollo profesional. En cuanto a su relevancia se cumple ya que mide la proporción de las actividades realizadas para el desarrollo profesional respecto de las programadas. Por su parte, de acuerdo con los medios de verificación utilizados para su cálculo que provienen del interior de SEECH, específicamente del Departamento de Servicios Profesional de Carrera de los Trabajadores de Apoyo y Asistencia a la Educación Básica y Promoción Escalafonaria, por lo que el costo de obtención es razonable, sin embargo, la información referida como medio de verificación es una variable y no la fuente de información para la reproducción del indicador, adicionalmente, no se encuentra en medios públicos por lo que no cumple con ser Monitoreable.

Finalmente, al no ser claro en su objetivo, no proporciona las bases suficientes para medir el objetivo y, por ende, es no adecuado.

Con base en el análisis anterior, los indicadores de desempeño cumplen con el 69 por ciento de las características CREMAA por lo que le corresponde el nivel **DOS**, presentando áreas de oportunidad en su claridad (7 indicadores), relevancia (5 indicadores), economía (4 indicadores), ser monitoreables (22 indicadores) y adecuados (7 indicadores).

Por lo anterior, se recomienda fortalecer principalmente la característica de relevancia como se señala en cada caso, así como publicar en el portal de los SEECH las variables que permitan la comprobación externa de los indicadores.

24. ¿Las metas establecidas de los indicadores de la MIR del Programa presupuestario tienen las siguientes características?

- a) Cuentan con una unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando la normatividad, los plazos, los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

1	Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	2
4	Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	3

Con base en la información proporcionada por los SEECH, con base en las fichas técnicas, la totalidad de las metas de los niveles de la MIR, tienen definida distintas Unidades de Medida (variaciones porcentuales, porcentajes e índice compuesto), siendo 13 porcentajes, una variación porcentual y la última es un índice compuesto, Todas ellas son consistentes con el sentido del indicador que para todos los casos es ascendente.

En cuanto a su orientación al desempeño (de las metas) y su factibilidad se observó lo siguiente:

Nivel Fin

Para este nivel de la MIR, la meta del indicador se estableció en el 0.06 por ciento como variación de los alumnos y alumnas atendidos en educación básica y normal. Considerando que la meta es relevante y positiva, así como que su línea base era de -0.82, se considera que está orientada al desempeño y factible de alcanzar.

Nivel Propósito

Para este nivel, el indicador se refiere al porcentaje de los centros de trabajo que cubren la demanda educativa en la entidad, para lo cual se estableció una meta de 49.57 que es ligeramente superior a la línea base de 49.52, lo que implica que la meta es retadora ya que se espera incrementar el número de centros de trabajo federal respecto al total por lo que se considera orientada al desempeño. Adicionalmente, considerando los recursos humanos, técnicos y materiales, se considera factible de alcanzar.

Componente C01

Este Componente tiene como objetivo medir los recursos para la operatividad de los centros de trabajo de los SEECH, para lo cual se estableció una meta en términos nominales de 3,397,583.66 superior a los 3,319,385.21 que se fijó como línea base, lo anterior a causa del incremento salarial de la plantilla, sin embargo, el indicador al tener la dimensión de eficiencia no permite visualizar a través de su cálculo el mejor uso de los recursos para conseguir el objetivo que es la operatividad de los centros de trabajo, por lo que la meta no se puede considerar retador al no buscar la eficiencia en el uso de los recursos.. Considerando los recursos humanos, técnicos y materiales, se considera factible de alcanzar. **Se recomienda replantear el objetivo en términos de eficacia en cuanto a la operación de los centros de trabajo.**

Actividades del C01

Actividad C0101

Relativo a la primera actividad del C01, se definieron cuatro indicadores. El primero de ellos mide el porcentaje de solicitudes de recursos materiales atendidas respecto de las recibidas, para el que se estableció una meta del cien por ciento que supera su línea base de 99.71 lo que implica que es una meta retadora y con base en los recursos materiales, técnicos y humanos, factible de alcanzar.

El segundo de los indicadores mide el porcentaje de los trámites de movimientos de personal elaborados con retroactividad de 45 días, respecto del total elaborados, para lo cual se establece una meta del 85 por ciento comparado con una línea base de 79.58. Con base en lo anterior y en el sentido ascendente del indicador, se considera que la meta es retadora es factible de alcanzar.

El tercer indicador mide la proporción de presupuesto ejercido respecto del autorizado, para lo cual se estableció una meta del cien por ciento con una línea base de 119 por ciento. A pesar de que la línea base, en este caso, es superior, se espera que el Pp ejerza la totalidad de los recursos autorizados por lo que se considera orientada al desempeño y factible de alcanzar, considerando los recursos humanos, materiales y técnicos con que cuenta el Pp.

El cuarto indicador mide el porcentaje de solicitudes de recursos tecnológicos atendidas respecto de las recibidas, para el que se estableció una meta del cien por ciento que es igual a su línea base de la misma magnitud, lo que implica que, aunque la magnitud sea la misma, el Pp realiza esfuerzos por atender en el ejercicio fiscal la totalidad de las solicitudes que recibe, por lo que es retadora y con base en los recursos materiales, técnicos y humanos, factible de alcanzar.

Actividad C0102

Relativo a la primera actividad del C01, cuenta con cuatro indicadores. El primero de ellos tiene por objetivo medir el porcentaje de vacantes de docentes que son cubiertas de manera oportuna en los centros escolares de primaria, para el que se estableció una meta del 83.16 por ciento que supera su línea base de 82.74 lo que implica que es una meta retadora y con base en los recursos materiales, técnicos y humanos, factible de alcanzar.

El segundo indicador tiene por objetivo medir el porcentaje de horas docentes vacantes que son cubiertas de manera oportuna en los centros escolares de secundaria general, para el que se estableció una meta del 83.10 por ciento que supera su línea base de 82.90 lo que implica que es una meta retadora y con base en los recursos materiales, técnicos y humanos, factible de alcanzar.

El tercer indicador tiene por objetivo medir el porcentaje de vacantes de docentes que son cubiertas de manera oportuna en los centros escolares de preescolar, para el que se estableció una meta del 82.89 por ciento que supera su línea base de 81.82 lo que implica que es una meta retadora y con base en los recursos materiales, técnicos y humanos, factible de alcanzar.

El cuarto y último indicador tiene por objetivo medir el porcentaje de vacantes de docentes que son cubiertas de manera oportuna en los centros escolares de telesecundaria, para el que se estableció una meta del 85.71 por ciento que supera su línea base de 80.95 lo que implica que es una meta retadora y con base en los recursos materiales, técnicos y humanos, factible de alcanzar.

Actividad C0103

Para esta actividad, el indicador tiene por objetivo medir el porcentaje de vacantes de docentes de educación física que son cubiertas en los centros de preescolar y primaria federal transferido con respecto a las necesidades de los centros. Para lo anterior, se estableció una meta del 84.38 por ciento que supera su línea base de 83.75 lo que implica que es una meta retadora y con base en los recursos materiales, técnicos y humanos, factible de alcanzar.

Actividad C0104

Para esta actividad, el indicador tiene por objetivo medir las niñas y niños preinscritos respecto del total de la demanda potencial y, se estableció una meta del 92.99 por ciento que supera su línea base de 76.81 lo que implica que es una meta retadora y con base en los recursos materiales, técnicos y humanos, factible de alcanzar.

Actividad C0105

Para esta actividad, el indicador tiene por objetivo medir la proporción de los centros de educación básica que se expandieron con aula móvil respecto del total de espacios requeridos para el que estableció una meta de 65.38 por ciento que supera su línea base de 50.79 lo que implica que es una meta retadora y con base en los recursos materiales, técnicos y humanos, factible de alcanzar.

Actividad C0106

Para esta actividad, el indicador tiene por objetivo medir la proporción de las gestiones académico administrativas concluidas respecto del total atendidas y se estableció una meta de 99.47 por ciento que supera su línea base de 99.45 lo que implica que es retadora y factible de alcanzar.

Actividad C0107

Para esta actividad, el indicador tiene por objetivo medir la proporción de indicadores con cumplimiento respecto del total de los indicadores de los programas para lo que se estableció una meta de 52.33 por ciento que supera su línea base de 46.24 lo que implica que, aunque implica un mayor esfuerzo por parte del programa, este aún dista de ser retador, Finalmente, se considera factible de alcanzar.

Actividad C0108

Para esta actividad, el indicador tiene por objetivo medir la proporción de los trámites de procedimientos de investigación que se concluyen respecto de los que se encuentran en periodo resolutivo y rezagados., para lo anterior, se estableció una meta de 78.90 por ciento que supera de manera significativa la línea base de 24.00 lo que implica que es retadora y factible de alcanzar.

Actividad C0109

Para esta actividad, el indicador tiene por objetivo medir la proporción del personal que se atiende en temas relacionados con la perspectiva de género respecto del total del personal. Para lo anterior, se estableció una meta del cien por ciento igual a la línea base lo que puede implicar que es retadora y factible de alcanzar. Sin embargo, la estructura del indicador no señala que en cada ejercicio se atiende a todo el personal, lo que pudiera no ser lo que intenta expresar el indicador, en su lugar, se podría medir el personal atendido respecto del programado de manera anual.

Componente 2

Este Componente, tiene por objetivo medir la proporción de los docentes que reciben estímulo al desempeño respecto del total de docentes, para lo cual establece dos indicadores, el primero tiene una

meta de 53.33 inferior a la línea base de 60.31. Lo anterior implica que se espera que un número menor de personal docente obtengan estímulo al desempeño, lo cual puede no ser el objetivo del indicador, lo que requeriría una modificación en el mismo para mostrar la situación deseable, como pudiera ser el número (acumulado) de docentes que han recibido estímulos al desempeño.

Para el segundo indicador, el objetivo es medir la proporción del personal de apoyo y asistencia a la educación incorporado y/o promovido respecto del total del este mismo personal que se encuentra inscrito en el sistema de desarrollo profesional. Para medir el cumplimiento, se estableció una meta de 58.08 que es inferior al 59.69 de la línea base, lo que implica que un número menor del personal ha sido incorporado o promovido, lo que aunque puede implicar que no esté orientado al desempeño, se debe observar en el contexto de que la meta se establece en función de los recursos asignados para tal fin.

Actividades del C02

Actividad C0201

El C02 incluye dos actividades, la primera se refiere a la profesionalización del personal docente y se mide a través de la proporción de docentes que toman al menos un curso en trimestre respecto del total de docentes adscritos, para lo cual estableció una meta de 88.11 inferior a la línea base de cien por ciento. Lo anterior implica que un número menor de personal docente tomaron un curso respecto del total por lo que no está orientada al desempeño.

La segunda actividad se refiere a la realización de actividades para el desarrollo profesional de carrera de los trabajadores, y se mide como la relación de las actividades realizadas para el desarrollo profesional respecto de las programadas. Para medir el desempeño de este indicador, se estableció una meta del cien por ciento igual a la línea base, lo que implica que se cumple con la totalidad de las actividades programadas, por lo que está orientada al desempeño y es factible de alcanzar.

Con base en el análisis anterior, las metas del Pp cumplen con el 94 por ciento de las características establecidas en la pregunta y les corresponde el nivel CUATRO.

Se recomienda reformular las metas que no se encuentran orientadas al desempeño, así como los indicadores de la C1A9 y el Componente 2.

25. ¿Los indicadores de la MIR del Programa presupuestario tienen establecidos medios de verificación con las siguientes características?

- a) Son oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
- d) Establece la periodicidad con la que se genera el documento o base de datos.
- e) Son únicos y accesibles a cualquier persona.
- f) Permiten producir el cálculo del indicador.
- g) Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

1	Del 0% al 49% de los indicadores de la MIR del programa tienen medios de verificación que cumplen con las características establecidas.	Del 50% al 69% de los indicadores de la MIR del programa tienen medios de verificación que cumplen con las características establecidas.	2
4	Del 85% al 100% de los indicadores de la MIR del programa tienen medios de verificación que cumplen con las características establecidas.	Del 70% al 84% de los indicadores de la MIR del programa tienen medios de verificación que cumplen con las características establecidas.	3

Con base en la información contenida en las respectivas Fichas Técnicas de los indicadores, se realiza el análisis siguiente:

Nivel Fin

Para el indicador “*Tasa de crecimiento de educación básica y normal*” se estableció un medio de verificación oficial que son los registros internos de SEECH accesibles en un enlace de internet que dirige a un documento denominado “*Datos históricos del Pp (...)*”, sin embargo, este no es un nombre que permita identificar la fuente de información necesaria para la reproducción del indicador. Por lo anterior no se cumple con contar . En ambos casos se determina que la Unidad Administrativa a cargo de estos registros es el Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal y que su frecuencia es anual. En lo relativo a su unicidad y acceso a cualquier persona, en la ficha técnica respectiva se encuentra un enlace a un portal de internet en donde se puede consultar esta información y reproducir el cálculo. Con base en lo anterior, se cumple con la totalidad de las características solicitadas en la pregunta.

Nivel Propósito

Para el indicador denominado “*Porcentaje de centros de trabajo federal transferido que cubren la demanda educativa en la entidad*” se establece un medio de verificación oficial que son los registros internos de SEECH, y en cuanto al nombre, en la ficha técnica se establece el nombre de la variable pero no así el nombre de la fuente de información; la Unidad Administrativa a cargo de estos registros es el Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal y su periodicidad es anual. En lo relativo a su unicidad y acceso a cualquier persona, en la ficha técnica respectiva se encuentra un enlace a un portal de internet, en la que se puede consultar esta información y reproducir el cálculo. Con base en lo anterior, se cumple con seis de las siete características solicitadas en la pregunta.

Nivel Componente C01

Para el indicador denominado *“Costo promedio por centro de trabajo federal transferido para su operación”* se establece un medio de verificación oficial que son los registros internos de SEECH, y en cuanto al nombre del medio de verificación se señala que son los datos históricos del Pp, lo cual es el documento de referencia y no el nombre de la fuente de información para el desarrollo del indicador, por que no cumple con tener un nombre definido; la Unidad Administrativa a cargo de estos registros es el Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal y que su frecuencia es mensual. En lo relativo a su unicidad y acceso a cualquier persona, en la ficha técnica respectiva se encuentra un enlace a un portal de internet, sin embargo, no se puede consultar esta información ni reproducir el cálculo. Con base en lo anterior, se cumple con cuatro de las siete características solicitadas en la pregunta.

Nivel Actividades del C01

Actividad C0101

Para el indicador denominado *“Porcentaje de solicitudes de recursos materiales atendidas en los centros de trabajo administrativos”* se establece un medio de verificación oficial que son las solicitudes de recursos materiales atendidas y recibidas que también corresponde al nombre por lo que tienen un nombre definido; la Unidad Administrativa a cargo de estos registros es el Departamento de Recursos Materiales y su periodicidad es mensual. En lo relativo a su unicidad y acceso a cualquier persona, no se indica la ubicación de estos registros por lo que no se puede consultar esta información ni reproducir el cálculo. Con base en lo anterior, se cumple con cuatro de las características solicitadas en la pregunta.

El segundo indicador es *“porcentaje de los trámites de movimientos de personal con retroactividad de 0 a 45 días”* para el que se establece, en la ficha técnica la variable que son los movimientos de personal elaborados y concluidos, lo que no es la fuente de información; la Unidad Administrativa a cargo de estos registros es la Subdirección de Personal y su periodicidad es mensual. En lo relativo a su unicidad y acceso a cualquier persona, no se indica la ubicación de estos registros por lo que no se puede consultar esta información ni reproducir el cálculo. Con base en lo anterior, se cumple con cuatro de las características solicitadas en la pregunta.

El tercer indicador es *“Porcentaje de presupuesto ejercido”* para el que se establece un medio de verificación oficial que son las pólizas contables por lo que tienen un nombre específico; la Unidad Administrativa a cargo de estos registros es el Departamento de Contabilidad y su periodicidad es mensual. En lo relativo a su unicidad y acceso a cualquier persona, no se indica la ubicación de estos registros por lo que no se puede consultar esta información ni reproducir el cálculo. Con base en lo anterior, se cumple con cuatro de las características solicitadas en la pregunta.

Para el cuarto indicador de esta actividad que es el *“Porcentaje de solicitudes de recursos tecnológicos en los centros de trabajo administrativos atendidas”* se establece un medio de verificación oficial que son las solicitudes de recursos tecnológicos atendidas y recibidas, por lo que tienen un nombre específico; la Unidad Administrativa a cargo de estos registros es el Centro de Cómputo y su periodicidad es mensual. En lo relativo a su unicidad y acceso a cualquier persona, no se indica la ubicación de estos registros por lo que no se puede consultar esta información ni reproducir el cálculo. Con base en lo anterior, se cumple con cuatro de las características solicitadas en la pregunta.

Actividad C0102

Para el primer indicador denominado *“Porcentaje de vacantes docentes que se cubren oportunamente en los centros escolares de primaria”* se establece, en la ficha técnica, la variable de vacantes de docentes, lo que no es la fuente de información por lo que no se tiene un nombre definido; la Unidad

Administrativa a cargo de estos registros es la Subdirección de Programación y su periodicidad es mensual. En lo relativo a su unicidad y acceso a cualquier persona, no se indica la ubicación de estos registros por lo que no se puede consultar esta información ni reproducir el cálculo. Con base en lo anterior, se cumple con cuatro de las características solicitadas en la pregunta.

El segundo indicador denominado *“Porcentaje de horas docentes vacantes que se cubren oportunamente en los centros escolares de secundaria general y técnica”* para el que se establece, en la ficha técnica, una variable que son las vacantes docentes en secundaria, lo que no es la fuente de información o medio de verificación y por lo tanto, no cuenta con un nombre definido; la Unidad Administrativa a cargo de estos registros es la Subdirección de Programación y su periodicidad es mensual. En lo relativo a su unicidad y acceso a cualquier persona, no se indica la ubicación de estos registros por lo que no se puede consultar esta información ni reproducir el cálculo. Con base en lo anterior, se cumple con cuatro de las características solicitadas en la pregunta.

Para el tercer indicador denominado *“Porcentaje de vacantes docentes que se cubren oportunamente en los centros escolares de preescolar”*, para el que se establece, en la ficha técnica, una variable que son las vacantes docentes en preescolar, lo que no es la fuente de información o medio de verificación y, por lo tanto, no tiene un nombre definido; la Unidad Administrativa a cargo de estos registros es la Subdirección de Programación y su periodicidad es mensual. En lo relativo a su unicidad y acceso a cualquier persona, no se indica la ubicación de estos registros por lo que no se puede consultar esta información ni reproducir el cálculo. Con base en lo anterior, se cumple con cuatro de las características solicitadas en la pregunta.

Para el cuarto y último indicador denominado *“Porcentaje de vacantes docentes que se cubren oportunamente en los centros escolares de telesecundaria”* se establece, en la ficha técnica, una variable que son las vacantes docentes cubiertas en telesecundaria, lo que no es una fuente de información o un medio de verificación oficial y, por lo tanto, no se tiene un nombre definido; la Unidad Administrativa a cargo de estos registros es la Subdirección de Programación y su periodicidad es mensual. En lo relativo a su unicidad y acceso a cualquier persona, no se indica la ubicación de estos registros por lo que no se puede consultar esta información ni reproducir el cálculo. Con base en lo anterior, se cumplen con cuatro de las características solicitadas en la pregunta.

Actividad C0103

Para el indicador denominado *“Porcentaje de vacantes de docentes de educación física que se cubren en los centros de preescolar y primaria federal transferido”* se establece, en la ficha técnica, una variable que son las vacantes docentes de educación física, lo que no es la fuente de información o medio de verificación oficial, y por lo tanto, no se tiene un nombre definido; la Unidad Administrativa a cargo de estos registros es la Subdirección de Programación y su periodicidad es mensual. En lo relativo a su unicidad y acceso a cualquier persona, no se indica la ubicación de estos registros por lo que no se puede consultar esta información ni reproducir el cálculo. Con base en lo anterior, se cumplen con cuatro de las características solicitadas en la pregunta.

Actividad C0104

Para el indicador denominado *“Porcentaje de niñas y niños pre inscritos y/o inscritos”* se establece una variable que son las niñas y niños preinscritos e inscritos, lo que no es la fuente de información o medio de verificación, por lo que no se tiene un nombre definido; la Unidad Administrativa a cargo de estos registros es la Subdirección de Programación y su periodicidad es anual. En lo relativo a su unicidad y acceso a cualquier persona, no se indica la ubicación de estos registros por lo que no se puede consultar

esta información ni reproducir el cálculo. Con base en lo anterior, se cumplen con cuatro de las características solicitadas en la pregunta.

Actividad C0105

Para el indicador denominado *“Porcentaje de centros de educación básica federal transferido con necesidades de espacio cubiertas”* se establece, en la ficha técnica, una variable que son los espacios requeridos y atendidos, lo que no es la fuente de información o medio de verificación, por lo que no se tiene un nombre definido; la Unidad Administrativa a cargo de estos registros es Microplaneación y su periodicidad es mensual. En lo relativo a su unicidad y acceso a cualquier persona, no se indica la ubicación de estos registros por lo que no se puede consultar esta información ni reproducir el cálculo. Con base en lo anterior, se cumplen con cuatro de las características solicitadas en la pregunta.

Actividad C0106

Para el indicador denominado *“Porcentaje de gestiones académico- administrativas de los niveles educativos en las regiones”* se establece, en la ficha técnica, una variable que son las gestiones académico-administrativas, lo que no es la fuente de información o medio de verificación, por lo que no tiene un nombre definido; la Unidad Administrativa a cargo de estas gestiones es la Dirección de Servicios Regionales y su periodicidad es mensual. En lo relativo a su unicidad y acceso a cualquier persona, no se indica la ubicación de estos registros por lo que no se puede consultar esta información ni reproducir el cálculo. Con base en lo anterior, se cumplen con cuatro de las características solicitadas en la pregunta.

Actividad C0107

Para el indicador denominado *“Porcentaje de indicadores de desempeño con cumplimiento”* se establece, en la ficha técnica, una variable que son los indicadores de desempeño con cumplimiento, lo que no es una fuente de información o medio de verificación oficial por lo que no tiene un nombre definido; la Unidad Administrativa a cargo de estas gestiones es el Departamento de seguimiento programático y presupuestal y su periodicidad es mensual. En lo relativo a su unicidad y acceso a cualquier persona, no se indica la ubicación de estos registros por lo que no se puede consultar esta información ni reproducir el cálculo. Con base en lo anterior, se cumplen con cuatro de las características solicitadas en la pregunta.

Actividad C0108

Para el indicador denominado *“Porcentaje de los trámites de procedimientos de investigación concluidos”* se establece un medio de verificación oficial que son los trámites de procedimientos de investigación por lo que se tiene un nombre definido; la Unidad Administrativa a cargo de estas gestiones es la Dirección Jurídica y su periodicidad es mensual. En lo relativo a su unicidad y acceso a cualquier persona, no se indica la ubicación de estos registros por lo que no se puede consultar esta información ni reproducir el cálculo. Con base en lo anterior, se cumplen con cuatro de las características solicitadas en la pregunta.

Actividad C0109

Para el indicador denominado *“Porcentaje de personal docente y administrativo atendido en materia de perspectiva de género”* se establece, en la ficha técnica, una variable que es el personal docente y administrativo atendido en materia de perspectiva de género, lo que no es la fuente de información o medio de verificación por lo que se recomienda modificar a los “registros de personal docente y

administrativo, la Unidad Administrativa a cargo de estas gestiones es la Unidad de Igualdad de Género y su periodicidad es mensual. En lo relativo a su unicidad y acceso a cualquier persona, no se indica la ubicación de estos registros por lo que no se puede consultar esta información ni reproducir el cálculo. Con base en lo anterior, se cumplen con tres de las características solicitadas en la pregunta.

Nivel Componente C02

Tiene dos indicadores, para el indicador denominado *“Porcentaje del personal docente de las instituciones formadoras de docentes y posgrado federal transferido que obtienen el estímulo al desempeño docente”* se establece, en la ficha técnica, una variable que son los docentes con estímulo al desempeño, lo cual no es la fuente de información o medio de verificación oficial, en su caso sería, actas o registro del personal con estímulo al desempeño, la Unidad Administrativa a cargo de estos registros es el Departamento de Educación Superior su frecuencia es anual. En lo relativo a su unicidad, lo es y acceso a cualquier persona no logró corroborar, por lo que no se puede consultar esta información ni reproducir el cálculo. Con base en lo anterior, se cumple con tres de las características solicitadas en la pregunta.

Para el segundo indicador denominado *“Porcentaje de personal de apoyo y asistencia a la educación incorporado y/o promovidos en el sistema de desarrollo profesional de carrera de los trabajadores y asistencia a la educación”* se establece, en la ficha técnica, una variable que es el personal de apoyo y asistencia a la educación incorporado, inscrito y promovido, lo que no es un medio de verificación oficial, en su caso sería, actas o registro del personal de apoyo y asistencia a la educación, la Unidad Administrativa a cargo de estos registros es el Departamento de Servicio Profesional de Carrera de los Trabajadores de Apoyo y Asistencia a la Educación Básica y Promoción Escalafonaria, su frecuencia es anual. En lo relativo a su unicidad, lo es y acceso a cualquier persona no logró corroborar, por lo que no se puede consultar esta información ni reproducir el cálculo. Con base en lo anterior, se cumple con tres de las características solicitadas en la pregunta.

Actividades del Componente 2

Actividad C0201

Para el indicador denominado *“Porcentaje de docentes adscritos a las instituciones formadoras de docentes y posgrado de SEECH profesionalizados.”*, en la ficha técnica, se establece una variable que se denomina docentes profesionalizados y docentes adscritos, lo que no es una fuente de información o un medio de verificación oficial, por lo que se recomienda modificar a los *“registros o bases de datos de docentes profesionalizados y de docentes adscritos”*, la Unidad Administrativa a cargo de estas gestiones es el Departamento de Educación Superior y su periodicidad es trimestral. En lo relativo a su unicidad y acceso a cualquier persona, no se indica la ubicación de estos registros por lo que no se puede consultar esta información ni reproducir el cálculo. Con base en lo anterior, se cumplen con cuatro de las características solicitadas en la pregunta.

Actividad C0202

Para el indicador denominado *“Porcentaje de actividades realizadas para el desarrollo profesional de los trabajadores de apoyo y asistencia a la educación”*, en la ficha técnica se establece una variable que son las actividades realizadas para el desarrollo profesional de los trabajadores, lo que no representa la fuente de información o el medio de verificación ya que no especifica el documento físico o digital que contiene dicha información, por lo que se recomienda modificar a los *“registros o bases de datos de las actividades realizadas para el desarrollo profesional”*, la Unidad Administrativa a cargo de estas

gestiones es el Departamento de Servicio Profesional de Carrera de los Trabajadores de Apoyo y Asistencia a la Educación Básica y Promoción Escalafonaria y su periodicidad es mensual. En lo relativo a su unicidad y acceso a cualquier persona, no se indica la ubicación de estos registros por lo que no se puede consultar esta información ni reproducir el cálculo. Con base en lo anterior, se cumplen con cuatro de las características solicitadas en la pregunta.

Con base en el análisis anterior, las metas del Pp cumplen con el 50 por ciento de las características establecidas en la pregunta y les corresponde el nivel DOS.

Se recomienda que el Pp publique en el microsítio, como lo hace en el caso del nivel Fin y Propósito los medios de verificación de cada uno de los indicadores de la MIR con la finalidad de hacerlos accesibles y permitan su reproducción externa.

26. Analizar la lógica vertical y la horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario.

No procede valoración cuantitativa

A continuación, se realiza el análisis de la MIR a partir de su Lógica Vertical y horizontal.

Lógica Vertical

La MIR del Pp está constituida por un objetivo a nivel Fin, otro a nivel Propósito, dos a nivel Componente y un total de once actividades y 22 indicadores para medir su desempeño. Con base en esta estructura se realiza el análisis en sentido ascendente.

En primera instancia para el C01 las nueve actividades declaradas cumplen con ser claras, suficientes y necesarias para desarrollar el Componente, aunque cuatro de ellas adolecen de contar con supuestos que sean específicos y que su realización permita el cumplimiento de estas. Para el C02 se identificaron dos actividades que cumplen con ser claras, específicas, necesarias y con supuestos que permitan, efectivamente, cumplir con el objetivo.

En lo relativo a los Componentes, a través de contar con recursos necesarios para la operatividad de los centros de trabajo de los SEECH, se contribuye de manera sustantiva a que los centros de trabajo cuenten con la capacidad para cubrir con la demanda, sin embargo, no se identificó la forma en que el reconocimiento a la profesionalización del personal docente permita tener una mayor capacidad para atender la demanda, en su lugar, se concibe que su resultado se orienta a la calidad del servicio educativo. Por su parte, el C01 presenta áreas de oportunidad en su redacción como un bien y servicio que otorga el programa a su población objetivo. Como consecuencia de lo anterior, no se puede asegurar que el objetivo a nivel Propósito sea consecuencia de la implementación de los Componentes.

Finalmente, el objetivo a nivel Fin se identifica alineado de manera clara a la planeación estatal, cumple con los criterios de sintaxis para este nivel y es único.

Lógica Horizontal

Para este análisis, en primera instancia, se analiza si los indicadores permiten dar información de los objetivos a los distintos niveles de la MIR. Para lo anterior, se toma como referencia el análisis de la pregunta 23 en el que se concluyó que los indicadores cumplen en 71.81 por ciento con las características CREMA, siendo que 15 de los 22 son claros en su redacción, es decir no presentan ambigüedades, 16 de ellos son relevantes, de los cuales resalta el indicador para el nivel Propósito para el que la proporción de centros de trabajo federal transferido respecto del total no muestra evidencia de una mayor capacidad para cubrir la demanda, por lo que no es relevante para objetivo.

En el caso de los Componentes, el C01 también presenta un área de oportunidad en cuanto a su relevancia ya que el costo promedio por centro de trabajo federal transferido no da información de la suficiencia de los recursos para la operatividad de los centros de trabajo.

En cuanto a ser monitoreables, no se identificó información de libre acceso que permitiera la comprobación externa.

Por otra parte, en cuanto a los medios de verificación, se tiene suficiente evidencia, de que todos son oficiales, tienen nombre, el área administrativa a cargo, periodicidad, aunque presentan áreas de oportunidad en cuanto a su accesibilidad, y que se cuente con la información para reproducir su cálculo.

Finalmente, y no menos importante son las metas, las cuales tienen declarada una unidad de medida y sentido del indicador, pero para cinco indicadores no se encuentran orientadas al desempeño respecto a su línea base.

27. Derivado del análisis de las respuestas a las preguntas de este apartado, identificar y señalar áreas de oportunidad de mejora en la MIR del Programa presupuestario.

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo con el análisis realizado en las preguntas de esta sección, se identifican las siguientes áreas de oportunidad.

Lógica vertical

- **Componentes:** El C02 aunque aporta a la calidad del servicio educativo, no así a incrementar la atención a la demanda, por lo que se recomienda revisarlo y en su caso modificarlo de acuerdo con el análisis del problema.

Lógica Horizontal

- **Supuestos:** Para los objetivos a nivel actividades, los supuestos establecidos no corresponden a factores externos necesarios para el cumplimiento de dichos objetivos o son ambiguos, es decir, no establecen de manera clara la condición externa que se debe cumplir para el logro de cada uno de los niveles de la MIR, por lo que se requiere modificarlos, por ejemplo el supuesto de *“las condiciones del entorno que fueron tomadas como referencia para la gestión de los recursos humanos se sostienen”*, no implican un a condición clara y necesaria para lograr el objetivo.
- **Indicadores:** Incorporar los siguientes indicadores:
 - *Propósito: “Tasa de variación de la capacidad instalada de los centros de trabajo federal transferido” que se mide como la capacidad instalada de los centros de trabajo federal transferido en el ciclo escolar actual respecto de la capacidad instalada de los centros de trabajo federal transferido en el ciclo escolar anterior.*
 - *Componente C01: presupuesto ejercido por los centros de trabajo de Servicios Educativos” que se mide como el presupuesto ejercido respecto al programado.*
 - *Actividad C0106: que el indicador modifique su unidad de medida como solicitudes y/o requerimientos tanto en el numerador como en el denominador.*
 - *Actividad C0107: que el indicador modifique su redacción de la siguiente manera “Porcentaje de indicadores de desempeño con cumplimiento satisfactorio” y su cálculo sería “número de indicadores con cumplimiento satisfactorio respecto del total de indicadores de desempeño”*
- **Medios de verificación:** Para cada indicador establecer las fuentes de información necesarias para su reproducción, así como construir bases de datos que sean públicas con la información periódica de las variables que permita su comprobación externa.

28. ¿El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características?

- a) Los documentos normativos o institucionales están disponibles en la página electrónica, de manera accesible, del Ente Público ejecutor.
- b) Los resultados principales del Programa presupuestario son difundidos en la página electrónica del Ente Publico Ejecutor de manera accesible.
- c) La información se presenta en un lenguaje sencillo, claro y directo, entendible para la ciudadanía.
- d) Se cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar junto a la población destinataria o usuarios como el ciudadano en general, disponible en la página electrónica del ente Público ejecutor.

1	El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y éstos presentan una de las características establecidas.	El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y éstos presentan dos de las características establecidas.	2
4	El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y éstos presentan las cuatro características establecidas.	El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y éstos presentan tres de las características establecidas.	3

En primera instancia, el Pp cuenta en el portal de los SEECH con una sección específica en donde se pueden localizar los documentos normativos del ente público (<http://seech.gob.mx/site/index.php/en/normatividad>), por lo que se cumple de manera cabal con esta característica.

En cuanto a los resultados principales del Pp evaluado, al interior del portal de los SEECH se localiza un directorio específico en el que de manera recurrente se incorpora la información de seguimiento de los indicadores del Pp evaluado con periodicidad trimestral. A la fecha del desarrollo de la evaluación se encuentra publicada la información al mes de abril de 2023. El enlace es el siguiente (http://www.seech.gob.mx/np/avisos/ejefiscal/2023/Seguimiento_Presupuestal_Indicadores_Hacendarios/2do_Trimestre/04_ABRIL_2023_CONGRESO.pdf). Es por ello que se puede asegurar el cumplimiento de esta característica.

En lo relativo a la forma en que se presenta la información, esta es completa, auto explicativa, cuenta con los valores de las variables y los resultados de los indicadores, con lo que se considera que es entendible para la ciudadanía. Finalmente, al calce del portal de los SEECH se encuentran los datos de contacto como son: dirección, teléfono, horarios de atención y ubicación.

Con lo anterior se considera que cumple con las cuatro características establecidas en la pregunta, por lo que le corresponde el nivel **CUATRO**.

Tema VI. Complementariedades, Coincidencias y Duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales

29. ¿Con cuales programas federales y/o estatales el programa presupuestario valuado podría tener complementariedad, coincidencia y/o duplicidad?

El documento de diagnóstico presentado por la institución se incluye un análisis adecuado conforme a estos TDR de las complementariedades y coincidencias entre programas en el Anexo II que se presenta a continuación y en el Anexo X: Complementariedades, Coincidencias y Duplicidades. La única similitud identificada es con el programa 2E051C1 Vinculación y servicios educativos, y la razón es que los dos programas “proporcionan un servicio similar, ambos enfocados a operación y control de los servicios educativos”.

Fuente: Diagnóstico del programa

ANEXO II. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS.

El Pp coincide en un componente y algunas actividades con la matriz 2E051C1 Vinculación y Servicios Educativos de la Secretaría de Educación y Deporte del estado de Chihuahua.

Nombre del Pp	Dependencia o Entidad	Propósito	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien o servicio otorgado	Similitudes, Duplicidad o Complementariedad	Explicación
2E051C1 Vinculación y servicios educativos	Secretaría de Educación y Deporte del estado de Chihuahua	Los alumnos y alumnas usuarios de trámites y servicios educativos cuentan con una buena percepción de la atención recibida	Alumnos y alumnas usuarios de trámites y servicios educativos	Estatal	Control interno en servicios administrativos aplicado	Similitud	El Programa Gestión para la Educación Básica, Normal y Posgrado y Vinculación y servicios educativos de la Secretaría de Educación y Deporte del estado de Chihuahua proporcionan un servicio similar, ambos enfocados a operación y control de los servicios administrativos

Tema VII. Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos

30. El programa presupuestario promueve la igualdad de género y no discriminación contra las mujeres, y considera acciones para la disminución de las brechas de desigualdad.

No procede valoración cuantitativa.

El Programa promueve la igualdad de género y no discriminación contra las mujeres a partir de que de manera transversal, en sus Componentes y Actividades, lleva a cabo acciones para brindar el servicio educativo con una visión inclusiva, equitativa y con perspectiva de género.

Se identificó la Actividad C0109 “Impartición de temas en materia de perspectiva de género para el personal docente y administrativo federal transferido para la igualdad entre mujeres y hombres”, la cual atiende directamente la temática en todos los centros escolares atendidos.

31. ¿El Programa presupuestario propicia acciones para la realización de un derecho humano?

No procede valoración cuantitativa.

Al tratarse de un Programa presupuestario que atiende directamente un problema de carácter educativo, se considera que su realización garantiza el derecho a la educación, plasmado en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el objetivo 4 de los Objetivos del Desarrollo Sustentable de Naciones Unidas. Por lo que la respuesta es sí.

Calidad y Suficiencia de la Información Disponible para Evaluación

La Instancia Técnica Evaluadora Externa tuvo acceso a la evidencia documental del Pp que permitió cumplir con el objetivo general y los específicos planteados para el desarrollo de la evaluación de diseño en tiempo real.

De esta manera, se contó con información referente a su Diagnóstico, bases de datos, MIR, las fichas técnicas, así como documentos institucionales que permitieron dar contexto sobre el entorno del Pp evaluado, su proceso de planeación estratégica, el seguimiento de sus indicadores y metas. Durante el proceso de evaluación, las personas responsables del Pp ofrecieron información adicional para complementar el análisis de las poblaciones del Pp, como bases de datos, lo que permitió a la ITE comprender el contexto del mismo y aportar elementos que permitieran mejorar su desempeño y orientación a resultados.

Hallazgos por Tema Metodológico

Tema II. Justificación de la creación y del diseño del programa

- El Pp tiene elaborado un diagnóstico que cumple con todas las características requeridas.
- Un área de mejora identificada del diagnóstico consisten en precisar mejor el problema central que actualmente alude a la cobertura y no a la gestión.
- El diagnóstico cuenta con un árbol de problemas y de objetivos que, aunque están elaborados correctamente, pueden mejorarse en el sentido de ser más consistentes con la sección de “identificación, definición y descripción del problema o necesidad” del mismo documento de Diagnóstico.
- La UR tiene las facultades para atender el problema identificado.
- Las alternativas identificadas no siempre son precisas en cuanto a la forma en que buscan resolver las problemáticas identificados, y están ausentes los mecanismos lógicos de elección, con qué actividades específicas las realizarán, los recursos necesarios, responsables y sus plazos.

Tema III. Contribución del programa a la planeación estratégica

- El programa es congruente con la misión, visión y planes en estratégica institucional.
- También es congruente con los instrumentos de política a nivel estatal, regional, nacional e internacional; su alineación está correctamente establecida.
- En este programa se identifican actividades que destinan servicios a población inscrita en los centros escolares, pero de forma universal, por lo cual no se considera necesario que cuente con Reglas de Operación.

Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

- La definición y cuantificación de las poblaciones (referencia, potencial, no afectada, postergada) para definir la población objetivo del programa presupuestario está correctamente establecida.
- El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda de apoyos y las características de los solicitantes, sin embargo, sería positivo estandarizar un flujo de generación de información de los diferentes sistemas con el objetivo de que se produzca un resumen periódico de dicha información como fuente única para conocer la demanda total.
- Los mecanismos de elegibilidad y selección de los beneficiarios están correctamente establecidos, en particular con el componente dos, que es el que entrega reconocimientos a la profesionalización del personal de apoyo.
- Los procedimientos para la solicitud de bienes y servicios están bien descritos y son públicos.
- No se identificó una estrategia de cobertura documentada que corresponda a los requerimientos del TdR.

Tema V: Matriz de Indicadores para Resultados

Lógica Vertical

- Las actividades del Pp cumplen con el 91 por ciento de las características solicitadas, al estar claramente especificadas y redactadas, ordenadas de manera cronológica, ser suficientes, necesarias y en algunos casos dichas actividades junto con sus supuestos generan cada uno de los objetivos. Únicamente se identificó que la actividad C0107 “Seguimiento a las unidades

administrativas para el cumplimiento de los resultados de sus indicadores y metas de desempeño institucional”, no cumple con ser necesaria para el cumplimiento del Componente respectivo. Asimismo, para las actividades C0102, C0103, C0104 y C0105, los supuestos no son los necesarios para el logro del objetivo respectivo.

- Los Componentes cumplen con el 80 por ciento de las características solicitadas, al ser servicios que presta el Pp, vinculados con su normatividad, el C02 está redactados como resultado logrado y sólo el C01 se considera necesario para el logro del nivel Propósito mientras que el segundo no señala una contribución directa a una mayor capacidad para cubrir la demanda. Para ambos servicios se identificaron supuestos como factores externos necesarios para su logro.
- Respecto al objetivo a nivel Propósitos se identificó que cumple con ser único, estar redactado como una situación alcanzada y los supuestos establecidos permiten su logro.
- El objetivo a nivel Fin del Pp, cumple con ser único, estar claramente especificado y redactado, así como estar vinculado con un objetivo de la planeación estatal.

Lógica Vertical

- Las fichas técnicas de los indicadores se encuentran estandarizadas y cumplen con lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable en cuanto a su contenido.
- Los indicadores cumplen con el 71,8 por ciento de las características CREMAA, siendo el área de oportunidad más relevante el ser monitoreables, es decir, estar sujetos a comprobación externa ya que no se identificó que la información de las variables se encuentre disponible en medios públicos. También se identificó que de los indicadores el 91 por ciento son claros ya que no son autoexplicativos en su objetivo; por su parte, 3 indicadores no se identificaron como relevantes, es decir, no permiten medir de manera directa el objetivo, aunque todos ellos son económicos y 15 son adecuados, es decir, miden de manera directa el objetivo asociado.
- Las metas de los indicadores cumplen con el 92 por ciento de las características (contar con unidad de medida, estar orientadas el desempeño y ser factibles). Lo anterior a causa de que cinco de ellas no se identificaron como orientadas al desempeño.
- Los medios de verificación cumplen con el 60 por ciento de las características de: ser oficiales, contar con un nombre para identificarlos, identifica la unidad administrativa a cargo de su administración, únicos y accesibles, permiten la reproducción del indicador y establecen la ubicación de la información. Resalta que en su mayoría, la información no es accesible para la comprobación externa de los indicadores, no se identifica la ubicación física de los medios de verificación.
- El Pp, en términos generales, en lo relativo a la Lógica Vertical, muestra relaciones de causalidad en todos sus niveles con excepción del objetivo del Componente 2; por su parte, en cuanto a la Lógica Horizontal, algunos indicadores no cumplen con ser claros y relevantes, asimismo, los supuestos no se reconocen como factores externos en diversos niveles de la MIR. Finalmente, existen áreas de oportunidad en la definición y estructura de los indicadores de desempeño.
- El Pp identifica de manera clara en su portal de internet su marco normativo, sus principales resultados en lenguaje sencillo, claro y directo e identifica medios de contacto para consultas y orientación.

Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales

- Se observa principalmente similitud con un programa a nivel estatal y no se identifican problemas al respecto.

Análisis FODA

	Factores Internos	Factores Externos
	Fortalezas	Oportunidades
	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con un diagnóstico que en términos generales cumple todas las características necesarias. • El diseño del Pp es congruente con la planeación estratégica institucional del SEECH y también con los instrumentos de política estatal, regional, nacional e internacional. • Los tipos de poblaciones necesarios para definir el Pp están bien establecidos. • Los mecanismos operativos del Programa en general están bien definidos, y son transparentes respecto a sus procesos. • En general, las actividades son necesarias para el logro de los Componentes, aunque en algunos casos junto con sus supuestos no permiten el logro de sus respectivos objetivos. • El nivel Propósito cumple con ser único y estar adecuadamente redactado como una situación alcanzada. • El objetivo a nivel Fin es único y está claramente vinculado con uno de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo. • La modalidad presupuestaria “E”, es consistente con los servicios que presta el Pp. • Las Fichas Técnicas de los indicadores cuentan con la estructura establecida por CONAC. • El 71.8 de los indicadores cumplen con las características CREMAA. • El 91 por ciento de las metas cumplen con tener unidad de medida, estar orientadas al desempeño y ser factibles. • El Pp cumple, en términos generales con la Lógica Vertical y Horizontal. 	<ul style="list-style-type: none"> • No se identificaron
	Debilidades	Amenazas
	<ul style="list-style-type: none"> • La definición del problema central resulta imprecisa. 	<ul style="list-style-type: none"> • No se identificaron

	Factores Internos	Factores Externos
	<ul style="list-style-type: none"> • No se describe igualmente la problemática de todos los niveles educativos que el programa abarca en la sección del Diagnóstico de “Identificación, definición y descripción del problema o necesidad”. • No se identificó una estrategia de cobertura documentada como tal que cumpla las características de los términos de referencia. • Sólo el Componente C01 se considera necesario para el logro del Propósito, mientras que el segundo no es clara su contribución. • Los indicadores no son monitoreables en su mayoría, y algunos de ellos no son claros ni relevantes. • Se identificaron áreas de oportunidad en la redacción y estructura de indicadores a nivel Propósito y actividades. • El Pp presenta áreas de oportunidad en la Lógica Vertical a nivel Componentes (C02) y en la Lógica Horizontal en los indicadores de desempeño y los supuestos. • El Pp no cuenta con los mecanismos suficientes de transparencia y rendición de cuentas. 	

Conclusiones

En este apartado se presentan las conclusiones específicas por sección y generales de la evaluación.

Tema I. Características del Programa

El Programa “2E209C1 Gestión para la Educación Básica, Normal y Posgrado 2023” tiene como objetivo la “gestión eficaz de los servicios administrativos para la operación de los centros de trabajo mediante una adecuada planeación, control, seguimiento del desempeño y transparencia del recurso ministrado para incrementar la oferta educativa con una visión inclusiva, equitativa, con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos”.

Su población objetivo es el total de centros de trabajo de educación básica federal transferido. (4,508)

Los bienes y/o servicios que ofrece son: 1) recursos para la operatividad de los centros de trabajo de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua y ; 2) reconocimientos a la profesionalización del personal docente y de apoyo en los centros federal transferido brindado

Se considera que la información proporcionada es la necesaria para dar respuesta a la sección.

Tema II. Justificación de la Creación y Diseño del Programa

Se identifica que el Pp cuenta con un diagnóstico que en términos generales cumple todas las características necesarias. Sin embargo, se encuentran las siguientes áreas de oportunidad: la definición del problema central resulta imprecisa; y no se describe igualmente la problemática de todos los niveles educativos que el programa abarca en la sección del Diagnóstico de “Identificación, definición y descripción del problema o necesidad”.

Por lo anterior, se proponen las siguientes recomendaciones: precisar a qué se refiere el término “capacidad reducida” en el contexto de este problema, argumentando esto en la sección 2 del diagnóstico (Identificación, definición y descripción del problema o necesidad). Es recomendable enfocar la redacción del problema central en la gestión eficaz de los servicios y no en la cobertura [“cubrir”] de la demanda; describir el problema, causas y efectos en todos los diferentes niveles educativos que el programa abarca y no solo en el básico; argumentar con detalle la relación entre las causas y el problema central y los efectos, presentando datos que ayuden sustentar dicha argumentación en el documento de diagnóstico; modificar el objetivo central para ajustarlo a la redacción sugerida del problema central; sustentar los objetivos del Árbol en el análisis del problema; precisar el análisis de alternativas al ser más descriptivos en cuanto a cómo éstas atenderán los problemas identificados.

Tema III. Contribución del Programa a la Planeación Estratégica

Se identifica que el diseño del Pp es congruente con la planeación estratégica institucional del SEECH y también con los instrumentos de política estatal, regional, nacional e internacional. La información proporcionada es la necesaria para dar respuesta a la sección y no se identifican áreas de mejora.

Tema IV. Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad

En esta sección se identifica que los centros educativos que atiende el Programa y que son necesarios para definir el Pp, están bien establecidos y que los mecanismos operativos del programa en general están bien definidos, y son transparentes respecto a sus procesos. No obstante, se identificó como área de mejora que el Pp no cuenta con una estrategia de cobertura documentada como tal que cumpla las

características señaladas en los términos de referencia. La información proporcionada es la necesaria para dar respuesta a la sección y no se identifican áreas de mejora.

Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual

Se identifica en términos generales una formulación congruente de los elementos de la MIR en la lógica vertical y horizontal. Sin embargo, se identifican las siguientes áreas de mejora: sólo el Componente C01 se considera necesario para el logro del Propósito, mientras que el segundo no es clara su contribución; los indicadores no son monitoreables en su mayoría, y algunos de ellos no son claros ni relevantes; se identificaron áreas de oportunidad en la redacción y estructura de indicadores a nivel Propósito y Actividades; el Pp presenta áreas de oportunidad en la Lógica Vertical a nivel Componentes (C02) y en la Lógica Horizontal en los indicadores de desempeño y los supuestos, y; el Pp no cuenta con los mecanismos suficientes de transparencia y rendición de cuentas. Por lo anterior, en la sección de Aspectos Susceptibles de Mejora se ofrecen las recomendaciones detalladas que emite el equipo evaluador sobre estos puntos de la MIR.

Tema VI. Complementariedades, Coincidencias y Duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales

Se identifican complementariedades con el Programa, a 2E051C1 “Vinculación y Servicios Educativos”, Normal y Posgrado de la administración pública estatal. Por lo anterior, se condiera que el Pp guarda una alineación programática que no presenta mayores problemas de duplicidad de funciones y que se complementa con el entramado programático señalado.

Tema VII. Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos

Se identifica, en términos generales que el Programa promueve la igualdad de género y no discriminación contra las mujeres a partir de que de manera transversal, en sus Componentes y Actividades, lleva a cabo acciones para brindar el servicio educativo con una visión inclusiva, equitativa y con perspectiva de género. También, se considera que la realización del Programa garantiza el derecho a la educación, plasmado en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el objetivo 4 de los Objetivos del Desarrollo Sustentable de Naciones Unidas.

El diseño del Programa con base en la Metodología de Marco Lógico se realizó con la concurrencia de los actores involucrados en la planificación por resultados, tanto de SEECH como de la Secretaría de Hacienda del Estado, a través de su Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación, no obstante, si bien el resultado de este ejercicio es un Diagnóstico que en lo general reúne los elementos suficientes para la conceptualizar el problema público que el Programa busca atender, aún se identifican áreas de mejora. Lo mismo puede mencionarse del caso de la Matriz de Indicadores de Resultados que si bien, cumple coherentemente con la lógica vertical y horizontal, aún tiene áreas de oportunidad.

La SEECH cuenta con instrumentos de planeación, así como de recopilación y sistematización de datos que los responsables del Programa pueden utilizar para la mejora o creación de otros nuevos. La coordinación y cooperación entre áreas al interior de la SEECH en esta labor de mejora de planeación es fundamental.

Las políticas públicas de servicios para mejorar la calidad de la gestión educativa son esenciales para establecer sistemas educativos eficientes, efectivos y adaptativos. Contribuyen a un entorno en el que los agentes educativos pueden desempeñar su papel de manera efectiva, garantizando un aprendizaje de calidad y el desarrollo integral de las y los estudiantes.

Evaluación de Diseño en Tiempo Real
Programa 2E209C1 Gestión para la Educación Básica, Normal y Posgrado

La presente evaluación de diseño en tiempo real ofrece elementos para robustecer el diseño del Programa, con tal de que logre apuntalar los esfuerzos de la administración pública estatal para lograr dichos ideales.

Aspectos Susceptibles de Mejora

1. Precisar a qué se refiere el término “capacidad reducida” en el contexto de este problema, argumentando esto en la sección 2 del diagnóstico (Identificación, definición y descripción del problema o necesidad”). Para ello es recomendable enfocar la redacción del problema central en la gestión eficaz de los servicios y no en la cobertura [“cubrir”] de la demanda.
2. Describir el problema, causas y efectos en todos los diferentes niveles educativos que el programa abarca y no solo en el básico.
3. Argumentar con detalle la relación entre las causas y el problema central y los efectos, presentando datos que ayuden sustentar dicha argumentación en el documento de diagnóstico.
4. Modificar el objetivo central para ajustarlo a la redacción sugerida del problema central.
5. Sustentar los objetivos del Árbol en el análisis del problema.
6. Precisar el análisis de alternativas al ser más descriptivos en cuanto a cómo éstas atenderán los problemas identificados.
7. Revisar, con base en el procedimiento de “*matriz inversa*” si el Componente C02 es necesario para el logro del Propósito y en su caso, reformular el árbol de problemas y consecuentemente la Matriz de Indicadores para Resultados.
8. Publicar en el portal de SEECH las bases de datos necesarias para la comprobación externa de los indicadores de desempeño con la finalidad de contar con la evidencia de su cálculo.
9. Modificar los indicadores de los siguientes niveles de la MIR
 - Propósito: “Tasa de variación de la capacidad instalada de los centros de trabajo federal transferido” que se mide como la capacidad instalada de los centros de trabajo federal transferido en el ciclo escolar actual respecto de la capacidad instalada de los centros de trabajo federal transferido en el ciclo escolar anterior.
 - Componente 1: “Presupuesto ejercido por los centros de trabajo de Servicios Educativos” que se mide como el presupuesto ejercido respecto al programado.
 - Actividad C0104: considerar en el denominador, la demanda de solicitantes que representa los que cumplen con los requisitos y pretenden inscribirse.
 - Actividad C0106: Modificar su unidad de medida como solicitudes y/o requerimientos tanto en el numerador como en el denominador.
 - Actividad 0107: Modificar su redacción de la siguiente manera “Porcentaje de indicadores de desempeño con cumplimiento satisfactorio” y su cálculo sería “número de indicadores con cumplimiento satisfactorio respecto del total de indicadores de desempeño”
10. Para los dos Componentes la Actividad C0107, C0201, establecer metas retadoras, es decir, que, de acuerdo con el sentido del indicador, que impliquen un esfuerzo mayor para lograr su objetivo.

Fuentes de consulta

- Documento diagnóstico del Programa presupuestario
- Decreto / Convenio o Reglamentación que sustente la creación del ente publico que opera el Pp.
- Árbol de problemas del ejercicio fiscal 2023 (PBRPOAPRRP001) Asimismo, se sugiere proporcionar el documento excel con el objetivo de identificar el diagrama del árbol
- Alineación de programas presupuestarios vigentes
- Alineación de componentes a la planeación estratégica
- Reglas de operación, lineamientos o manual de procedimientos del Pp.
- Focalización de la población objetivo PRBRREP203
- Matriz de Indicadores 2023 PBRPGMMLRP001
- Programa Operativo Anual 2023
- Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados (Mensual y trimestral 2023)
- Seguimiento a metas y beneficiarios del Programa Operativo Anual (Mensual y trimestral 2023)
- Convenios de asignación del presupuesto aprobado, así como, modificaciones subsecuentes (En caso de existir)
- Árbol de objetivos PBRPOAPRRP001
- Programa Institucional del ente publico que opera el Pp.
- Reglamento Interior del Ente Público que opera el Pp.
- Manual de Organización del Ente Público que opera el Pp.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua
- Análisis de alternativas del Programa (Pudiera utilizarse lo reflejado al interior de la pantalla Planeación Operativa)
- Estrategia o mecanismo de Cobertura del Pp
- Fichas Técnicas de los Indicadores, Reporte PRBRREP014 SICIP
- Acuse de resultados del clasificador con enfoque social avalado por la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común
- Reporte de reprogramaciones del Pp en caso de que se hayan solicitado.
- Mecanismo documentado que ampare los criterios de elegibilidad y selección de beneficiarios para el Pp
- Registro o Padrón de beneficiarios del Pp, señalando la población atendida de los ultimos tres ejercicios fiscales, desagregado en hombres, mujeres y señalar rango de edades, grupo, etc.
- Bases de datos y/o sistemas informativos del Pp.
- Copia de convenios de colaboración con otras instituciones, Entes Públicos, Asociaciones Civiles que se hayan celebrado y que fueran vigentes durante el ejercicio evaluado, con la finalidad de identificar duplicidad, complementariedad y/o sinergia con otros programas estatales y/o federales.
- Mecanismos de cobertura

Anexos

Anexo I. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la Evaluación			
1.1 Nombre de la Evaluación: 2E209C1 Gestión para la Educación Básica, Normal y Posgrado 2023			
1.2 Fecha de Inicio de la Evaluación (30/06/23):			
1.3 Fecha de término de la Evaluación (30/11/23):			
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:			
Nombre: Dra Lía Grijalva Gómez, Subdirectora de Organización y Presupuesto (SEECH). lia.grijalva@seech.edu.mx			
1.5 Objetivo General de la evaluación: Evaluar el diseño de los Programas presupuestarios en el ejercicio actual, coadyuvando a la identificación oportuna de la lógica de las intervenciones, así como de los instrumentos que emprenden para la atención de un problema público, con el objetivo de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan proveer de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.			
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:			
I.	Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del programa;		
II.	Identificar y analizar la alineación y contribución del programa con la planeación estratégica;		
III.	Identificar la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad;		
IV.	Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como la vinculación con el Programa Operativo Anual (POA);		
V.	Identificar posibles complementariedades o coincidencias con otros Programas de la Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal; e Identificar si el Programa en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano.		
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Análisis de gabinete y entrevistas semiestructuradas.			
Cuestionarios	<u>Entrevistas</u>	Formato	Otro: análisis FODA.
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Valoración binaria cuantitativa con una escala de 4 criterios y análisis cualitativos concentrados en 31 preguntas.			
2. Principales hallazgos de la Evaluación			
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación			
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del programa			
<ul style="list-style-type: none"> El Pp tiene elaborado un diagnóstico que cumple con todas las características requeridas. Un área de mejora identificada del diagnóstico consisten en precisar mejor el problema central que actualmente alude a la cobertura y no a la gestión. El diagnóstico cuenta con un árbol de problemas y de objetivos que, aunque están elaborados correctamente, pueden mejorarse en el sentido de ser más consistentes con la sección de "identificación, definición y descripción del problema o necesidad" del mismo documento de Diagnóstico. La UR tiene las facultades para atender el problema identificado. Las alternativas identificadas no siempre son precisas en cuanto a la forma en que buscan resolver las problemáticas identificadas, y están ausentes los mecanismos lógicos de elección, con qué actividades específicas las realizarán, los recursos necesarios, responsables y sus plazos. 			
Tema III. Contribución del programa a la planeación estratégica			
<ul style="list-style-type: none"> El programa es congruente con la misión, visión y planes en estratégica institucional. También es congruente con los instrumentos de política a nivel estatal, regional, nacional e internacional; su alineación está correctamente establecida. En este programa se identifican actividades que destinan servicios a población inscrita en los centros escolares, pero de forma universal, por lo cual no se considera necesario que cuente con Reglas de Operación. 			
Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad			
<ul style="list-style-type: none"> La definición y cuantificación de las poblaciones (referencia, potencial, no afectada, postergada) para definir la población objetivo del programa presupuestario está correctamente establecida. El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda de apoyos y las características de los solicitantes, sin embargo, sería positivo estandarizar un flujo de generación de información de los diferentes sistemas con el objetivo de que se produzca un resumen periódico de dicha información como fuente única para conocer la demanda total. Los mecanismos de elegibilidad y selección de los beneficiarios están correctamente establecidos, en particular con el componente dos, que es el que entrega reconocimientos a la profesionalización del personal de apoyo. Los procedimientos para la solicitud de bienes y servicios están bien descritos y son públicos. 			

- No se identificó una estrategia de cobertura documentada que corresponda a los requerimientos del TdR.

Tema V: Matriz de Indicadores para Resultados

Lógica Vertical

- Las actividades del Pp cumplen con el 91 por ciento de las características solicitadas, al estar claramente especificadas y redactadas, ordenadas de manera cronológica, ser suficientes, necesarias y en algunos casos dichas actividades junto con sus supuestos generan cada uno de los objetivos. Únicamente se identificó que la actividad C0107 "Seguimiento a las unidades administrativas para el cumplimiento de los resultados de sus indicadores y metas de desempeño institucional", no cumple con ser necesaria para el cumplimiento del Componente respectivo. Asimismo, para las actividades C0102, C0103, C0104 y C0105, los supuestos no son los necesarios para el logro del objetivo respectivo.
- Los Componentes cumplen con el 80 por ciento de las características solicitadas, al ser servicios que presta el Pp, vinculados con su normatividad, el C02 está redactados como resultado logrado y sólo el C01 se considera necesario para el logro del nivel Propósito mientras que el segundo no señala una contribución directa a una mayor capacidad para cubrir la demanda. Para ambos servicios se identificaron supuestos como factores externos necesarios para su logro.
- Respecto al objetivo a nivel Propósitos se identificó que cumple con ser único, estar redactado como una situación alcanzada y los supuestos establecidos permiten su logro.
- El objetivo a nivel Fin del Pp, cumple con ser único, estar claramente especificado y redactado, así como estar vinculado con un objetivo de la planeación estatal.

Lógica Vertical

- Las fichas técnicas de los indicadores se encuentran estandarizadas y cumplen con lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable en cuanto a su contenido.
- Los indicadores cumplen con el 71,8 por ciento de las características CREMAA, siendo el área de oportunidad más relevante el ser monitoreables, es decir, estar sujetos a comprobación externa ya que no se identificó que la información de las variables se encuentre disponible en medios públicos. También se identificó que de los indicadores el 91 por ciento son claros ya que no son autoexplicativos en su objetivo; por su parte, 3 indicadores no se identificaron como relevantes, es decir, no permiten medir de manera directa el objetivo, aunque todos ellos son económicos y 15 son adecuados, es decir, miden de manera directa el objetivo asociado.
- Las metas de los indicadores cumplen con el 92 por ciento de las características (contar con unidad de medida, estar orientadas al desempeño y ser factibles). Lo anterior a causa de que cinco de ellas no se identificaron como orientadas al desempeño.
- Los medios de verificación cumplen con el 60 por ciento de las características de: ser oficiales, contar con un nombre para identificarlos, identifica la unidad administrativa a cargo de su administración, únicos y accesibles, permiten la reproducción del indicador y establecen la ubicación de la información. Resalta que en su mayoría, la información no es accesible para la comprobación externa de los indicadores, no se identifica la ubicación física de los medios de verificación.
- El Pp, en términos generales, en lo relativo a la Lógica Vertical, muestra relaciones de causalidad en todos sus niveles con excepción del objetivo del Componente 2; por su parte, en cuanto a la Lógica Horizontal, algunos indicadores no cumplen con ser claros y relevantes, asimismo, los supuestos no se reconocen como factores externos en diversos niveles de la MIR. Finalmente, existen áreas de oportunidad en la definición y estructura de los indicadores de desempeño.
- El Pp identifica de manera clara en su portal de internet su marco normativo, sus principales resultados en lenguaje sencillo, claro y directo e identifica medios de contacto para consultas y orientación.

Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales

- Se observa principalmente similitud con un programa a nivel estatal y no se identifican problemas al respecto.

2.2 Señalar cuáles son los principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas:

- El Pp cuenta con un diagnóstico que en términos generales cumple todas las características necesarias.
- El diseño del Pp es congruente con la planeación estratégica institucional del SEECH y también con los instrumentos de política estatal, regional, nacional e internacional.
- Los tipos de poblaciones necesarios para definir el Pp están bien establecidos.
- Los mecanismos operativos del Programa en general están bien definidos, y son transparentes respecto a sus procesos.
- En general, las actividades son necesarias para el logro de los Componentes, aunque en algunos casos junto con sus supuestos no permiten el logro de sus respectivos objetivos.
- El nivel Propósito cumple con ser único y estar adecuadamente redactado como una situación alcanzada.
- El objetivo a nivel Fin es único y está claramente vinculado con uno de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo.
- La modalidad presupuestaria "E", es consistente con los servicios que presta el Pp.

Evaluación de Diseño en Tiempo Real
Programa 2E209C1 Gestión para la Educación Básica, Normal y Posgrado

<ul style="list-style-type: none"> Las Fichas Técnicas de los indicadores cuentan con la estructura establecida por CONAC. El 71.8 de los indicadores cumplen con las características CREMAA. El 91 por ciento de las metas cumplen con tener unidad de medida, estar orientadas al desempeño y ser factibles. El Pp cumple, en términos generales con la Lógica Vertical y Horizontal.
2.2.2 Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> No se identifican
2.2.3 Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> La definición del problema central resulta imprecisa. No se describe igualmente la problemática de todos los niveles educativos que el programa abarca en la sección del Diagnóstico de "Identificación, definición y descripción del problema o necesidad". No se identificó una estrategia de cobertura documentada como tal que cumpla las características de los términos de referencia. Sólo el Componente C01 se considera necesario para el logro del Propósito, mientras que el segundo no es clara su contribución. Los indicadores no son monitoreables en su mayoría, y algunos de ellos no son claros ni relevantes. Se identificaron áreas de oportunidad en la redacción y estructura de indicadores a nivel Propósito y actividades. El Pp presenta áreas de oportunidad en la Lógica Vertical a nivel Componentes (C02) y en la Lógica Horizontal en los indicadores de desempeño y los supuestos. El Pp no cuenta con los mecanismos suficientes de transparencia y rendición de cuentas.
2.2.4 Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> No se identifican
3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación
<p>El diseño del Programa con base en la Metodología de Marco Lógico se realizó con la concurrencia de los actores involucrados en la planificación por resultados, tanto de SEECH como de la Secretaría de Hacienda del Estado, a través de su Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación, no obstante, si bien el resultado de este ejercicio es un Diagnóstico que en lo general reúne los elementos suficientes para la conceptualizar el problema público que el Programa busca atender, aún se identifican áreas de mejora. Lo mismo puede mencionarse del caso de la Matriz de Indicadores de Resultados que si bien, cumple coherentemente con la lógica vertical y horizontal, aún tiene áreas de oportunidad.</p> <p>La SEECH cuenta con instrumentos de planeación, así como de recopilación y sistematización de datos que los responsables del Programa pueden utilizar para la mejora o creación de otros nuevos. La coordinación y cooperación entre áreas al interior de la SEECH en esta labor de mejora de planeación es fundamental.</p>
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia
<ol style="list-style-type: none"> Precisar a qué se refiere el término "capacidad reducida" en el contexto de este problema, argumentando esto en la sección 2 del diagnóstico (Identificación, definición y descripción del problema o necesidad). Para ello es recomendable enfocar la redacción del problema central en la gestión eficaz de los servicios y no en la cobertura ["cubrir"] de la demanda. Describir el problema, causas y efectos en todos los diferentes niveles educativos que el programa abarca y no solo en el básico. Argumentar con detalle la relación entre las causas y el problema central y los efectos, presentando datos que ayuden sustentar dicha argumentación en el documento de diagnóstico. Modificar el objetivo central para ajustarlo a la redacción sugerida del problema central. Sustentar los objetivos del Árbol en el análisis del problema. Precisar el análisis de alternativas al ser más descriptivos en cuanto a cómo éstas atenderán los problemas identificados. Revisar, con base en el procedimiento de "matriz inversa" si el Componente C02 es necesario para el logro del Propósito y en su caso, reformular el árbol de problemas y consecuentemente la Matriz de Indicadores para Resultados. Publicar en el portal de SEECH las bases de datos necesarias para la comprobación externa de los indicadores de desempeño con la finalidad de contar con la evidencia de su cálculo. Modificar los indicadores de los siguientes niveles de la MIR <ol style="list-style-type: none"> Propósito: "Tasa de variación de la capacidad instalada de los centros de trabajo federal transferido" que se mide como la capacidad instalada de los centros de trabajo federal transferido en el ciclo escolar actual respecto de la capacidad instalada de los centros de trabajo federal transferido en el ciclo escolar anterior. Componente 1: "Presupuesto ejercido por los centros de trabajo de Servicios Educativos" que se mide como el presupuesto ejercido respecto al programado. Actividad C0104: considerar en el denominador, la demanda de solicitantes que representa los que cumplen con los requisitos y pretenden inscribirse. Actividad C0106: Modificar su unidad de medida como solicitudes y/o requerimientos tanto en el numerador como en el denominador.

Evaluación de Diseño en Tiempo Real
Programa 2E209C1 Gestión para la Educación Básica, Normal y Posgrado

<p>e. Actividad 0107: Modificar su redacción de la siguiente manera “Porcentaje de indicadores de desempeño con cumplimiento satisfactorio” y su cálculo sería “número de indicadores con cumplimiento satisfactorio respecto del total de indicadores de desempeño”</p> <p>10. Para los dos Componentes la Actividad C0107, C0201, establecer metas retadoras, es decir, que, de acuerdo con el sentido del indicador, que impliquen un esfuerzo mayor para lograr su objetivo.</p>
4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora
4.1 Nombre del cordinador de la evaluación: Mtro. Gerardo Daniel Sánchez Romero
4.2 Cargo: Director
4.3 Institución a la que pertenece: Mutua Investigación e Innovación Social S.C.
4.4 Principales colaboradores: Mtro. Ulises Alcántara, Lic. Pável Galeana
4.5 Correo electrónico del cordinador de la evaluación: gsanchez@mutuamx.org
4.6 Teléfono: (55) 47834012
5. Identificación de los Programas
5.1 Nombre del Programa Evaluado: 2E209C1 Gestión para la Educación Básica, Normal y Posgrado 2023
5.2 Siglas: N/A
5.3 Ente Público Coordinador: Servicios Educativos del Estado de Chihuahua (SEECH)
5.4 Poder Público al que pertenece el Programa: Ente Autónomo
5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece el Programa: Estatal
a. Nombre de la Unidad Administrativa y de los Titulares a cargo del Programa: Subdirección de Organización y Presupuesto, SEECH. Dra Lía Grijalva Gómez, Subdirectora de Organización y Presupuesto lia.grijalva@seech.edu.mx y María del Carmen Delgado Mendoza, Jefa de Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal carmen.delgado@seech.edu.mx
6. Datos de contratación de la evaluación
6.1 Tipo de contratación: Adjudicación directa
6.2 Unidad Administrativa Responsable de la Administración: Subdirección de Organización y Presupuesto
6.3 Costo total de la evaluación: \$129,310.34 (CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS) costo sin IVA. \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS) IVA incluido
Fuente de financiamiento: federal
7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet del informe final de evaluación: http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/xfiscal/indtfisc/inftev2023.html , http://seech.go.mx/np/avisos/ejefiscal/2023/Programa Anual de Evaluacion 2023/
7.2 Difusión en internet del presente formato: http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/xfiscal/cacech/cacech_quince23.html

Anexo II. De la Lógica Horizontal y Vertical de la Matriz de Indicadores de Resultados

A continuación, se presenta la propuesta de rediseño de la Matriz de Indicadores para resultados con base en el análisis realizado en el apartado V de los Términos de Referencia¹².

Niveles	Ref	Original				Propuesta				
		Objetivo	Indicador	Unidad de Medida	Dimensión	Objetivo	Indicador	Unidad de Medida	Dimensión	Método de cálculo
Fin	F	Contribuir a ampliar la cobertura de la educación básica, mediante la eficacia en la gestión de los servicios académico-administrativos en la operación de los centros de trabajo de educación básica y normal.	Tasa de crecimiento de educación básica y normal	Variación porcentual	Eficacia	Contribuir a ampliar la cobertura de la educación básica, mediante la eficacia en la gestión de los servicios académico-administrativos en la operación de los centros de trabajo de educación básica y normal.	Tasa de crecimiento de educación básica y normal	Variación porcentual	Eficacia	Alumnas y alumnos atendidos en el ciclo n/ Alumnas y alumnas atendidos en el ciclo n-1*100
Propósito	P	Los centros de trabajo de educación básica federal transferido cuentan con mayor capacidad para cubrir la demanda educativa en la entidad	Porcentaje de centros de trabajo federal transferido que cubren la demanda educativa en la entidad	Porcentaje	Eficacia	Los centros de trabajo de educación básica federal transferido cuentan con mayor capacidad para cubrir la demanda educativa en la entidad	Tasa de variación de la capacidad instalada de los centros de trabajo federal transferido	Porcentaje	Eficacia	(Capacidad instalada de los centros de trabajo federal transferido en el ciclo n/ Capacidad instalada de los centros de trabajo federal transferido en el ciclo n-1*100)
Componentes	C01	Recursos para la operatividad de los centros de trabajo de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua brindados	Costo promedio por centro de trabajo federal transferido para su operación	Índice Compuesto	Eficiencia	Recursos para la operatividad de los centros de trabajo de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua brindados	Presupuesto ejercido por los centros de trabajo de Servicios Educativos	Porcentaje	Eficiencia	(Presupuesto ejercido/Presupuesto autorizado) *100

¹² En naranja se muestran los niveles sujetos a modificación, mientras que en azul la propuesta de modificación

Evaluación de Diseño en Tiempo Real
Programa 2E209C1 Gestión para la Educación Básica, Normal y Posgrado

Niveles	Ref	Original				Propuesta				
		Objetivo	Indicador	Unidad de Medida	Dimensión	Objetivo	Indicador	Unidad de Medida	Dimensión	Método de cálculo
	C02	Reconocimiento a la profesionalización del personal docente y de apoyo en los centros federal transferido brindado	Porcentaje del personal docente de las instituciones formadoras de docentes y posgrado federal transferido que obtienen el estímulo al desempeño docente	Porcentaje	Eficacia	Reconocimiento a la profesionalización del personal docente y de apoyo en los centros federal transferido brindado	Porcentaje del personal docente de las instituciones formadoras de docentes y posgrado federal transferido que obtienen el estímulo al desempeño docente	Porcentaje	Eficacia	(Docentes con estímulo al desempeño/ total de docentes potenciales a participar en el otorgamiento del estímulo al desempeño docente *100)
			Porcentaje de personal de apoyo y asistencia a la educación incorporado y/o promovidos en el sistema de desarrollo profesional de carrera de los trabajadores y asistencia a la educación	Porcentaje	Eficacia		Porcentaje de personal de apoyo y asistencia a la educación incorporado y/o promovidos en el sistema de desarrollo profesional de carrera de los trabajadores y asistencia a la educación	Porcentaje	Eficacia	Personal de apoyo y asistencia a la educación incorporados y/o promovidos/ Personal de apoyo y asistencia a la educación inscrito *100
Actividades	C0101	Operación eficaz de los recursos humanos materiales, tecnológicos y financieros en los centros de trabajo educativos y de apoyo de acuerdo a las necesidades del servicio educativo.	Porcentaje de solicitudes de recursos materiales atendidas en los centros de trabajo administrativos	Porcentaje	Eficacia	Operación eficaz de los recursos humanos materiales, tecnológicos y financieros en los centros de trabajo educativos y de apoyo de acuerdo a las necesidades del servicio educativo.	Porcentaje de solicitudes de recursos materiales atendidas en los centros de trabajo administrativos	Porcentaje	Eficacia	Solicitudes de recursos materiales en los centros de trabajo administrativos atendidas/ Solicitudes de recursos materiales en los centros de trabajo administrativos recibidas

Evaluación de Diseño en Tiempo Real
Programa 2E209C1 Gestión para la Educación Básica, Normal y Posgrado

Niveles	Ref	Original				Propuesta				
		Objetivo	Indicador	Unidad de Medida	Dimensión	Objetivo	Indicador	Unidad de Medida	Dimensión	Método de cálculo
			Porcentaje de los trámites de movimientos de personal con retroactividad de 0 a 45 días	Porcentaje	Eficiencia		Porcentaje de los trámites de movimientos de personal con retroactividad de 0 a 45 días	Porcentaje	Eficiencia	Movimientos de personal con retroactividad de 0 a 45 días concluidos/ Total de movimientos de personal elaborados *100
			Porcentaje de presupuesto ejercido	Porcentaje	Eficacia		Porcentaje de presupuesto ejercido	Porcentaje	Eficacia	Gasto operativo ejercido/ gasto operativo autorizado SEECH *100
			Porcentaje de solicitudes de recursos tecnológicos en los centros de trabajo administrativos atendidas	Porcentaje	Eficacia		Porcentaje de solicitudes de recursos tecnológicos en los centros de trabajo administrativos atendidas	Porcentaje	Eficacia	Solicitudes de recursos tecnológicos en los centros de trabajo administrativos atendidas/ Solicitudes de recursos tecnológicos en los centros de trabajo administrativos recibidas*100
	C0102	Asignación oportuna del recurso humano en los centros escolares de educación básica.	Porcentaje de vacantes docentes que se cubren oportunamente en los centros escolares de primaria	Porcentaje	Eficiencia	Asignación oportuna del recurso humano en los centros escolares de educación básica.	Porcentaje de vacantes docentes que se cubren oportunamente en los centros escolares de primaria	Porcentaje	Eficiencia	Vacantes de docentes cubiertas en primaria/ Total de vacantes de docentes en primaria SEECH *100
			Porcentaje de horas docentes vacantes que se cubren oportunamente en los centros escolares de secundaria general y técnica	Porcentaje	Eficiencia		Porcentaje de horas docentes vacantes que se cubren oportunamente en los centros escolares de secundaria general y técnica	Porcentaje	Eficiencia	Vacantes de docentes cubiertas en secundaria/ Total de vacantes de docentes en secundaria *100

Evaluación de Diseño en Tiempo Real
Programa 2E209C1 Gestión para la Educación Básica, Normal y Posgrado

Niveles	Ref	Original				Propuesta				
		Objetivo	Indicador	Unidad de Medida	Dimensión	Objetivo	Indicador	Unidad de Medida	Dimensión	Método de cálculo
			Porcentaje de vacantes docentes que se cubren oportunamente en los centros escolares de preescolar	Porcentaje	Eficiencia		Porcentaje de vacantes docentes que se cubren oportunamente en los centros escolares de preescolar	Porcentaje	Eficiencia	Vacantes de docentes cubiertas en preescolar/ Total vacantes de docentes en preescolar*100
			Porcentaje de vacantes docentes que se cubren oportunamente en los centros escolares de telesecundaria	Porcentaje	Eficiencia		Porcentaje de vacantes docentes que se cubren oportunamente en los centros escolares de telesecundaria	Porcentaje	Eficiencia	Vacantes de docentes cubiertas en telesecundaria/ Total de vacantes de docentes en telesecundaria *100
	C0103	Asignación de docentes de educación física en centros escolares de educación preescolar y primaria federal transferido	Porcentaje de vacantes de docentes de educación física que se cubren en los centros de preescolar y primaria federal transferido.	Porcentaje	Eficacia	Asignación de docentes de educación física en centros escolares de educación preescolar y primaria federal transferido	Porcentaje de vacantes de docentes de educación física que se cubren en los centros de preescolar y primaria federal transferido.	Porcentaje	Eficacia	Vacantes de docentes de educación física cubiertas en preescolar y primaria/ Total de vacantes de docentes en preescolar y primaria *100
	C0104	Realización del proceso de inscripciones y pre inscripciones federal transferido.	Porcentaje de niñas y niños pre inscritos y/o inscritos	Porcentaje	Eficacia	Realización del proceso de inscripciones y pre inscripciones federal transferido.	Porcentaje de niñas y niños pre inscritos y/o inscritos	Porcentaje	Eficacia	(Niñas y niños preinscritos o inscritos/Demanda potencial de alumnos y alumnas)*100
	C0105	Atención a las necesidades de espacios de los centros escolares en educación básica federal transferido.	Porcentaje de centros de educación básica federal transferido con necesidades de espacio cubiertas	Porcentaje	Eficacia	Atención a las necesidades de espacios de los centros escolares en educación básica federal transferido.	Porcentaje de centros de educación básica federal transferido con necesidades de espacio cubiertas	Porcentaje	Eficacia	Espacios atendidos con aulas móviles en centros educativos federal transferido de Educación Básica / total de la demanda de solicitantes que representa los que cumplen con los requisitos y pretenden inscribirse * 100

Evaluación de Diseño en Tiempo Real
Programa 2E209C1 Gestión para la Educación Básica, Normal y Posgrado

Niveles	Ref	Original				Propuesta				
		Objetivo	Indicador	Unidad de Medida	Dimensión	Objetivo	Indicador	Unidad de Medida	Dimensión	Método de cálculo
	C0106	Gestión de los recursos para la operatividad de los centros de trabajo de educación básica federal transferido en las regiones del estado.	Porcentaje de gestiones de académico-administrativas de los niveles educativos en las regiones	Porcentaje	Eficacia	Gestión de los recursos para la operatividad de los centros de trabajo de educación básica federal transferido en las regiones del estado.	Porcentaje de gestiones de académico-administrativas de los niveles educativos en las regiones	Solicitudes y/o requerimientos	Eficacia	Gestiones concluidas / Gestiones atendidas*100
	C0107	Seguimiento a las unidades administrativas para el cumplimiento de los resultados de sus indicadores y metas de desempeño institucional	Porcentaje de indicadores de desempeño con cumplimiento	Porcentaje	Eficacia	Seguimiento a las unidades administrativas para el cumplimiento de los resultados de sus indicadores y metas de desempeño institucional	Porcentaje de indicadores de desempeño con cumplimiento satisfactorio	Porcentaje	Eficacia	Número de indicadores con cumplimiento satisfactorio / Total de indicadores de desempeño*100
	C0108	Representación legal de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua	Porcentaje de los trámites de procedimientos de investigación concluidos	Porcentaje	Eficacia	Representación legal de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua	Porcentaje de los trámites de procedimientos de investigación concluidos	Porcentaje	Eficacia	Trámites de procedimientos de investigación concluidos / Trámites de procedimientos de investigación en período resolutorio y rezagados *100.
	C0109	Impartición de temas en materia de perspectiva de género para el personal docente y administrativo federal transferido para la igualdad entre mujeres y hombres brindado.	Porcentaje de personal docente y administrativo atendido en materia de perspectiva de género	Porcentaje	Eficacia	Impartición de temas en materia de perspectiva de género para el personal docente y administrativo federal transferido para la igualdad entre mujeres y hombres brindado.	Porcentaje de personal docente y administrativo atendido en materia de perspectiva de género	Porcentaje	Eficacia	Personal docente y administrativo que se atiende con temas relacionados con la perspectiva de género / Total de personal docente y administrativo federal transferido programado *100
	C0201	Profesionalización del personal docente de las instituciones formadoras de docentes y posgrado, de SEECH.	Porcentaje de docentes adscritos a las instituciones formadoras de docentes y posgrado de	Porcentaje	Eficacia	Profesionalización del personal docente de las instituciones formadoras de docentes y posgrado, de SEECH.	Porcentaje de docentes adscritos a las instituciones formadoras de docentes y posgrado de SEECH profesionalizados.	Porcentaje	Eficacia	Docentes adscritos a las instituciones formadoras de docentes y posgrado de SEECH profesionalizados trimestralmente con al menos un curso

Evaluación de Diseño en Tiempo Real
Programa 2E209C1 Gestión para la Educación Básica, Normal y Posgrado

Niveles	Ref	Original				Propuesta				
		Objetivo	Indicador	Unidad de Medida	Dimensión	Objetivo	Indicador	Unidad de Medida	Dimensión	Método de cálculo
			SEECH profesionalizados.							en el trimestre / Total de docentes adscritos a las Instituciones formadoras de docentes y posgrado de SEECH*100
	C0202	Realización de actividades para el desarrollo profesional de carrera de los trabajadores y asistencia a la educación	Porcentaje de actividades realizadas para el desarrollo profesional de los trabajadores de apoyo y asistencia a la educación.	Porcentaje	Eficacia	Realización de actividades para el desarrollo profesional de carrera de los trabajadores y asistencia a la educación	Porcentaje de actividades realizadas para el desarrollo profesional de los trabajadores de apoyo y asistencia a la educación.	Porcentaje	Eficacia	Actividades realizadas para el desarrollo profesional de los trabajadores y asistencia a educación/ Actividades planeadas para el desarrollo profesional de los trabajadores y asistencia a educación *100

Anexo III. Características de los Indicadores para Resultados

Nombre del Programa	2E209C1 - GESTION PARA LA EDUCACION BASICA, NORMAL Y POSGRADO
Dependencia o Entidad	401 - SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
Área Responsable	
Tipo de Evaluación	Diseño en Tiempo Real
Año de la Evaluación	2023
Ejercicio Fiscal Evaluado	2023

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreabl	Adecuado	Aportación Marginal	Justificación	Propuesta de Mejora del Indicador
Fin	Tasa de crecimiento de educación básica y normal	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Cumple con la totalidad de los criterios CREMAA	Ninguna
Propósito	Porcentaje de centros de trabajo federal transferido que cubren la demanda educativa en la entidad	Si	No	Si	Si	No	No	No es relevante ni adecuado debido a que no provee los elementos suficientes para medir la capacidad para cubrir la demanda, por consiguiente, no tiene una aportación marginal	Modificar el indicador de modo que se incluyan los elementos suficientes para medir la capacidad de demanda
Componentes	C01. Costo promedio por centro de trabajo federal transferido para su operación	Si	No	Si	Si	No	No	No es relevante ni adecuado debido a que no provee los elementos suficientes para medir la capacidad para cubrir la demanda y en lo que se refiere a la aportación marginal, el diseño actual del indicador ofrece no	Modificar el indicador de tal manera que contenga elementos para brindar los recursos a los centros de trabajo.

Evaluación de Diseño en Tiempo Real
 Programa 2E209C1 Gestión para la Educación Básica, Normal y Posgrado

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreabl	Adecuado	Aportación Marginal	Justificación	Propuesta de Mejora del Indicador
								ofrece los elementos para medir el objetivo.	
	C02. Porcentaje del personal docente de las instituciones formadoras de docentes y posgrado federal transferido que obtienen el estímulo al desempeño docente	Si	Si	Si	No	No		Se revisó el enlace contenido en la respectiva ficha técnica y se aseguró que se cuenta con la información necesaria para su comprobación externa. La característica de adecuado no se cumple ya que provee los elementos distintos a los necesarios para medir.	Publicar en carpetas electrónicas de los medios de verificación suficientes que permitan la comprobación externa de los indicadores.
	C02. Porcentaje de personal de apoyo y asistencia a la educación incorporado y/o promovidos en el sistema de desarrollo profesional de carrera de los trabajadores y asistencia a la educación	Si	Si	Si	No	No		No se tuvo acceso público a los medios de verificación por lo que no es Monitoreable.	Publicar en carpetas electrónicas de los medios de verificación suficientes que permitan la comprobación externa de los indicadores.
Actividades	C0101. Porcentaje de solicitudes de recursos materiales atendidas en los centros de trabajo administrativos	Si	Si	Si	No	Si		No se tuvo acceso público a los medios de verificación por lo que no es Monitoreable.	Publicar en carpetas electrónicas de los medios de verificación que permitan la comprobación

Evaluación de Diseño en Tiempo Real
 Programa 2E209C1 Gestión para la Educación Básica, Normal y Posgrado

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreabl	Adecuado	Aportación Marginal	Justificación	Propuesta de Mejora del Indicador
									externa de los indicadores.
	C0101. Porcentaje de los trámites de movimientos de personal con retroactividad de 0 a 45 días	Si	Si	Si	No	Si		No se tuvo acceso público a los medios de verificación por lo que no es Monitoreable.	Publicar en carpetas electrónicas de los medios de verificación que permitan la comprobación externa de los indicadores.
	C0101. Porcentaje de presupuesto ejercido	Si	Si	Si	No	Si		No se tuvo acceso público a los medios de verificación por lo que no es Monitoreable.	Publicar en carpetas electrónicas de los medios de verificación que permitan la comprobación externa de los indicadores.
	C0101. Porcentaje de solicitudes de recursos tecnológicos en los centros de trabajo administrativos atendidas	Si	Si	Si	No	Si		No se tuvo acceso público a los medios de verificación por lo que no es Monitoreable.	Publicar en carpetas electrónicas de los medios de verificación que permitan la comprobación externa de los indicadores.
	C0102. Porcentaje de vacantes docentes que se cubren	Si	Si	Si	No	Si		No se tuvo acceso público a los medios de	Publicar en carpetas

Evaluación de Diseño en Tiempo Real
 Programa 2E209C1 Gestión para la Educación Básica, Normal y Posgrado

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreabl	Adecuado	Aportación Marginal	Justificación	Propuesta de Mejora del Indicador
	oportunamente en los centros escolares de primaria							verificación por lo que no es Monitoreable.	electrónicas de los medios de verificación que permitan la comprobación externa de los indicadores.
	C0102. hPorcentaje de horas docentes vacantes que se cubren oportunamente en los centros escolares de secundaria general y técnica	Si	Si	Si	No	Si		No se tuvo acceso público a los medios de verificación por lo que no es Monitoreable.	Publicar en carpetas electrónicas de los medios de verificación que permitan la comprobación externa de los indicadores.
	C0102. Porcentaje de vacantes docentes que se cubren oportunamente en los centros escolares de preescolar	Si	Si	Si	No	Si		No se tuvo acceso público a los medios de verificación por lo que no es Monitoreable.	Publicar en carpetas electrónicas de los medios de verificación que permitan la comprobación externa de los indicadores.
	C0102. Porcentaje de vacantes docentes que se cubren oportunamente en los centros escolares de telesecundaria	Si	Si	Si	No	Si		No se tuvo acceso público a los medios de verificación por lo que no es Monitoreable.	Publicar en carpetas electrónicas de los medios de verificación que permitan la comprobación

Evaluación de Diseño en Tiempo Real
 Programa 2E209C1 Gestión para la Educación Básica, Normal y Posgrado

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreabl	Adecuado	Aportación Marginal	Justificación	Propuesta de Mejora del Indicador
									externa de los indicadores.
	C0103. Porcentaje de vacantes de docentes de educación física que se cubren en los centros de preescolar y primaria federal transferido.	Si	Si	Si	No	Si		No se tuvo acceso público a los medios de verificación por lo que no es Monitoreable.	Publicar en carpetas electrónicas de los medios de verificación que permitan la comprobación externa de los indicadores.
	C0104. Porcentaje de niñas y niños pre inscritos y/o inscritos	Si	Si	Si	No	Si		No se tuvo acceso público a los medios de verificación por lo que no es Monitoreable.	Publicar en carpetas electrónicas de los medios de verificación que permitan la comprobación externa de los indicadores.
	C0105. Porcentaje de centros de educación básica federal transferido con necesidades de espacio cubiertas	Si	Si	Si	No	Si		No se tuvo acceso público a los medios de verificación por lo que no es Monitoreable.	Publicar en carpetas electrónicas de los medios de verificación que permitan la comprobación externa de los indicadores.

Evaluación de Diseño en Tiempo Real
Programa 2E209C1 Gestión para la Educación Básica, Normal y Posgrado

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreabl	Adecuado	Aportación Marginal	Justificación	Propuesta de Mejora del Indicador
	C0106. Porcentaje de gestiones académico- administrativas de los niveles educativos en las regiones	Si	No	Si	No	No		No es relevante ni adecuado, puesto que al no definirse de manera clara lo que se entiende por gestión no se asegura que contenga elementos clave para medir el objetivo, por otro lado, no se tuvo acceso público a los medios de verificación por lo que no es Monitoreable.	Modificar la unidad de medida del indicador, además de publicar en carpetas electrónicas de los medios de verificación que permitan la comprobación externa de los indicadores.
	C0107. Porcentaje de indicadores de desempeño con cumplimiento	No	Si	Si	No	No		No es claro en su objetivo ya que no especifica nivel de cumplimiento alguno o referencia. No se tuvo acceso público a los medios de verificación por lo que no es Monitoreable. Al ser ambiguo en su objetivo no proporciona las bases suficientes para medir el objetivo, por lo tanto no es adecuado.	Modificar la redacción de indicador, además de publicar en carpetas electrónicas de los medios de verificación que permitan la comprobación externa de los indicadores.
	C0108. Porcentaje de los trámites de procedimientos de investigación concluidos	Si	Si	Si	No	Si		No se tuvo acceso público a los medios de verificación por lo que no es Monitoreable.	Publicar en carpetas electrónicas de los medios de verificación que permitan la

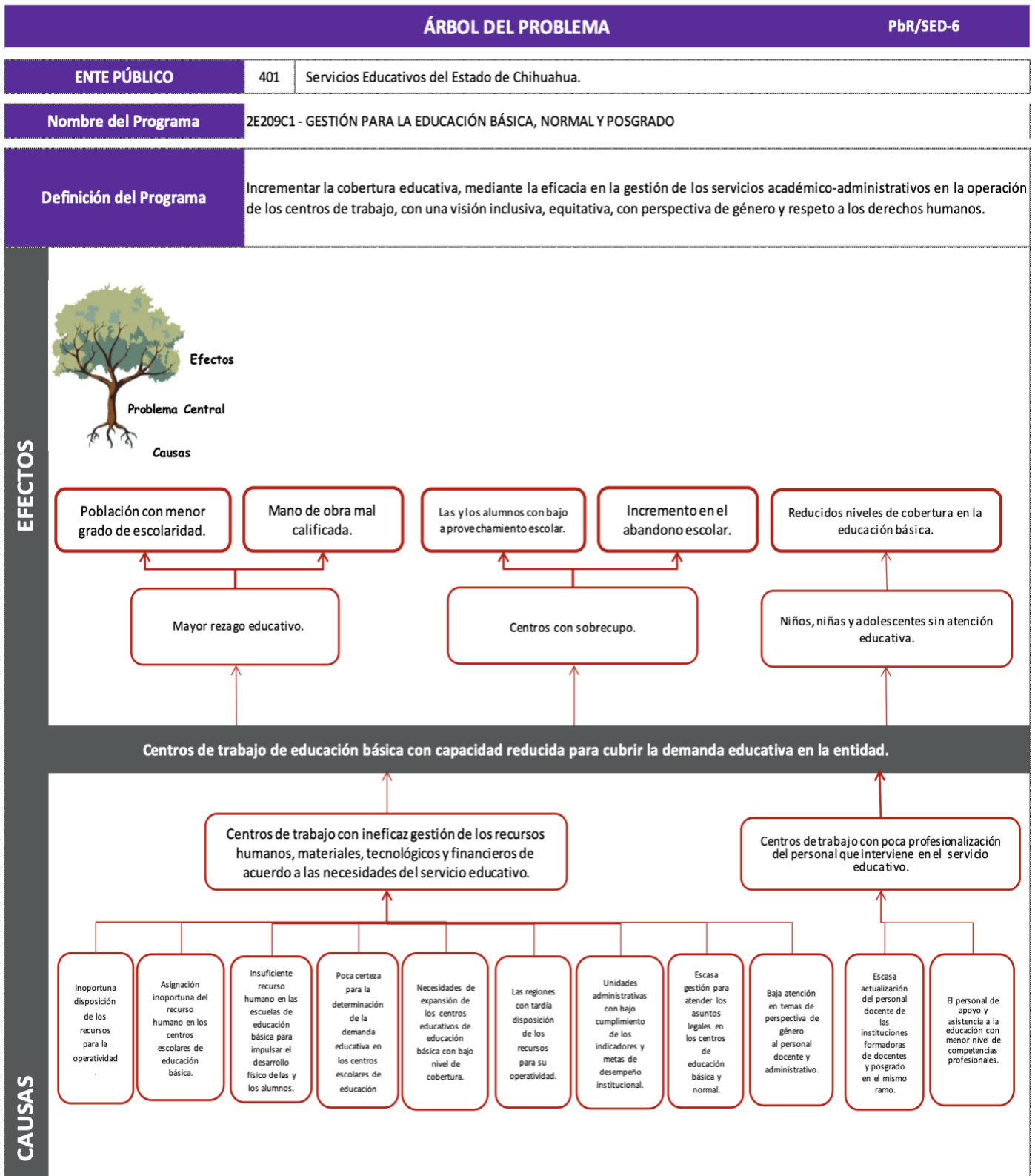
Evaluación de Diseño en Tiempo Real
 Programa 2E209C1 Gestión para la Educación Básica, Normal y Posgrado

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreabl	Adecuado	Aportación Marginal	Justificación	Propuesta de Mejora del Indicador
									comprobación externa de los indicadores.
	C0109. Porcentaje de personal docente y administrativo atendido en materia de perspectiva de género	Si	Si	Si	No	Si		No se tuvo acceso público a los medios de verificación por lo que no es Monitoreable.	Publicar en carpetas electrónicas de los medios de verificación que permitan la comprobación externa de los indicadores.
	C0201. Profesionalización del personal docente de las instituciones formadoras de docentes y posgrado, de SEECH.	Si	Si	Si	No	Si		No se tuvo acceso público a los medios de verificación por lo que no es Monitoreable.	Publicar en carpetas electrónicas de los medios de verificación que permitan la comprobación externa de los indicadores.
	C0202. Realización de actividades para el desarrollo profesional de carrera de los trabajadores y asistencia a la educación	No	Si	Si	No	No		No se tuvo acceso público a los medios de verificación por lo que no es Monitoreable. Al no ser claro en su objetivo, no proporciona las bases suficientes para medirlo, por ende, no es adecuado.	Modificar la redacción del indicador y publicar en carpetas electrónicas de los medios de verificación que permitan la comprobación

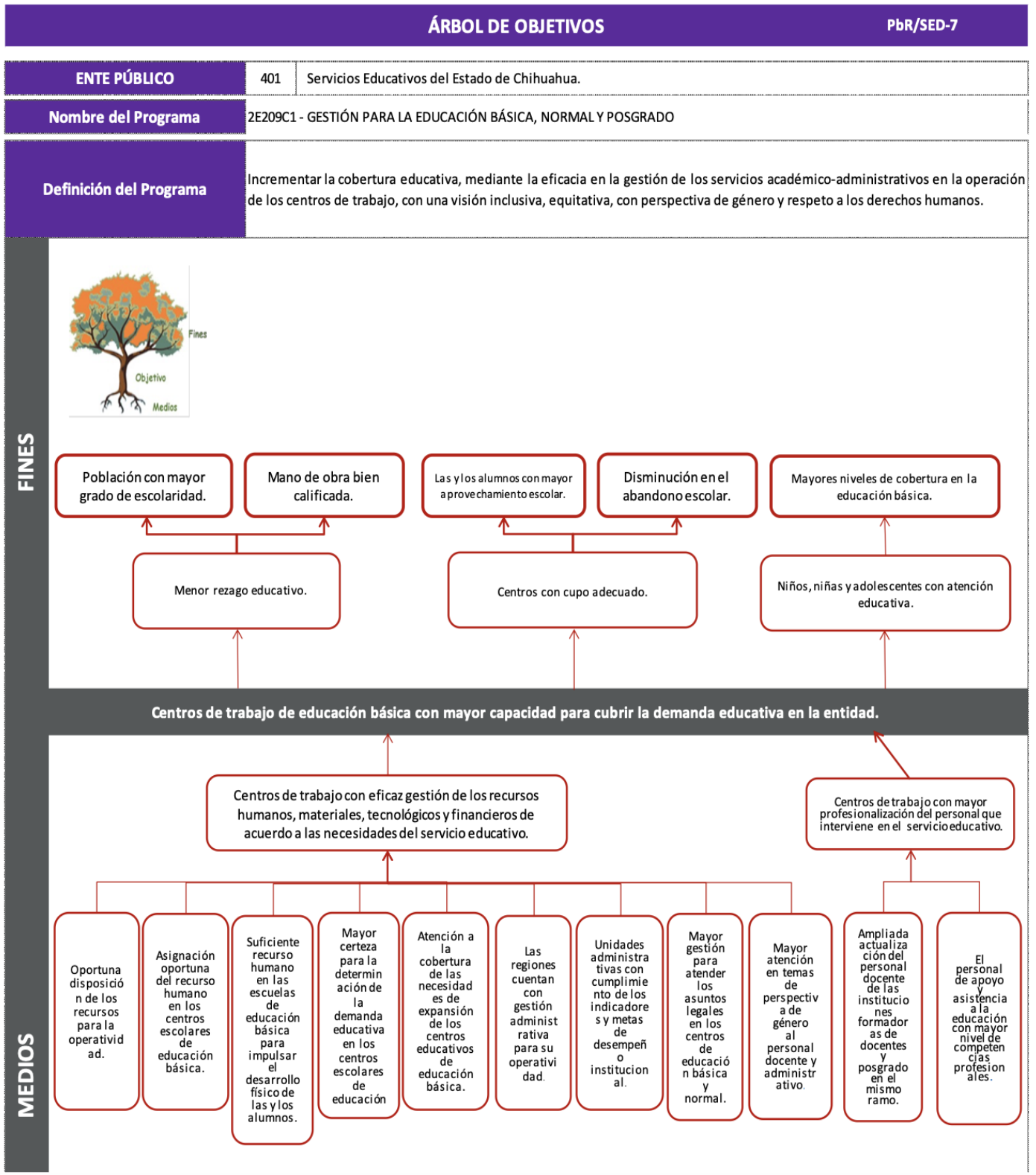
Evaluación de Diseño en Tiempo Real
Programa 2E209C1 Gestión para la Educación Básica, Normal y Posgrado

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreabl	Adecuado	Aportación Marginal	Justificación	Propuesta de Mejora del Indicador
									externa de los indicadores.

Anexo IV. Árbol de Problemas



Anexo V. Árbol de Objetivos



Anexo VI. Matriz de Alternativas

Redacción actual (los números corresponden al listado original de alternativas en el documento de diagnóstico).	Observaciones y sugerencias
1. Tener oportunamente recursos necesarios para que opere Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.	En la redacción está ausente el medio para llegar a este objetivo (hacer “x” para “y”) . Es decir, hace falta especificar qué se hará para tener oportunamente los recursos necesarios. Por otra parte, “que opere” es una frase ambigua que parece carecer de un predicado que defina mejor las características o dirección en que se plantea que cambie dicha operación al disponer de recursos oportunamente.
2. Tener los recursos necesarios en tiempo y forma en los centros escolares de educación básica.	En la redacción está ausente el medio para llegar a este objetivo (hacer “x” para “y”) . Es decir, hace falta especificar qué se hará para tener oportunamente los recursos necesarios.
3. Colocar el recurso humano en tiempo y forma en los centros escolares de educación básica.	En la redacción está ausente el medio para llegar a este objetivo (hacer “x” para “y”) . Es decir, hace falta especificar qué se hará para tener los recursos humanos en tiempo y forma.
4. Conocer y atender la necesidad del recurso humano encargado de impulsar el desarrollo físico de las y los alumnos.	La redacción no es clara.
5. Llevar a cabo inscripciones y preinscripciones que nos permitan conocer las necesidades de la demanda en educación básica.	Podría precisarse mejor que cambios en los procesos se realizarán para las inscripciones y preinscripciones.
6. Conocer y atender las necesidades existentes de expansión de los centros escolares en educación básica.	Podría especificarse mejor el medio para lograr dicho conocimiento (implementar un diagnóstico en “X” momento, por ejemplo)
7. Realizar de manera oportuna la gestión de los recursos en las regiones.	No se especifica como se realizará dicha gestión.
9. Tener disponible personal especializado que se encargue de realizar las gestiones de los asuntos legales.	Podría precisarse mejor que cambios se realizarán para disponer de dicho personal.
10. Dar a conocer entre el personal docente y administrativo los temas que contribuyan a la igualdad de género.	Podría precisarse mejor por medio de qué tipo de acciones (p. Ej., elaborar materiales impresos y gestionar cursos o pláticas)

Anexo VII. Metas de los Indicadores

Nombre del Programa	2E209C1 - GESTION PARA LA EDUCACION BASICA, NORMAL Y POSGRADO
Dependencia o Entidad	401 - SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
Tipo de Evaluación	Diseño en tiempo real
Año de la evaluación y ejercicio fiscal evaluado	2023

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Metas		Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
Fin	Tasa de crecimiento de educación básica y normal	Tasa de variación de alumnas y alumnos atendidos en educación básica y normal federal transferido en el ciclo n con respecto al n-1.	0.06	Variación porcentual	Tanto en la MIR como en la ficha técnica se específica que es variación porcentual	Si	La meta es relevante y positiva	Si	El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y materiales disponibles.	Ninguna
Propósito	Porcentaje de centros de trabajo federal transferido que cubren la demanda educativa en la entidad	Este indicador muestra la proporción de los centros de trabajo federal transferido que hay en relación a los centros de trabajo de toda la entidad para cubrir la demanda educativa	49.57	Porcentaje	Tanto en la MIR como en la ficha técnica se específica que es porcentaje	Si	Se espera incrementar el número de centros de trabajo federal respecto al total	Si	El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y materiales disponibles.	Ninguna

Evaluación de Diseño en Tiempo Real
Programa 2E209C1 Gestión para la Educación Básica, Normal y Posgrado

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Metas		Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
Componentes	C01. Costo promedio por centro de trabajo federal transferido para su operación	Muestra en promedio el costo necesario para la operación de los centros de trabajo que atienden la educación básica federal transferido.	3,397,583.66	Índice Compuesto	Tanto en la MIR como en la ficha técnica se especifica que es índice compuesto.	No	Su método de cálculo no cumple con el objetivo por lo que no se puede considerar como retardora.	Si	El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y materiales disponibles.	Modificar el método de cálculo del indicador
	C02. Porcentaje del personal docente de las instituciones formadoras de docentes y posgrado federal transferido que obtienen el estímulo al desempeño docente	Muestra la cantidad de docentes que obtienen el estímulo al desempeño con respecto al total de docentes de las instituciones formadoras de docentes y posgrado federal transferido	53.33	Porcentaje	Tanto en la MIR como en la ficha técnica se especifica que es porcentaje	No	Se espera que un número menor de personal docente obtengan estímulo al desempeño, lo cual puede no ser el objetivo del indicador	Si	El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y materiales disponibles.	Reconsiderar el indicador con el fin de alcanzar su objetividad
	C02. Porcentaje de personal de apoyo y asistencia a la educación incorporado y/o promovidos en el sistema de desarrollo profesional de carrera de los trabajadores y asistencia a la educación	Muestra la proporción de el personal de apoyo y asistencia a la educación incorporado y/o promovido con respecto al total de personal de apoyo y asistencia a la educación inscrito en el	58.08	Porcentaje	Tanto en la MIR como en la ficha técnica se especifica que es porcentaje	No	Implica que un número menor del personal ha sido incorporado o promovido	Si	El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y materiales disponibles.	Reconsiderar el indicador con el fin de alcanzar su objetividad

Evaluación de Diseño en Tiempo Real
Programa 2E209C1 Gestión para la Educación Básica, Normal y Posgrado

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Metas		Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
		sistema de desarrollo profesional de carrera de los trabajadores de asistencia a la educación								
Actividades	C0101. Porcentaje de solicitudes de recursos materiales atendidas en los centros de trabajo administrativos	Muestra la proporción de solicitudes de recursos materiales atendidas en los centros de trabajo administrativos federal transferido con relación al total de solicitudes recibidas	100	Porcentaje	Tanto en la MIR como en la ficha técnica se especifica que es porcentaje	Si	Se espera un incremento en lo que mide el indicador	Si	El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y materiales disponibles.	Ninguna
	C0101. Porcentaje de los trámites de movimientos de personal con retroactividad de 0 a 45 días	Muestra de los trámites de movimiento de personal que son elaborados de cual es la proporción de los que concluyen en un período de 45 días	85	Porcentaje	Tanto en la MIR como en la ficha técnica se especifica que es porcentaje	Si	Se espera un incremento en lo que mide el indicador	Si	El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y materiales disponibles.	Ninguna
	C0101. Porcentaje de presupuesto ejercido	Muestra la proporción de el presupuesto que se ejerce en el gasto operativo en relación al que se autoriza	100	Porcentaje	Tanto en la MIR como en la ficha técnica se especifica que es porcentaje	Si	Se espera que el Pp ejerza la totalidad de los recursos autorizados	Si	El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y materiales disponibles.	Ninguna

Evaluación de Diseño en Tiempo Real
Programa 2E209C1 Gestión para la Educación Básica, Normal y Posgrado

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Metas		Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
	C0101. Porcentaje de solicitudes de recursos tecnológicos en los centros de trabajo administrativos atendidas	Muestra la proporción de solicitudes de recursos tecnológicos atendidas en los centros de trabajo administrativos federal transferido con relación al total de solicitudes recibidas.	100	Porcentaje	Tanto en la MIR como en la ficha técnica se especifica que es porcentaje	Si	El Pp realiza esfuerzos por atender en el ejercicio fiscal la totalidad de las solicitudes que recibe	Si	El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y materiales disponibles.	Ninguna
	C0102. Porcentaje de vacantes docentes que se cubren oportunamente en los centros escolares de primaria	Muestra la proporción de las vacantes de docentes que son cubiertas en la siguiente quincena a partir de la quincena en la que fueron solicitados en los centros de primaria federal transferido	83.16	Porcentaje	Tanto en la MIR como en la ficha técnica se especifica que es porcentaje	Si	Se espera un incremento en lo que mide el indicador	Si	El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y materiales disponibles.	Ninguna
	C0102. Porcentaje de horas docentes vacantes que se cubren oportunamente en los centros escolares de secundaria general y técnica	Muestra la proporción de las horas docentes vacantes que son cubiertas en la siguiente quincena a partir de la quincena en la que fueron solicitados en	83.10	Porcentaje	Tanto en la MIR como en la ficha técnica se especifica que es porcentaje	Si	Se espera un incremento en lo que mide el indicador	Si	El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y materiales disponibles.	Ninguna

Evaluación de Diseño en Tiempo Real
Programa 2E209C1 Gestión para la Educación Básica, Normal y Posgrado

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Metas		Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
		los centros de secundaria federal transferido								
	C0102. Porcentaje de vacantes de docentes que se cubren oportunamente en los centros escolares de preescolar	Muestra la proporción de las vacantes de docentes que son cubiertas en la siguiente quincena a partir de la quincena en la que fueron solicitados en los centros de preescolar federal transferido	82.89	Porcentaje	Tanto en la MIR como en la ficha técnica se especifica que es porcentaje	Si	Se espera un incremento en lo que mide el indicador	Si	El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y materiales disponibles.	Ninguna
	C0102. Porcentaje de vacantes de docentes que se cubren oportunamente en los centros escolares de telesecundaria	Muestra la proporción de las vacantes de docentes que son cubiertas en la siguiente quincena a partir de la quincena en la que fueron solicitados en los centros de telesecundaria federal transferido	85.71	Porcentaje	Tanto en la MIR como en la ficha técnica se especifica que es porcentaje	Si	Se espera un incremento en lo que mide el indicador	Si	El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y materiales disponibles.	Ninguna
	C0103. Porcentaje de vacantes de docentes de educación física que se cubren en	Muestra la proporción de las vacantes de docentes de educación física que son	84.38	Porcentaje	Tanto en la MIR como en la ficha técnica se especifica	Si	Se espera un incremento en lo que mide el indicador	Si	El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y	Ninguna

Evaluación de Diseño en Tiempo Real
Programa 2E209C1 Gestión para la Educación Básica, Normal y Posgrado

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Metas		Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
	los centros de preescolar y primaria federal transferido.	cubiertas en relación a las necesidades que hay en los centros de preescolar y primaria federal transferido			que es porcentaje				materiales disponibles.	
	C0104. Porcentaje de niñas y niños pre inscritos y/o inscritos	Este indicador muestra la cantidad de niños y niñas preinscritos con respecto al total de la demanda potencia	92.99	Porcentaje	Tanto en la MIR como en la ficha técnica se especifica que es porcentaje	Si	Se espera un incremento en lo que mide el indicador	Si	El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y materiales disponibles.	Ninguna
	C0105. Porcentaje de centros de educación básica federal transferido con necesidades de espacio cubiertas	Este indicador muestra la proporción de las expansiones con aula móvil que se realizan en los centros escolares de educación básica federal transferido en relación a las que se encuentran con necesidades	65.38	Porcentaje	Tanto en la MIR como en la ficha técnica se especifica que es porcentaje	Si	Se espera un incremento en lo que mide el indicador	Si	El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y materiales disponibles.	Ninguna
	C0106. Porcentaje de gestiones académico-administrativas de los niveles educativos en las regiones	Este indicador muestra la proporción de las gestiones académico administrativas de los niveles educativos	99.47	Porcentaje	Tanto en la MIR como en la ficha técnica se especifica que es porcentaje	Si	Se espera un incremento en lo que mide el indicador	Si	El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y materiales disponibles.	Ninguna

Evaluación de Diseño en Tiempo Real
Programa 2E209C1 Gestión para la Educación Básica, Normal y Posgrado

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Metas		Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
		regionales concluidas con respecto a las gestiones que son atendidas								
	C0107. Porcentaje de indicadores de desempeño con cumplimiento	Este indicador nos muestra la proporción de indicadores de SEECH que cumplen su meta con respecto al total de indicadores de los programas.	52.33	Porcentaje	Tanto en la MIR como en la ficha técnica se especifica que es porcentaje	No	Aunque implica un mayor esfuerzo por parte del programa, este aún dista de ser retador	Si	El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y materiales disponibles.	Reconsiderar el indicador con el fin de alcanzar su objetividad
	C0108. Porcentaje de los trámites de procedimientos de investigación concluidos	Este indicador muestra la proporción de los trámites de procedimientos de investigación que se concluyen de aquellos que se encuentran en período resolutorio y rezagados.	78.90	Porcentaje	Tanto en la MIR como en la ficha técnica se especifica que es porcentaje	Si	Se espera un incremento en lo que mide el indicador	Si	El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y materiales disponibles.	Ninguna
	C0109. Porcentaje de personal docente y administrativo atendido en materia de perspectiva de género	Este indicador muestra el personal docente y administrativo que se atiende con temas relacionados con la perspectiva de género con respecto al total de	100	Porcentaje	Tanto en la MIR como en la ficha técnica se especifica que es porcentaje	Si	Se espera un incremento en lo que mide el indicador	Si	El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y materiales disponibles.	Ninguna

Evaluación de Diseño en Tiempo Real
Programa 2E209C1 Gestión para la Educación Básica, Normal y Posgrado

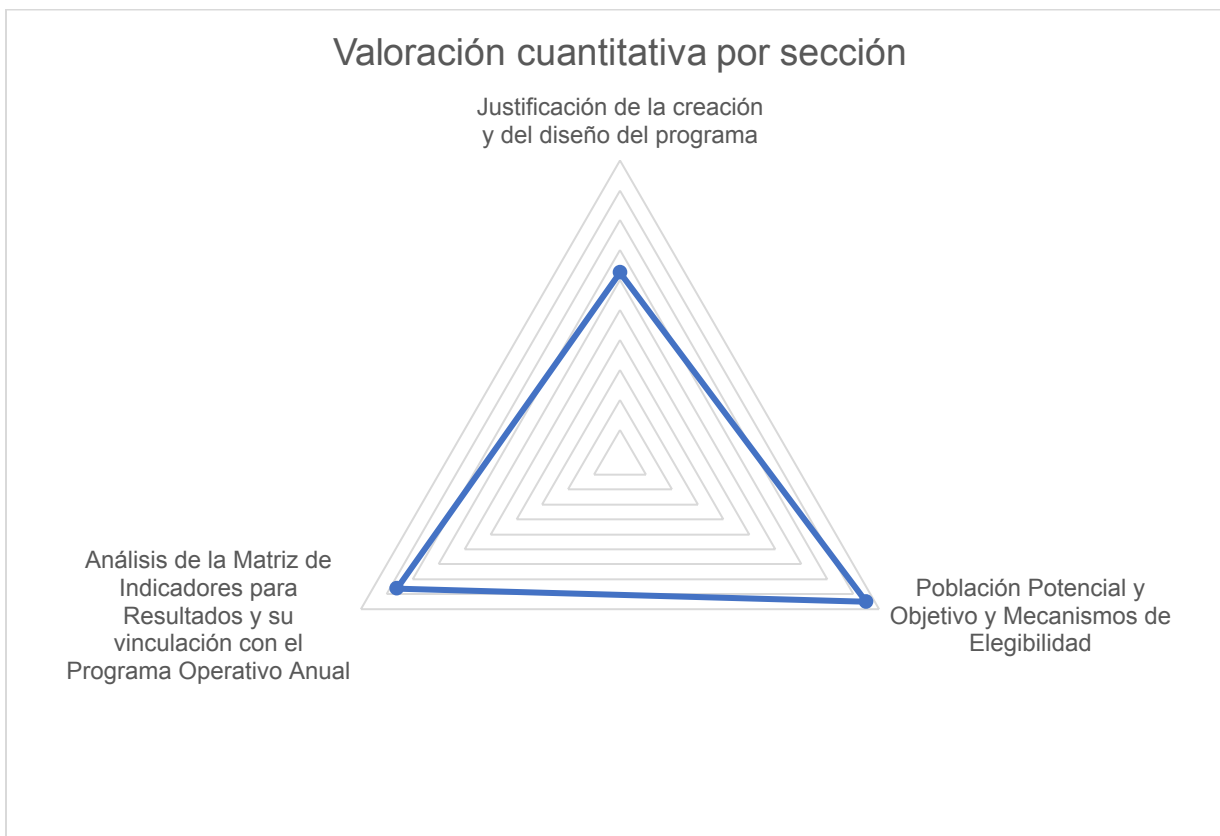
Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Metas		Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
		personal docente y administrativo federal transferido								
	C0201. Profesionalización del personal docente de las instituciones formadoras de docentes y posgrado, de SEECH.	Este indicador muestra cual es la proporción de docentes que toman al menos un curso en el trimestre en relación al total de docentes adscritos a las instituciones formadoras de docentes y posgrado de SEECH	88.11	Porcentaje	Tanto en la MIR como en la ficha técnica se especifica que es porcentaje	No	Implica que un número menor de personal docente tomaron un curso respecto del total por lo que no está orientada al desempeño	Si	El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y materiales disponibles.	Reconsiderar el indicador con el fin de alcanzar su objetividad
	C0202. Realización de actividades para el desarrollo profesional de los trabajadores y asistencia a la educación	Muestra la cantidad de actividades que se realizan en proporción a las actividades que son programadas	100	Porcentaje	Tanto en la MIR como en la ficha técnica se especifica que es porcentaje	Si	Implica que se cumple con la totalidad de las actividades programadas	Si	El Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y materiales disponibles.	Ninguna

Anexo VIII. Valoración Final del Diseño del Programa

Nombre del Programa	2E209C1 - GESTION PARA LA EDUCACION BASICA, NORMAL Y POSGRADO
Dependencia o Entidad	401 - SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
Área Responsable	
Tipo de Evaluación	Diseño en Tiempo Real
Año de la Evaluación	2023
Ejercicio Fiscal Evaluado	2023

Tema	Valoración por tema
Justificación de la creación y del diseño del programa	63%
Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad	95%
Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual	86%

A continuación, se ofrece el gráfico radial de la valoración cualitativa por sección.



Anexo IX. Complementariedades, Coincidencias y Duplicidades entre Programas Federales o Estatales

Información del Pp evaluado											
Nombre del programa		Gestión para la educación básica, normal y posgrado			Modalidad y clave			Modalidad E, 2E209C1			
Dependencia/entidad		Servicios Educativos del Estado de Chihuahua			Ramo			33			
Unidad responsable					Clave			2E209C1			
Tipos de evaluación		Evaluación de diseño en tiempo real			Año de la evaluación			2023			
Información de los Pp analizados											
Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o entidad	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio entregado	Relación identificada	Justificación	Recomendación
Gestión para la educación básica, normal y posgrado	2E209C1	Servicios Educativos del Estado de Chihuahua		06805 - Centros de trabajo de educación básica con capacidad reducida para cubrir la demanda educativa en la entidad.	Los centros de trabajo de educación básica federal transferido cuentan con mayor capacidad para cubrir la demanda educativa en la entidad.	Centros de trabajo de educación básica federal transferido.	Estatal	Recursos para la operatividad de los centros de trabajo de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua brindados.	Complementariedad	Los componentes que proporciona el Programa Gestión para la Educación Básica, Normal y Posgrado son necesarios para que el Programa Servicios para la Calidad en Educación Básica esté en posibilidad de entregar los libros de texto y llevar a cabo el mejoramiento de los centros educativos de Educación Básica.	Ninguna

Anexo X. Aspectos Susceptibles de Mejora

Nombre del Programa	2E209C1 - GESTION PARA LA EDUCACION BASICA, NORMAL Y POSGRADO
Dependencia o Entidad	401 - SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
Área Responsable	
Tipo de Evaluación	Diseño en Tiempo Real
Año de la Evaluación	2023
Ejercicio Fiscal Evaluado	2023

Tema	Página	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades Recomendadas	Mejora esperada	Etapa del Ciclo Presupuestario
Tema II. Justificación de la Creación y Diseño del Programa	82	“Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2022”	1. Precisar a qué se refiere el término “capacidad reducida” en el contexto de este problema, argumentando esto en la sección 2 del diagnóstico (Identificación, definición y descripción del problema o necesidad”). Para ello es recomendable enfocar la redacción del problema central en la gestión eficaz de los	Analizar la recomendación en sesiones de trabajo con los actores de planeación involucrados	Mejorar la definición del problema central para que sea más descriptivo y preciso al tratarse de un programa de calidad	Planeación

Evaluación de Diseño en Tiempo Real

Programa 2E209C1 Gestión para la Educación Básica, Normal y Posgrado

			servicios y no en la cobertura ["cubrir"] de la demanda.			
	82	"Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2022"	1. Describir el problema, causas y efectos en todos los diferentes niveles educativos que el programa abarca y no solo en el básico.	Analizar la recomendación en sesiones de trabajo con los actores de planeación involucrados	Mejorar la lógica del Diagnóstico	Planeación
	82	"Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2022"	2. Precisar, en el Análisis de alternativas, cómo es que éstas atenderán los problemas identificados.	Analizar la recomendación en sesiones de trabajo con los actores de planeación involucrados	Mejorar el análisis de alternativas al ser más descriptivos en cuanto a cómo éstas atenderán los problemas identificados.	Planeación
Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual	72	"Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2022"	3. Modificar indicadores de la MIR especificados en la sección de ASM.	Analizar la recomendación en sesiones de trabajo con los actores de planeación involucrados	Mejorar el diseño del indicador para indagar eficacia.	Planeación